IMPRENTA
Y
Oficinas de la Redaccion y Administracion,
124—CALLE DE SAN MARTIN—124

NACION ARGENTINA

PRECIO
Suscricion por mes, 40 ps. m|c.
PUBLICACIONES SOLICITADAS 150 PESOS COLUMNA.
Avisos 5 ps. de 1 á 5 líneas

AÑO VII — BUENOS AIRES, SÁBADO 23 DE MAYO DE 1868. — NÚM 115

ALMANAQUE

HOY 23—Santos Desiderio obispo y Vicente presbitero.

EXTERIOR

Estados Unidos.

Nueva York, Abril 1.° *de* 1868.

I.

El 23 de marzo espiró el término de diez dias que el senado habia concedido al presidente para responder á los cargos de la acusacion.

A la una de la tarde, convertido el senado en tribunal de enjuiciamiento, á la llegada del Justicia chase, el senador Davis, de Kentucky, sometió á la corte la mocion siguiente: «Que habiendo la constitucion concedido al Senado el poder de enjuiciar al presidente de la república por los cargos, que le haga la cámara de representantes, y habiendo provisto que el senado se componga de dos senadores de cada Estado escojidos por su lejislatura; y no habiendo sido admitidos en el congreso los senadores elejidos por los Estados de Virjinia, Carolina del norte y del sur, Georgia, Alabama, Mississippi, Arkansas Tejas, Louisiana y Florida, no podia formarse legal y constitucionalmente un tribunal de enjuiciamiento miéntras los senadores de dichos Estados estuvieran escluidos del senado, y que la objecion continuaria hasta tanto que á los senadores de estos Estados no se les permitiera ocupar sus asientos en el congreso. El senador Howard quiso replicar, pero el presidente le dijo que la cuestion debia decidirse sin debate y someterse á votacion. Procedióse al acto, y solo votaron en favor de la mocion los senadores Davis y Mc. Creery—Saulsbury, Bayard y Wade no votaron. Despues Mr. Curtis leyó la réplica del presidente que tiene sesenta pájinas escritas para contestar á cada uno de los artículos de la acusacion.

En respuesta al primero dijo que no solo la constitucion sino la ley «Tenure of Office» lo autorizaba á remover á Stanton, puesto que dicha ley aprobada por ambas cámaras dice esplícitamente que los miembros del gabinete tendrán sus empleos por el tiempo que sea presidente de la república el que los nombró y un mes despues. Como él, Johnson podia nombrar á cualquier otro para llenar esta vacante en su gabinete.

Para responder al tercer artículo remite á lo que ha dicho en réplica del primero y del segundo, y añade que el nombramiento de secretario interino no es mas que la propuesta que hacia de un oficial para ocupar temporalmente un oficio vacante.

Al cuarto niega que conspiró con Thomás para apoderarse violentamente y por la fuerza de la secretaría de guerra, pues él no dió ni verbalmente ni por escrito órden alguna que autorizara á Thomás para impetrar el ausilio de la fuerza armada ni menos hacer uso de ella; que el objeto que él se proponia era llevar la cuestion á la corte suprema de justicia con la brevedad que le era posible.

Para contestar al artículo 5.° se refiere á lo que dice contestando al 2.° y 4.°

La contestacion ocupa ocho columnas impresas en tipo diminuto. Pero en sustancia es esta:

Cargo 1.°—Refiere la historia del nombramiento de Mr. Stanton, hecho por Mr. Lincoln y su continuacion en el destino durante el periodo de Mr. Johnson, sosteniendo que el ministro no tiene mas derecho que la patente ó credencial de Mr. Lincoln; que la conducta de Mr. Stanton hizo incompatible con los intereses del gobierno su permanencia en el Ministerio y con el desempeño de deberes *cuya responsabilidad recae, no sobre él, sino sobre el presidente*; que la práctica constante de todos los presidentes, sancionada por el tiempo sin interrupcion, le autorizaba á cambiar de ministro; que la misma credencial del aludido dice que desempeñará el destino "*at the president's will*" (mientras quiera el presidente); que al deshacerse con toda buena fé de un ministro inconveniente, lo participó al senado, contando con que la diferencia de opiniones entre aquel cuerpo y él la decidiria la autoridad judicial, á quien compete; que la ley de empleados, aun cuando se la considere como constitucional, á despecho de la opinion del mismo Mr. Stanton, no le proteje á él; que es indispensable llevar el asunto á los tribunales para que determinen una regla fija y no hay otra manera de hacerla; que Mr. Stanton no tiene posesion legal del destino, como dice la acusacion; que la constitucion, al darle la facultad de remover, le dió consecuentemente la menos importante de suspender á un ministro que no es responsable, al paso que la responsabilidad de sus actos recae sobre el presidente.

Cargo 2.°—Mr. Stambery leyó la respuesta en que resume los argumentos del anterior, pues los dos cargos son uno solo, escrita de dos maneras y lo mismo él.

Cargo 3.°—Asegurado ademas que el fundamento de este es falso, pues Mr. Stanton no tiene nombramiento de Mr. Johnson.

Cargo 4.°—Este le acusa de conspiracion y á ello contesta la defensa que no podia haberla contra quien carece de derecho de posesion. Al general Thomas no se le dió la órden de pasar la fuerza pública para adueñarse del departamento, sino que, conforme á lo mandado, su accion se limitó á una exigencia pacífica que no fué atendida.

Cargo 5.°—Paralizar la accion de la ley de empleados. Negado, sobre que no se dice cómo se paralizó.

Cargo 6.°—Es igual al 3.°

Cargo 7.°—Es igual al 4.°

Cargo 8.°—Proponer el asunto al tribunal supremo como cuestion abstracta no era posible. Se necesitaba empeñar derechos personales y esto fué lo que se trató de conseguir nombrando á Thomas.

Cargo 9.°—Conspiracion con el general Emory. En este cargo la declaracion del general, que no es amigo del presidente, forma el mejor antemural á su favor. El presidente no trató ganarse al general para que desobedeciera una ley; dijo solamente que la ley es inconstitucional, manifestando su opinion como lo ha de derecho y aun de deber con respecto á las leyes del congreso.

Cargo 10.—Mr. Evarts por el presidente leyó la respuesta. Niega la exactitud de los estractos de su discurso, segun se leen en el cargo y sus citas; niega que nunca haya desatendido los deberes de su empleo, ni que haya asegurado que el congreso no es congreso por la falta de representacion de los Estados. Ha dicho al pueblo como lo dice al congreso que su policía no es de paz y armonía. Insiste en que tiene derecho á manifestar sus opiniones sobre todo lo que hagan las cámaras. Niega que el artículo con todas sus citas de pié para una acusacion.

Cargo 11.—Es igual al 10.

Mr. Evarts habló en seguida sobre la necesidad de acordar á la defensa tiempo suficiente para prepararse cuando se lea la réplica de los acusadores. No se puede prescindir de eso. El presidente está sumamente ocupado; el asunto tiene una gravedad imposible de olvidar; y la defensa no cree que nadie tenga interés en precipitar las cosas.

Mr. Logan,—á nombre de los acusadores, se opuso porque no hay mas razon para dilaciones sino la de que los defensores lo quieren. La regla del senado dispone que se continúe la causa, á no haber razon en contrario. El presidente no tiene derecho á prórogas mas que el mas vil de los hombres. Al terminar el plazo que ahora se pide, se pedirá otro para enviar por testigos, hasta Sitka tal vez.

Mr. Evarts—redarguyó sobre la necesidad de dar tiempo para la defensa.

Mr. Wilson—dijo que los acusadores están resueltos á oponerse á toda dilacion innecesaria.

Despues de un largo debate sobre el particular, el senador Henderson propuso conceder 30 dias de plazo á la defensa. Por 11 votos contra 41 quedó negada la proposicion.

Mr. Sherman—propuso entonces y se acordó suspender la sesion hasta la una del siguiente dia.

II.

SESION DEL DIA 24 DE MARZO.

A la 1 P. M. el justicia Chase declaró abierta la sesion del tribunal de residencia. Los defensores del presidente ocuparon sus puestos y pocos minutos despues entraron los *mangers* de la cámara, escepto Mr. Stevens. En seguida el ujier anunció; la cámara de representantes, cuyos miembros se sentaron fuera de la barra.

Mr. Butwuel—Se puso de pié y dijo: Señor presidente, he sido encargado por la junta de acusadores (*managers*), para presentar la réplica de la cámara de representantes, la cual es como sigue:

«Réplica de la cámara de representantes de los Estados Unidos á la contestacion dada por Andrew Johnson, presidente de los Estados Unidos, á los artículos de acusacion presentados contra él por la cámara de representantes.

«La cámara de representantes de los Estados Unidos ha tomado en consideracion las varias contestaciones dadas por Andrew Johnson, presidente de los Estados Unidos, á los varios cargos hechos por ella contra él, presentados en su propio nombre y en el de todo el pueblo de los Estados Unidos; y reservándose el derecho de oponer escepciones por la insuficiencia de dicha contestacion á todos y cada uno de los artículos de acusacion, presentados contra dicho Andrew Johnson presidente de los Estados Unidos; de negar todos y cada uno de los argumentos aducidos en dichas contestaciones ó cualquiera de ellas que niegue, ó terjiverse los actos, intentos, crímenes ó mala conducta con que se le han hecho cargos á dicho Andrew Johnson en dichos artículos de acusacion; y en contestacion á dicha réplica dice: que dicho Andrew Johnson presidente de los Estados Unidos, es reo de los altos crímenes y mala conducta mencionados en dichos artículos; y la cámara de representantes está dispuesta á probarlo.»

El presidente ordenó al secretario que leyese la proposicion que hizo ayer Mr. R. Johnson concediendo al encausado diez dias para que prepare su defensa.

Mr. Sumner—propuso que habiéndose presentado la réplica, el senado, cumpliendo con las reglas adoptadas, proseguirá el juicio de seguidas diariamente, menos los domingos, hasta nueva resolucion.

Mr. Edmuns—propongo que el Senado se retire á considerar la proposicion.

Mr. Sumner y otros:—Nó! nó! Sometida á votacion nominal resultaron 29 sies y 23 nóes. Mientras tanto las galerias que se habian mantenido en silencio, hicieron lo de siempre en los entreactos. Las señoras cuchichaban y se abanicaban, los hombres charlaban y reian.

A las tres y veinte y cinco minutos se reinstaló el tribunal, se restableció el órden y el justicia Chase, dijo: Se va á leer el acuerdo del senado.

Resuelto. El senado empezará el juicio del presidente, en virtud de los artículos de acusacion presentados contra él, el lunes 30 de marzo, y procederá segun las reglas del senado cuando funciona como un tribunal de residencia.

Despues de un momento de silencio, el justicia dijo: ¿Tiene la defensa algo que decir?

Los abogados hicieron simplemente una cortesía.

Mr. Butler (manager): Si la presidencia lo permite, daré aviso á los testigos que deben comparecer el lunes 30 del corriente á las doce y media.

A propuesta de Mr. Wilson se levantó la sesion, quedando emplazado para el dia fijado á las doce y media.

En seguida Mr. Wade ocupó su puesto y se constituyó el senado en sesion secreta.

CÁMARA DE REPRESENTANTES.

Leida la réplica presentada por los acusadores, Mr. Spalding, preguntó á Mr. Boutwell si el presidente negaba su criminalidad segun los artículos de acusacion.

Mr. Fransworth: El presidente admite los hechos; pero niega la criminalidad.

Mr. Spalding: Tengan entendido los acusadores que se van á encontrar con buenos críticos legistas en el senado y deben tener cuidado en la réplica.

Mr. Boutwell: La junta de acusadores se ha fijado en la forma especial que se ha dado á la contestacion del presidente, pero esta es, reducida, en sustancia, á negar el delito. La forma es enteramente nueva. La contestacion á algunos de los artículos es dilatoria; pero los acusadores han convenido en considerar toda la respuesta como negatoria. Desearia someter la réplica á la crítica por una hora.

Mr. Woodward: Llamo la atencion sobre la contestacion al artículo 11 por ser escepcion dilatoria terminante, á mi modo de ver. No creo que hay causa suficiente en los motivos de dicho artículo. Creo que el artículo debe contestarse por separado.

Mr. Ringham: Hago presente al estimable colega y á toda la cámara que todo el tenor de la contestacion es argumentivo y por consiguiente dilatorio, cosas que no se permite en los juicios de residencia.

Mr. Wood (de Nueva York): No me parece bien el lenguaje de la réplica donde dice en nombre de todo el pueblo de los Estados Unidos. Bien sabemos que no es así. Ademas es pretensioso por parte de los acusadores enviar la réplica al senado á las veinte y cuatro horas solamente despues de oida la contestacion, que se conoce estaba hecha de antemano, como lo prueba haber aparecido con anticipacion en los diarios de Baltimore.

Mr. Butler: Los representantes del pueblo lo representan generalmente, la misma objecion se hizo en el juicio de Cárlos I. Al hacer la proclamacion en nombre del pueblo, alguien dijo: "No es en nombre de todo el pueblo," así el honorable compañero tiene un hecho en que fundarse, y ojalá pudiera esta cámara seguir aquel ejemplo; porque habiendo preguntado el tribunal quien habia hecho la objecion para castigar al atrevido, (*Risas*) se escondió y al fin resultó ser una mujer. (*Risas*) El documento á nadie se le ha dado para que se imprima.

Mr. Wood: Está autorizado con las firmas de los acusadores.

Mr. Butler: Pero como los acusadores no han firmado el documento así queda resuelta la cuestion.

Mr. Elridge:—A primera vista se descubre que la réplica se hizo con anticipacion y en un documento tan importante debe contestarse por separado cada punto de la respuesta. ¿Por qué, si como lo creen muchos, varias de las contestaciones del presidente son verdaderas, no se conviene en ello? ¿Por qué decir al pueblo que todo lo que dice el presidente es mentira, cuando todos sabemos que hay muchas verdades?

Mr. Williams (manager):—La forma que se ha dado á la réplica es la mas conveniente, de otro modo el presidente y sus defensores habrian logrado su objeto, retardar el juicio. Mi opinion era interpelar á la defensa para que confesara ó negara categóricamente; pero la junta resolvió que la contestacion era negatoria.

Sometida á votacion la réplica fué reprobada por 116 votos contra 36.

La cámara se ocupó de otras materias de poco interés hasta la 1 P. M. que levantó la sesion para asistir al tribunal de residencia.

III.

SESION DEL DIA 30 DE MARZO.

A las 12 y 30 P. M. el justicia Chase declaró abierta la cuarta sesion del tribunal de residencia. Anunciada la junta de acusadores de la cámara de representantes, ésta y los defensores del presidente ocuparon sus puestos respectivos. El justicia ordenó al ujier que hiciese la lectura de la proclamacion de estilo, y el secretario la lectura del acta de la sesion anterior, la cual fué aprobada.

A las doce y tres cuartos Mr. Butler tomó la palabra en nombre de la junta acusadora y espresó los fundamentos legales y de hecho en que se apoya la acusacion intentada por la cámara de representantes, en sostenimiento de los derechos del pueblo americano contra Andrew Johnson. El orador pasó revista á todos los juicios de esta especie que han ocurrido en todo el mundo con el objeto de poner de manifiesto las ofensas y desafueros que ameritan la residencia. Definiendo los altos crímenes y mala conducta en el desempeño de empleos públicos, dijo: que eran todos aquellos que por su naturaleza y consecuencias, eran subversivos de cualquier principio, esencial ó fundamental de gobierno, ó altamente perjudiciales á los intereses públicos, y que consisten en violar la constitucion ó las leyes, ó faltar á sus deberes y juramentos, por comision ú omision; ó sin violar las leyes, abusar del poder sin motivos fundados y con malos fines.

Mr. Butler habló por mas de dos horas consecutivas y acabó sus argumentos del modo siguiente:

"Todos saben que desde que comenzaron las usurpaciones del presidente, no ha hecho otra cosa que denunciar al congreso ante la nacion y de calificar sus actos de contrarios á las leyes despreciando sus poderes lejítimos; fué con este objeto que anunció y empezó á llevar á cabo la remocion de todos los empleados leales que sostenian la accion del songreso. El mismo plan lo ha movido á usar inconsulta y temerariamente del derecho de veto para impedir la ejecucion de las leyes dadas para pacificar el pais y cuando estas leyes han pasado por encima de su veto, les ha hecho la oposicion abiertamente ó con embozo, y para hacer mas efectiva esta operacion, ha asusado á los rebeldes contra el congreso y contra todos los hombres leales del norte; ha autorizado millares de asesinatos y otros crímenes cometidos por los del sur contra los leales del norte, negándose á consentir que se castigue á los criminales. Han tratado de impedir que los empleados militares cumplan con las órdenes del congreso. Todo esto prueba que al tratar de apoderarse de la fuerza pública, asaltando el departamento de guerra, lo hacia para llevar á cabo sus planes y echar por tierra al congreso de los Estados Unidos Hoy mismo pretende que por su sola voluntad vosotros senadores aprobeis cuanto haga y les deis cuantos poderes quiera para llevar á cabo el objeto que se ha propuesto

"La responsabilidad es vuestra; vosotros sois la salvaguardia de la constitucion, contra la usurpacion, los intereses y ezperanzas de las libres instituciones penden de vuestro fallo, la cámara de representantes ha cumplido con su deber, nosotros hemos presentado los hechos bajo el punto de vista constitucional; hemos traido al criminal al banco de los acusados y os pedimos que lo juzgueis por sus grandes crímenes.

"Si Andrew Johnson sale hoy libre, ni este pais ni ningun otro, podrá contener por las vias legales las usurpaciones del poder ejecutivo. No exajero, creo que digo la verdad cuando digo la verdad cuando aseguro que la union y libertades políticas de todos los hombres están pendientes de la decision que hoy se tome".

Mientras duró la lectura del discurso, los defensores del presidente prestaron la mayor atencion, y tomaban nota de cuando en cuando.

A las tres se acordó un pequeño receso á propuesta de Mr. Wilson.

Reconstituido el tribunal Mr. Bingham (manager) dijo: Señor presidente. La junta de acusadores está dispuesta á evacuar la prueba testimonial para hacer buenos los artículos de acusacion presentados por la cámara de representantes, contra el presidente y mi colega Mr. Wilson presentará el testimonio.

Mr. Wilson—Creo que debemos presentar íntegros todos los documentos y declaraciones. En primer lugar ofrezco como parte de prueba copia del juramento prestado por el presidente, al tomar posesion de su empleo certificado por el honorable Salmon P. Chase justicia mayor del tribunal supremo de los Estados Unidos.

2.° Presento el nombramiento hecho por Abraham Lincoln, en Edwin M. Stanton para desempeñar la secretaría de guerra y la aprobacion del senado.

3.° Acompaño copia del mensaje enviado por el presidente, al senado, el dia 12 de Diciembre de 1867, el cual no lo leo por ser demasiado largo.

Varios Senadores—Léalo.

Mr. Sherman propuso que se levantase la sesion.

Mr. Stanbery—La lectura puede suspenderse por parte de la defensa.

El presidente adoptó la proposicion de Mr. Sherman y levantó la sesion.

SOLICITADAS

Sr. Edictor de la *Nacion Argentina*:

Habiéndose seguido contra mi una causa ante el Sr. Juez de Seccion, por pretendidas faltas en el desempeño de mi empleo de Comisario Pagador, y habiéndose resuelto favorablemente á pedido del Procurador Fiscal, por no resultar ningun cargo contra mí, mandando el Sr. Juez sobreseer en la causa; espero de la bondad de V., se sirva dar publicidad á la vista fiscal y á la sentencia recaida, como una justa vindicacion de mi honor.

Será este un servicio especial que le agradeceré

Juan Cuestas.

Buenos Aires, Mayo 1.° de 1868.

Señor Juez Nacional:

Las constancias de este proceso y entre ellas el informe de la Contaduria General de la Nacion a f. 34, demuestran que no existe cargo alguno legítimo que pueda vasarse contra Don Juan Cuestas, por sus actos como Comisario Pagador. Los cargos que aparentemente resultan contra él, y a que se refiere lo visto del Procurador del Tesoro á f. 11 vta. han quedado ya desvanecidos y se ha visto que tenian por causa la practica viciosa que se sigue en la Tesoreria Nacional de entregar á los comisarios cantidades á cuentas, con recibos parciales sin que quede en los libros constancia, faltandose así á la estricta exactitud, que es la base indispensable de una buena contabilidad.

Por estes motivos el procurador fiscal pide á V. S. se sirva mandar sobreseer en este sumario, pues no resulta cargo alguno contra el procesado, y que despues de comunicar la resolucion de V. S. al Sr. Ministro de Hacienda, se archiven los autos. Créolo así de justicia y arreglado á derecho.—(Firmado) *Juan Agustin Garcia.*

Buenos Aires, Marzo 6 de 1868.

No deduciéndose accion ninguna por el procurador fiscal contra D. Juan Cuestas, y no procediendo en ningun caso de oficio, la Justicia Nacional con arreglo al artículo 2.° de la ley de 16 de Setiembre de 1862; sobresee en esta causa, comunicándoselo al Superior Gobierno Nacional. — (Firmado) *Manuel Zavaleta.*

(Se comunicó al Ministerio de la Guerra el dia 9 de Mayo de 1868.)

NACION ARGENTINA

Mayo 23 de 1868.

La prensa esclusivista y el Estado Oriental.

A Dios gracias, los sucesos del Estado Oriental que amenazaban envolver en sangre á nuestros vecinos, han tenido un desenlace favorable á los intereses mas positivos de aquella República, no menos que á la humanidad tan dolorida por las interminables contiendas fratricidas que de medio siglo atras traen envueltas á las sociedades del Rio de la Plata.

A no ser eso, ya el ángel de la discordia empezaba á batir sus alas desde aquí, pretendiendo una vez mas ensangrentar la patria de nuestros vecinos en nombre de los intereses de una fraccion oligarca.

Así, pues, aun terminados los sucesos que empezaron en Mercedes por la sublevacion del coronel D. Máximo Perez, cumple á nuestro deber decir dos palabras con relacion á la propaganda de la "Tribuna" en los sucesos del Estado Oriental.

Si fuéramos á recorrer la historia fresca de la revolucion iniciada por el general Flores, veríamos que la "Tribuna" se preparaba á jugar el mismo rol con que en aquel tiempo trató de comprometer la neutralidad del Gobierno Argentino en la situacion política del Estado Oriental; y en nombre aparentemente de los intereses de una causa, anarquizar á un pueblo con el que, por lazos del pasado y del presente, estamos llamados á vivir en paz y fraternidad.

Pero á la conciencia del pueblo Oriental no escapará cuan distante se encuentra el Gobierno Argentino de aquellos propósitos, que ha condenado con tanta mas razon, cuanto que ellos se manifestaban por los mismos que vienen renegando de los compromisos que gravitan sobre los pueblos y gobiernos aliados.

Primeramente la "Tribuna" insinuaba la renuncia del Presidente Batlle como solucion á la crisis política que se iniciaba en Mercedes; y al dia siguiente, burlada por la opinion de la prensa oriental, pretendia lanzar á los que, con el Coronel Perez habian empuñado las armas, por las vias ensangrentadas de la guerra civil á todo trance. Por eso, mientras todos los verdaderos amigos de la vecina República elevaban fervientes votos por la sumision de los sediciosos, la *Tribuna* los alentaba en su empresa y propalaba la popularidad de la revolucion de Mercedes.

¿Es esto patriótico en la prensa de Buenos Aires?

No necesitamos contestar á esta pregunta; pero debemos sí declarar que el Gobierno Argentino ha mirado la propaganda de la *Tribuna* con el mas profundo desagrado, desde que ella tendia á hacer comprender que el pueblo de Buenos Aires alentaba la anarquia en la vecina República, no menos que á arrojar sombras sobre la neutralidad que tan estrictamente está dispuesto á observar en las emergencias que en nada se relacionen con los altos intereses del Rio de la Plata.

La prensa esclusivista de esta ciudad no se halla contenta con los trastornos que, en el seno de la República, nos viene produciendo con su palabra anárquica.

No le basta la sangrienta revolucion del 10 de Noviembre del año ppdo., en la que el General Arredondo comprometió tan gravemente su nombre y su posicion, y puso á los pueblos del Norte á una linea de la guerra civil.

No le basta tampoco la actitud que aquel mismo Gefe acaba de asumir, y á la que es de temerse respondan los mismos pueblos del Norte con un movimiento de espantosa anarquia.

No bastan los escándalos que ha alentado y está dispuesta á alentar, violentando el sufragio Nacional y haciendo una burla amarga de las instituciones.

No le bastan, por fin, las francas y pasmosas declaraciones de disolucion con que ayer sorprendia á toda la República.

No; es nesesario ir mas allá—ensangrentar á un pais amigo y aliado, cerca del cual no podemos tener jamas el propósito de influir en sus negocios domésticos.

Conviene que el pueblo Oriental se aperciba de estas consideraciones, que son la espresion del público sensato de Buenos Aires y de todas las provincias.

El General Urquiza y la oligarquia.

No creemos de mas insistir en el propósito con que nuestros adversarios pretenden lanzar al General Urquiza en el camino de sus aspiraciones personales.

Las denuncias que hemos hecho de la negociacion Terreros, no han sido ni podian ser contestadas por los partidarios de la candidatura Sarmiento.

Es que han sido pillados *in fraganti* en el crímen de dividir á los que no simpatizan con la candidatura de aquel ciudadano, pensando que en la division podrian levantarla al Gobierno contra las resistencias generales del pueblo Argentino.

Pero seria necesario que el Gobernador de Entre-Rios no hubiera cosechado experiencia alguna en su larga vida pública; que no se hubiera penetrado de la deslealtad con que el circulo localista de Buenos Aires desciende al terreno de las grandes cuestiones Nacionales, para que cediera á la influencia de los que, impotentes para triunfar con el sufragio del pueblo, no desesperan de la victoria por medio del *contrabando*, de la mala fé y del mas espantoso cinismo.

El oso negro de nuestros adversarios es el Dr. D. Rufino de Elizalde.

Ven su triunfo inevitable; y sin elementos para impedirlo, porque la República les ha vuelto la espalda, simulan amor al General Entre-Riano y le declaran que Buenos Aires, el primero de todos los pueblos, está dispuesto á levantar su nombre como bandera electoral.

Y sin embargo de esto, los Electores de esta Provincia lanzan al público un compromiso que ellos llaman *solemne*, obligándose á sufragar por Sarmiento en la Asamblea Electoral del 12 de Junio.

Primer testimonio de deslealtad hacia la persona del general Urquiza.

Y antes de darle este testimonio ¿no habian combatido su candidatura en todos los papeles públicos? ¿No habian resucitado el diccionario de otros tiempos, llamandolo tigre de Montiel, gaucho salvaje y degollador? Y al paso que esto se le decia en público ¿no es verdad que en privado se mendigaba su influencia, ofreciéndole en cambio el voto de Buenos Aires para Presidente de la República?

Y entre los hechos de actualidad palpitante ¿no dijo ayer no mas un diario esclusivista, que si ese mismo General Urquiza resultaba electo Presidente, Buenos Aires *se lanzaria á la guerra civil, que no lo aceptaria bajo ningun pretesto?*

Otros testimonios de deslealtad al pretendido General.

Y, finalmente ¿ignora acaso el mismo General Urquiza el alcance manifiesto del discurso del Dr. Alsina en la apertura de las Cámaras Provinciales? ¿No nos dejó en él entrever aquella célebre *Arca de alianza*, de la que él seria el Noé predestinado, si no resultaba electo Presidente el candidato que al círculo localista de que es gefe le pluguiera imponer al pais?

Ante esta prueba de *lealtad, de honradez política, de espíritu Nacionalista y de nobles propósitos*, era seguro que el General Urquiza no seria víctima de un engaño.

Patente la mala fé, vendria á colocarse en el terreno á que lo llama su deber, contribuyendo con su influencia á que el pueblo Argentino, libertado en 1852 por su brazo, se diera libremente un gobernante, que, representando las esperanzas Nacionales, iniciara una política que lo salvara de la esclavitud de los círculos.

Y este es el temperamento que no ha vacilado en adoptar.

Ve, por otra parte, el sufragio de la opinion pronunciado libremente en favor del Dr. Elizalde.

Comprende que la candidatura de este honorable ciudadano, que no ha nacido al favor oficial, que no tiene á su disposicion generales que hagan revoluciones para triunfar, que no tiene fortuna ni posiciones que ofrecer, no puede ser sino una candidatura hija de la opinion expontánea; y que, sostenido por hombres de todos los partidos políticos, está llamado á serenar las pasiones y á crear una situacion en que los Argentinos unidos puedan trabajar en pró del bienestar de la patria comun.

Pierde, pues, su tiempo el círculo oligarca pretendiendo engañar al General Urquiza—no se dejará engañar el vencedor de Monte Caseros.

Lo que se pretende es que el General Urquiza y Sarmiento se hallen frente á frente en el Congreso.

Pero los cálculos carecen de base.

Aun suponiendo que el General Urquiza se lanzara en la senda de sus aspiraciones, no seria él y Sarmiento quienes se disputarian la Presidencia en el Congreso.

El tiempo lo dirá— y dirá tambien que en todo terreno el Dr. Elizalde llegará al puesto á que es llamado por el voto uniforme de la Nacion.

Bastante lo ha dado á entender así al señor Terreros el Gobernador de Entre-Rios.

Combinacion Urquiza-Elizalde.

El círculo oligarca, el que no ha dejado liga por pretender; el que no se ha parado en sus aspiraciones ante inmoralidad de ningun calibre; el que ha mentido programa é intenciones que jamas tuvo; el que en su despecho no vacila en proclamar la guerra civil y el desquicio nacional como última palabra en la situacion política que el pais atraviesa; ese mismo viene hoy arrojando á la faz del partido nacionalista haber pactado la combinacion Urquiza Elizalde en el propósito de vencer al candidato Sarmiento.

El pueblo de Buenos Ayres que nos escucha, y que sigue dia á dia las peripecias de la lucha en que nos hallamos empeñados, sabe de qué lado se encuentra la honradez, el patriotismo y la consecuencia política.

Y, por lo que toca al Dr. Elizalde, nadie mas que el general Urquiza sabe que el hombre que ha sido levantado por sus amigos, que no goza de posiciones ni de oro para escalar el puesto á que es llamado por el sufragio espontaneo del pueblo Aagentino, no entraria jamas en combinaciones que violentaran la conciencia de los pueblos.

El Dr. Elizalde no es un caudillo; no arrastra la popularidad de tal.

Su base de eleccion descanza en la opinion aspirando á la victoria de tales ó cuales individualidades políticas, y ademas sus convicciones de demócrata lo llevarán siempre á declararse esclavo de la voluntad Nacional, sin inclinarse jamas ante el general Urquiza, ante el general Taboada, ó ante cualquiera otro caudillo poderoso.

El Sr. Elizalde no aspira al gobierno de la República; pero acepta el honor á que se lo designa.

Persigue un gran fin patriótico; y si sus amigos y su partido lo creen incapaz de alcanzarlo al frente de los destinos Nacionales, le retirarán su confianza en el momento que lo crean conveniente.

Y no por eso el actual ministro de R. E. dejará de ser el mismo honorable ciudadano, el mismo estadista aventajado, el orador hábil y fecundo, el patriota sincero, el apóstol de una idea que, encarnada en un alto destino público, hará la felicidad de este pueblo tan trabajado por la explotacion eterna de los círculos.

Digamos, pues, una vez por todas que la célebre combinacion Urquiza-Elizalde es una calumnia arrojada al Dr. Elizalde y á su partido, y rechacémosla con toda la indignacion del patriotismo.

Elizalde no dispone de influencia de caudillo; y jamas iria, aun disponiendo de ella, á violentar la conciencia de su partido.

Por otra parte, y á la altura á que los sucesos han llegado, aquella violencia seria de todo punto estéril.

El partido Nacionalista ha proclamado la combinacion Elizalde-Paunero, y con ella triunfará.

El Instituto Sanitario Modelo

Y LOS ESTANCIEROS HABITANTES DEL CAMPO.

Este hermoso é importantísimo establecimiento de sanidad que, para honra y provecho de Buenos Aires, poseemos aquí, está llamado á rendir inmensos servicios á esta parte tan interesante como numerosa de nuestra sociedad que no tiene para asistirla en sus dolencias, la mano atenta y consoladora de una madre, de una esposa, de una hermana.

Llamaremos especialmente, sobre tan utilísima institucion, la atencion de los señores estancieros y de todos los habitantes del campo de la Provincia de Buenos Aires, condenados por su posicion á vivir lejos de toda asistencia de facultativos, de todo recurso eficaz en caso de desgracia resultado de algun accidente fortuito, en caso de perturbacion en los órganos vitales; circunstancias que muchas veces requieren las luces de los hombres versados en el arte de curar los males físicos, largos y minuciosos cuidados que generalmente no se puede conseguir en lugares apartados, y en fin enormes gastos que pocos pueden sufragar.

Con un insignificante desembolso mensual están seguros los socios del Instituto Sanitario Modelo de Buenos Aires, de encontrar en tiempo oportuno la debida asistencia para recuperar este bien supremo momentáneamente perdido: la salud.

Los señores estancieros comprendiendo las ventajas de la innovacion de que ha tenido el honor de tomar la iniciativa la ciudad de Buenos Aires, se suscribirán sin titubear, así como ya lo han hecho millares de personas en Buenos Aires, para llevar á buen fin tan laudable y útil pensamiento, como es el de protejer en provecho de la humanidad doliente el éxito de la empresa magna planteada por el Sr. Lassance.

E. C.

El bienestar individual

Y EL BIEN PÚBLICO.

Despues de tiempos calamitosos como los q' acabamos de pasar, envueltos en epidemias y guerras civiles; despues de una situacion anormal como la que atravesamos, entregados á las fatales consecuencias de una larga y sangrienta guerra nacional; cuantos huérfanos, cuantas viudas se quedan aisladas en este mundo, entregadas á mil penosidades llorando los seres queridos que han perdido la felicidad de su vida, el sosten de su existencia!

La sociedad tiene el deber de venir en auxilio de tan inmerecidas desgracias; y personas de iniciativa y generosidad organizan recursos para aliviar tan simpática desdicha.

Santo y bueno es tan laudable propósito puesto en obra con sumo desinteres; lo reconocemos; y merecen considerarse los generosos esfuerzos que se hacen para alcanzar tan recomendable fin. Pero, desgraciadamente, ese modo de proceder no es mas que un paliativo á un mal duradero, el cual se debe tratar de curar radicalmente. Esa caridad material, esa limosna mal disfrazada, humilla al que la recibe, volviéndole en cierto modo dependiente del que se la hace, inspirando así al agraciado un sentimiento repulsivo involuntario, fatal para su caritativo bienhechor que, por la fuerza de las circunstancias, no puede siempre curar tanto infortunio.

En presencia de tanto mal ¿cual es el remedio mejor para precaverse de esa miseria inevitable que alcanza hoy á tantos infelices, sin que le cueste á la dignidad humana? Asegurar nuestra vida y la de todos los que nos son caros por los vínculos de la sangre ó del corazon.

Para tan positivo y lucrativo objeto, allí están las compañias de seguros sobre la vida.

En la "Bienhechora del Plata" por ejemplo, en esa gran caja de ahorros deposita uno mensualmente ó anualmente una pequeña cantidad, fruto de sus economias,—y ya ese sentimiento de órden moraliza el individuo, trae el bienestar en las familias y con él la concordia y la union.

A mas de la realizacion de esa importantísima cuestion de bienestar individual que redunda tan directamente en pro del bien público, se ve progresar la pequeña cantidad confiada á la caja de ahorros, y una suma relativamente insignificante se vuelve en algunos años, gracias á las combinaciones financistas de la compañia argentina arriba mencionada,—un fuerte capital, una verdadera fortuna que proporciona para siempre á su poseedor el bienestar y la independencia, esto es, la libertad.

En las cajas de la «Bienhechora del Plata» existen ya títulos suficientes para garantir á cerca de tres mil personas de nunca sentir las garras de la miseria: ¡un padre al morir, un esposo al dejar de existir, una madre al espirar sentirán suavizarse sus últimos momentos, al tener la conciencia de que sus deudos tienen en una compañia de seguros sobre la vida un capital que fructifica y que les asegura el estar para siempre al abrigo de la cruel necesidad.

El hacer cundir en el público los servicios que está llamada á hacer general é individualmente "La Bienhechora del Plata", es un verdadero servicio que se hace á la sociedad toda.

E. C.

La guerra civil y el Ministro Velez.

Los diarios de Buenos Aires, al publicar la última carta que el General Arredondo dirige al *Eco de Córdoba*, han guardado profundo silencio sobre las palabras con que la publica el Sr. D. Luis Velez.

Y esas palabras son un grito de guerra civil, que no nos imaginamos pudiera lanzar jamas el Ministro de Gobierno de una Provincia.

A falta de otro testimonio tiene, pues, el Sr. Peña una prueba de la complicidad de su Ministro en las palabras aludidas, y que en seguida publicamos—despues de su lectura no abrigará la mas ligera duda sobre el rol altamente criminal asumido por su consejero oficial en los sucesos desgraciados de la Rioja.

Razon teniamos, pues, para decir que los Gobiernos del Norte pensarian que la hostilidad de Arredondo habia partido de uno de los miembros del Gobierno de Córdoba; pero asumiendo el Sr. Peña la posicion enérjica que le hemos aconsejado, mostraria á la República la inocencia de aquel Gobierno, de la que jamas ha dudado el Presidente de la República.

Léanse, mientras tanto, estas palabras incendiarias del *Eco*: en ellas se complace el Ministro Velez en la perspectiva del Interior ardiendo en guerra civil.

Habla el *Eco*:

Un chasque de nuestro destinguido amigo el General Arredondo que acaba de llegar de Soto, nos trae nuevas de bulto y trascendencia:

Que Dávila se ha retirado de la Rioja,

Que Irrazábal está en Chilesito;

Que en Catamarca ha habido un movimiento popular: y

Que en Tucuman el grito de libertad ha repercutido de un estremo á otro de la provincia.

QUIERA DIOS QUE EN PROVECHO DE LAS INSTITUCIONES DEL PAIS Y PARA SU ESTABILIDAD, TAN GRANDES NUEVAS SEAN UNA REALIDAD.

LA LEY, EL DERECHO, LOS PRINCIPIOS MAS CAROS HAN SIDO ESCARNECIDOS EN LA MAYOR PARTE DE LOS PUEBLOS DEL INTERIOR POR LOS AGENTES DE UNA POLITICA AMBICIOSA Y MAQUIAVÉLICA.

Qué leccion para todos ellos si las noticias que participamos por alcance son una verdad!

Por lo demas, esperemos con fé el triunfo espléndido del partido liberal.

Hé aquí la carta de nuestro amigo Arredondo:

Soto, Mayo 11 de 1868.

Querido amigo:

En momentos de llegar á este punto, soy impuesto de los últimes acontecimientos que han surjido en la Rioja y Catamarca; por un

---

63

FOLLETIN

EL COLLAR DEL DIABLO

(Memorias de un resucitado)

POR

Fernandez y Gonzalez.

que el perro hablaba y se ponia de pié como un hombre.

La conmocion fué violenta; la circulacion se detuvo en una manera demasiado ruda, sobrevino el vértigo y tras el vértigo el desmayo.

—Pues mejor, mucho mejor, dijo Pastrana saltando en la cama; veamos si estoy fuerte.

Y dió dos ó tres vueltas por el reducido aposento.

—Si, si, lo estoy, dijo: tengo yo carne de perro.

Y se puso apresuradamente á vestirse.

Cuando se hubo vestido cogió á Peralta, le ató los brazos y los piés con su faja, le puso un atraque que hizo con su pañuelo para no pudiese hablar cuando volviese en sí, le acostó, ayudado por Mariquita la Zorra y le cubrió con las ropas de la cama.

—Puede ser que se lo lleve el diablo, dijo, pero ¿qué importa? no podia fiarme completamente de él ¿Cuántos hombres tenemos, Mariquita?

—Trece, sin contar conmigo ni contigo.

—Es menester ver cómo entran en la quinta los muchachos, y hacer de manera que sorprendamos á toda esa canalla de palafreneros, cocheros y lacayos; ya lo tengo yo estudiado esto.

—Ladrarán los perros.

—Mientras hagan caso ó no del ladrar de los animalitos, ya estaremos nosotros encima. Vamos, Mariquita, vamos.

—Mira, mejor seria que yo fuese á avisarles que se acercasen, y que estuviesen junto á la verja para perder menos tiempo, porque pueden ladrar los perros cuando pa ses tú.

—Tienes razon, Mariquita, tienes razon: anda y vuelve al momento.

Mariquita la Zorra se fué, y pasó mas tiempo que el que hubiera querido Pastrana.

Al fin oyó ladrar á los perros, y de una manera insistente.

Pero instantáneamente oyó la voz de Mariquita la Zorra que decia:

—¡Abajo, Calvo, que aqui están todos!

Pastrana se precipitó por las escaleras.

Encontró al pié de ellas á sus bandidos.

—Conmigo todos, dijo.

Y se lanzó hácia las cocheras y las caballerizas.

Estas fueron invadidas, y en la confusion sorprendidos todos los que en ellas estaban, incluso el picador Perez y mister Teylo.

Habian sido sorprendidos cincuenta hombres.

Pastrana mandó encerrarlos en la perrera, y puso de guardia á dos bandidos, con la órden de matar al que quisiese salir.

Luego se volvió con el resto de los bandidos á la casita suiza donde habia dejado asegurado á Peralta.

Este habia vuelto en sí, no se habia asfixiado, porque le habia puesto perfectamente el atraque Pastrana, y se debatia, procurando librarse de sus ligaduras.

—¡Eh! no te impacientes, muchacho, le dijo Pastrana, que si yo te he asegurado ha sido por prudencia; pero eres de los nuestros no puedes ya retroceder: si retrocedes vas á presidio, ó puede ser que á otra parte peor, porque quién sabe lo que de estas cosas resultará.

Y como ya habia quitado el atraque á Peralta, este le dijo:

—¿Y por qué he de ir yo á presidio ni á ninguna parte?

—Porque te has hecho cómplice del capitan de ladrones el Calvo, dijo Pastrana dasatando á Peralta.

—¡Ay, Dios mio! esclamó aterrado el muchacho.

—Calla, tonto, dijo Pastrana, que el oficio de ladron es tan bueno como cualquier otro, y mira, nos vienes bien, porque así tendremos un practicante, un medio cirujano que nos curará cuando pillemos alguna herida y no podamos entrar en poblado.

—¡Ay, Dios mio! repitió Peralta.

—Déjate de lloriqueos, le dijo Pastrana, ó mando que te peguen un tiro: ea, echa á andar, y métenos en el palacio por donde no haya trampa.

Peralta, pálido como un muerto, aterrado, bajó las escalerss.

Pastrana le llevaba asido de un brazo.

Los bandidos se fueron detrás, y todos se perdieron por entre los silenciosos y oscuros jardines.

Acababa de ponerse la luna.

Los perros continuaban ladrando de una manera terrible; y entre estos ladridos de todos los tonos, porque habia perros de todos tamaños, se destacaban los atronadores ladridos de los matines.

—¡Inés! ¡Inés! decia el hortelano de la caida de agua á su mujer, despertándola: ¿no oyes cómo ladran los perros y que no paran? algo sucede, mujer, algo sucede.

—¿Qué ha de suceder, hombre, si hay en la quinta mas gente que en el pueblo?

—Mirate tú que á un ejército lo sorprender, Inés, y créeme, vistete, despierta á la muchacha que se vista tambien, y vámonos por el portillo de la huerta al pueblo á avisar á la justicia.

—Pues mira, Baltasar, á mi me va ya tambien metiendo en cuidado tanto ladrar de los perros.

—¡Toma! y que ladran desesperados, dijo Baltasar acabándose de abrochar las polainas mientras su mujer se ajustaba el zagalejo, y su hija, despierta por su madre, se vestia tambien.

—Vamos, muchacha, que tardas un siglo, dijo Baltasar.

—Pero, padre, ¡si no encuentro los zapatos!

—Pues te vienes descalza, que en estas ocasiones perder un minuto es perderlo todo.

—Vaya, ya los encontré; vamos andando.

—¡Y mira, mira, nuestro mastin tambien se vá para allá! dijo Baltasar tomando su escopeta y abriendo la puerta de la casa.

Silbó.

El perro, ladrando todavia, vino hácia él.

—Calla, calla, Valeroso, y vente con nosotros, le dijo Baltasar.

—Pero, hombre, dijo Pascuala: ¿por qué no tiras cuatro ó cinco tiros con mucha pólvora para que suenen bien y acudan los cortijeros de al lado y los del pueblo y los guardas del campo?

—¡Buen caso hacen ellos de los tiros ni de que los perros ladren! ellos dicen: allá se las compongan como puedan, que nosotros no tenemos que meternos en lo que no nos importa; y luego, con decir á la justicia que no oyeron nada, salen del paso. Conque andando, andando y por el portillo.

Y aquella familia con su perro, se perdió entre la oscuridad.

CAPITULO XXVI

DE COMO AQUINO NO FUÉ EN BALDE A CASA DE ELIAS

Nuestros fugitivos entraron asombrados en Madrid.

Aquino y su muger se hicieron llevar á su casa.

A la suya, el Raton y Teresina que retuvieron consigo á Matilde, que ya vivia en la casa solar que tenian en Madrid los duques de Sayavedra.

Elias, Berta y el padre Luis fueron llevados á su casa.

—Pues estamos bien, muy bien, dijo Magdalena: nos hemos quedado sin un cuarto y sin tener donde meter el coche y sin poder dar de comer ni á los caballos ni á los criados y con un susto en el cuerpo de los buenos.

—¡Y mi reló! dijo Aquino: ¡un reló que yo habia defendido tanto!

—¿Y qué importa el reló ahora, hombre, qué importa el reló? dijo Magdalena con impaciencia: tienes ¡unas sandeces... ¡te quitan cuatrocientos mil reales, ó poco menos, y te acuerdas ahora de un miserable reló!

—Es que me parece el robo de mi reló de muy mal agüero, dijo Aquino.

—Vaya, pues yo no creo en los agüeros: esto no es fastidioso mas que por el momento, que lo que es en cuanto Dios amanezca, nos volvemos á la quinta de Milagro, y él verá lo que hace con nosotros. Pero entre tanto esto es una verguenza: ¿qué van á decir estos muchachos? ¿y cómo los tenemos ahí toda la noche parados, en la calle, con el frio que hace? nos esponemos á que llamen, y será menester que tú ó yo bajemos á abrirles, lo que no es muy decoroso.

—Pero mujer, ¡si ya han visto que yo he abierto con mi llavin la puerta!

—Eso es otra cosa: pero si entran.... ¡esta casa manga por hombro! sin camas, á no ser que los acostemos en la nuestra ó en la de la niña....la de la criada es un camistrajo que no corresponde á personas que tienen coche. ¡Válgame Dios! ¡Válgame Dios y qué apuros y qué situaciones tan estrañas! Y luego lo otro, que no mé sale á mi del cuerpo tan fácilmente. ¡Que asesinato, señor, qué asesinato! ¿por qué le han matado á él y no nos han matado á nosotros? Este es un misterio: yo crei que empezaban el queso por aquel diablo de pisaverde.

—Y yo tambien, dijo Aquino.

—¡Pues para que á uno no se le pusiera el estomago en la garganta! ¡para que salga tan pronto el sobresalto! Y sobre todo esto el compromiso de no saber qué hacer con los criados y con el carruaje. ¡Ah! se me ocurre una idea.

Aquino se echó á temblar, porque á su mujer no se le ocurrian mas que ideas formidables.

—Vamos á ver: ¿qué te se ocurre? dijo Aquino con voz cobarde.

—Hijo; que lo pague tu cuerpo, dijo Magdalena.

—¿Cómo que lo pague mi cuerpo? esclamó alarmado Aquino.

—Hombre, sí; no pretendo yo ninguna enormidad, sino que en vez de echárte á dormir, te metas en el carruaje y vayas á casa del inspector y le des parte de que has sido robado.

—¿Y qué tiene que ver el inspector de un distrito de Madrid, con lo que ha pasado en el partido de Getafe?

—Hombre, nada, pero habrás matado algun tiempo; en seguida te vas á casa del jefe del canton.

—Pero, mujer, ¿qué tiene que ver con esto....

—Habrás matado otro poco de tiempo. Luego te vas á ver al gobernador militar, y luego al jefe politico, y despues á casa de Elias y luego á casa de Matilde y luego á casa del Raton.

—A incomodar á todas partes.

—Hombre, no, á cumplir; porque ya ves tú que al fin y al cabo la cosa no es tan pequeña y nada tiene de estraño.

—Y entre tanto tú te acuesta y duermes á pierna suelta hasta el amanecer, que vengo yo soñoliento y aperreado para llevarte á la quinta.

—¡Ay hijo, que no habia yo caido en ello! que si tú te vas me quedo yo sola, y por lo que ha pasado con un miedo terrible: se me va á figurar que entran ladrones hasta por las rendijas de las puertas. Yo me voy contigo; yo no me estoy aqui.

—¿Pues entonces, á qué hemos venido á casa, mujer

—Es que á mi no se me ocurria nada, nada mas que encerrarme en mi casa: ni me acordaba yo de la cena, ni de la cama, ni de la cochera....¡Jesus, Jesus y qué cosas! está visto que nosotros no podemos navegar sin viento de proa: ¡vaya usted á ver! cuando colocamos tan brillantemente á la niña, cuando contamos con un gobierno en Ultramar cuando somos perfectamente felices, ¡mire usted qué disgustazo! Está visto, Pascual, está visto: nosotros hemos nacido para rodar; y no dejaremos de rodar nunca. Pero vámonos, Pascual, vámonos, no sea que esos muchachos se impacienten y se nos vengan encima el compromiso.

—Vamos allá, mujer, vamos allá! siempre ha de ser lo que tú quieras; y luego, que no nos podemos estar mucho tiempo en ninguna de las partes adonde vamos.

—Pues mira, nos vamos á la partida.

—¿Y con qué dinero, mujer?.

—Es verdad: esto es cosa fuerte; no nos han dejado ni un cuarto.

—¡Ah, si! dijo Aquino como quien hace un gran descubrimiento: aqui tengo seis duros que me sobraron del alquiler del carruaje.

—¡Hombre! ¿de que alquiler?

—Mujer, lo primero en que pensamos fué en alquiler.

—Es verdad, hombre; pero despues no alquilamos, que compramos.

—Tienes razon, mujer, tienes razon; pero aquel pillo de alquilador se quedó con el dinero.

—No, á mi no me lias tú, Pascul; eso es que tú has gastado esos siete duros en alguna picardia.

—¡Cómo! ¿qué? pues aqui tengo el recibo, miralo.

—Y es verdad: pero esto es robar, señor, esto es robar.

Llamaron entonces á la puerta.

—¡Lo vés! nos hemos entretenido y ya nos llaman.

Aquino abrió de muy mal humor el balcon.

—Señorito, dijo el cochero: ¿nos retiramos á encerrar?

—¿Y dónde diablos vais á encerrar? dijo Aquino.

—En la calle del Sordo.

—¡Ah! en la calle del Sordo.

—¿Pues qué no se lo dijo á usted el tio Cachumba?

—No; se le olvido, por lo visto.

—Pues en la calle del Sordo tenemos una cochera muy hermosa, allí está la berlina y las otras bestias y dos mozos de cuadra.

—¿Y hay habitaciones y camas? dijo Aquino.

—Si señor, y paja y cebada y lo que hace falta: ¡si todo lo ha dispuesto muy bien el tio Cachumba! y allí está tan bien mi mujer.

—Bien, hombre, bien, dijo Aquino: espera, que voy á ver lo que dice la señora.

—Yo lo decia por los caballos, que estan aqui muy mal, y fácil es que cojan una pulmonia.

—Vaya, hombre, dijo desde adentro Magdalena que lo habia oido todo: respiro; á lo menos tenemos en regla la cochera.

—¿Les digo que se retiren?

—No señor, no; ahora caigo en que es menester cumplir, hombre, y con arreglo á las circunstancias: vámonos á casa de Elias y de esa buena Berta.

—¡Pero si apenas los conocemos, mujer, lo mismo que á los otros!

—Por lo mismo, hombre; con las personas que no conocemos no podemos dispensarnos de nada Pero estás terrible, dis putador, insoportable.

—Vamos, mujer, vamos, no te incomodes; no digo nada.

Y Aquino salió, siguiendo á Magdalena.

Bajaron, entraron en el carruaje, y Magdalena dijo al cochero:

—Palma Alta, 7.

El carruaje partió:

Al entrar en la calle de la Palma Alta, el cochero se detuvo.

—¿Por qué se detiene usted? dijo Magdalena.

—Porque no puedo pasar: delante del núm. 7 hay cuatro coches.

—¡Hombre! ¿lo ves, Aquino? todos han visto que debian hacer lo que nosotros hacemos: ahí están reunidos todos.

El lacayo abrió la portezuela.

Bajaron, llegaron á la casa que estaba abierta y con la escalera alumbrada, y llegaron al cuarto tercero.

Llamaron y les abrió la pequeña Teresa, que estaba todavia trémula por lo que habia visto.

Entraron.

—¡Ah! me alegro de que vengas, dijo Milagro: te necesito: lo que sucede es muy grave: yo no comprendo....¡atreverse á robar trenes mios! ¡ignorar yo que habia ladrones en las cercanias! ¡y ese asesinato, esa jóven robada! ¡y él allí, el infame, el miserable! Sabe Dios lo que sucede ahora en la quinta: sabe Dios lo que es de tu sobrina: Débora se ha venido, la ha dejado sola....

—¡Ah! ¡yo ignoraba!....esclamó Débora: ¿quién habia de creer?....

—Vamos, vamos, Aquino, ven conmigo; ya se ha dado parte al gobernador y ya ha marchado fuerza con un inspector: no importa; voy á reunir todos los criados de mi casa de Madrid que son gente brava: los meteremos en los carruajes que hay abajo, en el tuyo, y en otros dos que hay en casa. ¡Ah! no nos detengamos.

Y fué á salir.

—No, dijo Débora llamándole, y apartándose con él: dame el collar, Milagro.

—¡Ah! este maldito collar, esclamó Milagro: este collar diabólico; yo creo que en vez de protejernos, él es quien nos ha traido todas estas desgracias: sabe dios si este collar cuesta la vida á la pobre Adela. ¡Aquella infame que se ha quedado sola con ella! Toma y adios: no quiero detenerme ni un momento.

Y dió el collar á Débora, y salió con Aquino.

Débora se puso el collar.

—¡Ah! ¡quién sabe, dijo, si hubiera hecho bien en no desprenderme de él!

El inglés estaba tan inmovil como de costumbre, sentado en un sillon junto al padre Luis, que estaba muy abatido.

Elias miraba de una manera terrible al inglés.

Berta se habia acostado; no habia podido resistir aquellas terribles impresiones.

Débora asió de la mano á Magdalena y se fué á acompañar á Berta.

Elias se dominó, tomó una silla y fué á sentarse junto al padre Luis y lord New-Tower.

—Es verdaderamente horrible lo que ha sucedido, dijo, y es una vergüenza que esto pase en un pais civilizado.

—Cosas peores pasan en Inglaterra y en Francia, caballero, dijo lord New Tower: cosas infinitamente peores. ¡El ladron y el asesino son irremediables: los produce la sociedad, y no puede destruirlos, como que son un resultado preciso de la mala humoracion social; nada, nada, esto es un problema irresoluble: yo he hablado mucho acerca de los ladrones de Lóndres en la Alta Cámara: he pedido mas de un *bill* de responsabilidad y aún de culpabilidad contra el gobierno que permite que los hombres de politica digan á los estranjeros:—Cuidado con los bandidos.—Se han hecho esfuerzos increibles, y nada se ha conseguido: la miseria, la mala educacion, la perversion, sostienen el bandidaje. ¿Y cómo curais el pauperismo; cómo educais á la canalla, cómo la moralizais? la ciencia del gobierno, de la politica, de la moral, es un conjunto de bellisimas teorias; pero pretender realizarlas, imposible, de todo punto imposible. El deseo de los filósofos humanitarios es un sueño: hay que dejar á la humanidad que marche como Dios quiere que marche.

—¡Ah, caballero! dijo el padre Luis: ¡si vos hubiérais presenciado aquella terrible escena! primero el robo, despues el asesinato; por último, el rapto de una pobre criatura.

—Es desagradable todo esto: perfectamente desagradable, dijo el inglés; pero lo desagradable nos cerca por todas partes, nos acosa, nos persigue, hay que resignarse á ello, y alegrarse cuando no ha sido mas que desagradable.

—¡Ah, caballero! ¡y usted quiere ser católico! dijo el padre Luis.

—Necesariamente, dijo el inglés: mi conversion al catolicismo es una condicion de todo punto imprescindible para mi enlace con la señorita Débora de Theman.

A Elias se le nublaron los ojos.

—De modo que, dijo, sin poder contenerse, ¿la señorita Débora de Theman ama á usted?

—Asi me lo ha dicha esta, noche, contestó el inglés.

Elias no supo qué contestar.

El padre Luis meditaba profundamente: veia no sabemos qué relacion horrible entre las causas de la union de Débore con el inglés y los sucesos de aquella noche.

Si Débora hubiera penetrado en el pensamiento del eclesiástico, ss hubiera afirmado en la creencia supersticiosa del poder de su collar.

—Pues si es una condicion *sine qua non* del casamiento de la señorita Dábora con usted, el que usted sea católico, y á mi juicio somete la cuestion de su conversion de usted Débora, el casamiento se dilata de una manera indefinida.

El padre Luis comprendia, aspiraba el inmenso sufrimiento de Elias.

Veia un gran mal para Matilde en su en-

individuo de algun crédito, venido espresamente de la Rioja.

Dicho sujeto comunica que las fuerzas de la revolucion que actualmente ocupaban la capital, se han retirado al Norte en dispersion á consecuencia de un movimiento popular en Catamarca, y segun muchas probabilidades tambien en Tucuman, y la aparicion por otra parte de las fuerzas de Irrazábal que se encontraban ya en Chilecito punto inmediato á la ciudad.

Con este motivo al Gobierno Gomez que se hallaba en los Llanos con 600 hombres, me dice se marcharia á la Rioja esperando entretanto mi incorporacion.

Yo me pondré en camino el dia de mañana, y hasta entonces al comunicar á vd. esta plausible nueva, solo me resta saludarle como siempre.

Afectísimo y S. S.

J. Arredondo.

El Gobernador Alsina.

Cuando hemos atacado al Gobernador de la Provincia por la injusta y arbitraria destitucion del digno Juez de Paz de Ranchos, D. Manuel M. Faramiñan, no ha sido únicamente por lo que en sí importaba ese injusto proceder, sinó tambien por que ese abuso de poder escandaloso, venia aparejado con otros no menos censurables; como tambien por las causas mezquinas que habian contribuido á ese acto, y por los males futuros que inevitablemente habian de sobrevenir.

Atacamos esa destitucion por que ella tenia por móvil una venganza del Gobernador contra el Sr. Faramiñan, *por el delito* de haber *consentido* que en Ranchos resultasen electos para Senador y Diputado, dos ciudadanos que *no eran al paladar de S. E.*

Censuramos esa destitucion por que se dió por causa *una acusacion*, y en ese caso debió sustanciarse un sumario para salvar la moral pública y dar al acusado los médios de defensa que las leyes le acuerdan.

Criticamos la conducta del Gobernador, por que fundó tambien la destitucion en la necesidad de llevar al Juzgado de Ranchos *un hombre ajeno á los bandos locales*, y á renglon seguido nombró á un *partidista*, tan apasionado que, habia asumido el rol de *acusador* contra el honorable ciudadano Faramiñan.

Con un proceder semejante, el primer magistrado de la provincia descendió de su elevado puesto para convertirse en vecino de Ranchos, y tomar parte en las cuestiones personales ajitadas por causas ilejitimas.

Por eso le atacamos.

Sobre *sus aliados* de Ranchos nos ocupamos secundariamente.

Ahora, sobre los malos resultados que augurabamos como consecuencia infalible del desacertado proceder del Gobernador Alsina, estamos justificados por los hechos.

Al dia siguiente de recibirse el nuevo Juez de Paz, espidió guias con infraccion flagrante del código Rural.

Está demorando el fallo de una causa por *peculado* y *estafa* seguida de oficio contra uno de sus satélites.

Se ha demandado D. Gregorio Recalde á los tribunales ordinarios, por *retardada justicia*, en una demanda contra un *amigo de causa*, por *retencia indebida* de un dinero, abusando del puesto público que ejercia.

Ha permitido que se imponga al pueblo con ostentacion de fuerza armada el dia de unas elecciones, en los momentos mas solémnes en que el ciudadano asume la soberania delegada en los poderes públicos.

Se ha permitido injerirse *en discernimiento de tutelas y curatelas* de menores, invadiendo la jurisdicion de los Juzgados de 1ª Instancia.

De todos esos abusos es responsable el Gobernador Alsina ante el severo tribunal de la opinion pública, y al acusarlo ante él, cumplimos un sagrado deber.

Firmes en nuestro propósito, hemos de seguir con decision y energia al punto objetivo de nuestra tarea, sin que consigan distraernos las impertinencias y puerilidades de los *beneficiados de Ranchos*.

Nosotros no escribimos para ellos ni por ellos.

Nuestra mision es mas elevada; comprendemos nuestra posicion y no puede enfadarnos ni la imprudencia inocente del niño que no sabe lo que hace, ni los arranques audaces de la ignorancia que se exaspera en su impotencia.

† †

Nota del Sr. Presidente.

Con la que damos á continuacion, espresa el Sr. Presidente de la República su aceptacion al nombramiento que le hizo la Asociacion Protectora de los Inválidos para ser padrino del acto de colocacion de la piedra fundamental del Hospicio de aquellos.

El Sr. Gobernador de la Provincia, que ha sido tambien nombrado, asistirá en union con el primer magistrado á dicha ceremonia.

El Dr. D. Federico Pinedo concurrirá igualmente como Presidente honorario de la Asocion y hará los honores del acto.

Hé aquí la nota:

El Presidente de la República.

Buenos Aires, Mayo 20 de 1868.

Al Sr. Presidente de la Asociacion Protectora de Inválidos, D. José C. Paz.

He recibido la atenta comunicacion del Sr. Presidente de la Asociacion Protectora de los Inválidos, en que se sirve avisarme que la Asamblea General de ella se ha dignado nombrarme para que, en union del Sr. Gobernador de la Provincia, sea uno de los padrinos de la colocacion de la piedra fundamental del Hospicio de Inválidos, de que se halla encargada, invitándome á concurrir á aquel acto.

Me es agradable decir en contestacion, que simpatizando con los nobles propósitos de la Asociacion, y agradeciendo el honor con que me distingue, acepto dicho nombramiento, y que me haré un deber en concurrir en el dia y hora que para el efecto se señale.

Dios guarde al Sr. Presidente.

Firmado.—*Bartolomé Mitre.*

La cuestion de Ranchos.

Bajo el pseudónimo de *treinta insignificantes* vuelve á publicarse en la "Tribuna de Juéves" una solicitada en defensa de la injusta destitucion del Sr. Faramiñan.

No atinamos á comprender lo que se propone esa pobre gente al volver á publicar lo mismo que han repetido ya hasta él fastidio, cansando al público con unos *comunicados de vara y media*, plagados de errores en un estilo de *pulperia* y sin decir una sola palabra que merezca atenderse.

Les hemos puesto puntos de partida para la discusion y nada mas nos dicen sobre el particular.

Les hemos propuesto hacer un parangon entre los que atacaron y defendieron al Sr. Faramiñan y guardan silencio.

¿Qué quieren, pues?

Comprendan al fin que hacen una figura ridícula con esas *solicitadas* soporíferas, narcóticas é insípidas.

Es preciso que se convenzan de que no saben escribir, y que nada nos importa de toda esa charla insulsa, para la prosecucion de nuestro propósito.

Nos hemos propuesto combatir los hechos arbitrarios del Gobernador Alsina, y seria ridiculo suponer que nos interrumpiera en esa tarea el *ahullido* de un *cuzco* que ladra á la luna.

Es preciso que se persuadan los *treinta insignificantes* que no nos ocupamos de ellos sinó *secundariamente*.

La prueba mas concluyente que tienen para juzgar la figura raquitica que están haciendo es tener presente que la destitucion del Sr. Faramiñan no tiene mas defensas que esás pobres *solicitadas* que los diaristas las relegan *á la primera pájina* local destinado para los *fiambres*,

Basta para los *treinta* insignificantes.

INFRACCION DEL CÓDIGO RURAL.

El nuevo Juez de Paz de Ranchos espidió unas *guias* contra el texto espreso del código cuyo abuso denunciamos por la prensa.

¿Que ha hecho el gobierno?

¿Ha averiguado la existencia de ese delito?

Ya lo sabremos y atacaremos la culpa donde se hallare.

—

ESPECULADOR Y ESTAFA.

Por delitos de esta naturaleza tiene una causa para fallar en 1.ª Instancia el nuevo Juez de Ranchos, contra un *cofrade suyo*.

Si no resuelve con justicia y equidad nos veremos obligados á censurar como merezca el proceder de ese funcionario.

—

RETARDO DE JUSTICIA

Ha devuelto diligenciada por el Juez de Paz de Ranchos, la queja interpuesta por D. Gregorio Recalde por *retardada justicia*, en una demanda contra un amigo personal suyo.

Publicaremos el fallo del Juzgado de 1ª Instancia en esta grave cuestion.

—

QUI PRO QUO

Unos vivientes que han tenido la peregrina ocurrencia de firmar con el pseudónimo de *treinta insignificantes*, en una *solicitada* que publica la "Tribuna" del juéves, en el espacio destinado á los *fiambres*, hablando de la injusta destitucion del Sr. Faramiñan, dice:

"La *Nacion* nos provoca á la defensa del "Gobierno. Si este las necesita hallará *plu*"*mas de mérito*."

¡Ah ingratos!

¿Quieren ustedes burlarse de S. E. de la calle de Moreno?

El mero hecho de no haber contado el gobernador con mas contingente que las *insignificantes plumas de Ranchos*, está demostrando que no dispone de *plumas de mérito*.

Indudablemente los *literatos* de Ranchos están destinados á *hallar la cuadratura del círculo*.

¡Qué caletres!

Al Gobierno Oriental.

Bajo el pseudónimo de *Mefistófeles*, se envian despachos telegráficos á "La Tribuna" de Montevideo, cuyos despachos sabemos de positivo son costeados por el gobierno oriental por el sueldo de treinta patacones mensuales.

Como en sus virulentas correspondencias se vé latente el miserable intento de denigrar al general Mitre y á todas las personas que lo rodean, creemos de nuestro deber levantar nuestra voz condenando una conducta tan indigna, que propende á quebrar la buena inteligencia y fraternidad que reina entre ambas repúblicas.

El gobierno oriental, cumpliendo con su deber de cultivar las buenas relaciones y armonía con el gobierno argentino, no puede en conciencia seguir subvencionando á un escritor que arroja el lodo de las injurias sobre la frente de las autoridades argentinas y demás hombres públicos, dignos cuando menos de su respeto.

Conocemos al dedillo la vida y milagros de *Mefistófeles*, sabemos quien es el que se oculta bajo ese pseudónimo; si el Gobierno Oriental no atiende á nuestras justas quejas y el corresponsal de *La Tribuna* sigue denigrando á los representantes de la República Argentina, nosotros arrancaremos la careta al impostor y entregaremos su nombre al dominio del público.

De esta manera le enseñaremos como se castiga á los lenguaraces y malsines.

Pedimos, pues, respetuosamente al Gobierno de la vecina orilla que tenga á raya al corresponsal que subvenciona, poniendo coto á sus desmanes, pues asi lo exige la buena armonía que nos une,

Los intentos de *Mefistofeles* son bajos y rastreros y el gobierno de la banda oriental no debe prohijarlos de ninguna manera.

Abrigamos la intima conviccion de que accederá á nuestras súplicas, de lo contrario nos entenderemos directamente con el corresponsal aludido, y le enseñaremos á respetar como se merece á los hombres cuya reputacion pretende manchar con sus cenagosas injúrias.

Téngalo entendido el corresponsal de *La Tribuna*.

Estamos resueltos á no tolerar mas sus punzantes diatribas y á publicar sus *hazañas* para que el público le conozca, si continúa en la resbaladiza senda que ha emprendido, si persiste en su árduo empeño de mancillar descaradamente á sus contrarios políticos.

El gobierno oriental debe cesar de proteger á un individuo cuyos deseos y tendencias consisten en hacer aparecer en ridículo á una nacion que le dispensa una amistad sin límite; á una nacion hermana y debe cortar de raiz esa proteccion, como un elemento de disturbios y rencores.

La República Argentina respeta sus hombres públicos y no subvenciona ningun periodista sin pudor politico para que la insulte.

Estamos, pues, en la esfera de nuestros derechos al impetrar de ella esa medida conveniente y justa.

Sabemos que el gobierno oriental es ajeno á las calumnias que propala su corresponsal *Mefistófeles*, y por eso nos dirijimos á él para los fines espresados.

NOTICIAS DE EUROPA

Por el telégrafo recibimos ayer las siguientes:

Montevideo, Mayo 22 de 1868.

Entró ayer el vapor *Bourgogne* trayendo fechas de Marsella hasta el 17 del pasado, y de Rio Janeiro hasta el 16 del presente.

COPENHAGUE 15—Desmiéntense los rumores que circularon acerca de una negociacion con la Prusia, alejándose por consiguiente el resultado que se suponia.—Las garantias solicitadas se han declarado inaceptables. Respecto de la línea de frontera propuesta, el parlamento dinamarques no concede mas que la tercera parte de Seleswich. El Diario *Doglavedel* lo asegura asi refutando al *Times*.

FRANCIA—Se tiene confianza entera en el porvenir.

MADRID—El 15 hubieron en Barcelona grandes desórdenes promovidos por los obreros, pretendiendo impedir los trabajos de su clase. En consecuencia la Cataluña fué declarada en estado de sitio, á la sombra de cuya medida fué restablecida la tranquilidad pública.

El general Navaez seguia enfermo.

PETESBURGO 15—Se cree en la posibilidad de reducir las fuerzas militares de todas las potencias Europeas, despues de un acuerdo prévio.

LISBOA—Hubo grandes disturbios en las calles públicas, producidos por grupos que clamaban contra las penurias de la clase proletaria.

MEJICO—El general Martinez insistia en el establecimiento de una nueva República desde Matamoros hasta Yucatan.

INGLATERRA—Hubo movimientos en favor de la causa de Irlanda, encontrando dichos movimientos simpatias hasta en la misma Inglaterra.

Montevideo.

Crece diariamente la alarma bancaria, llegándose hasta dudar de la conversion de los billetes de Banco en el mes de Junio.

El oro sigue en alza, y el cambio en baja.

MONTEVIDEO.

Los diarios ultimamente recibidos de Montevideo, llegan al dia 20 del corriente.

De ellos tomamos las noticias siguienter:

PROYECTO DE BANCO DE D. FRANCISCO ESTEVES.

1.º Los Bancos cambiarán sus notas entre si y el escedente que resulte de tal ó cual Banco recibirán en pago valores realizables.

2.º Se formará una oficina central compuesta de un directorio para hacer la conversion el 1.º de Junio, para realizarlo concurrirán los Bancos con un 20 p.% en oro sobre la emision que quede en circulacion despues de cambiadas las notas con los bancos, y el 80 p.% será entregado en valores de lo mejor parado en cartera.

3.º Este 80 p.% será vertido en oro por los Bancos, por mensualidades las dos primeras del 15 p.% y las demas del 10 p.%

4.º Los Bancos no podrán hacer emision alguna mientras no se haya realizado el todo de las operaciones y al efecto depositarán en el directorio sus libros de emision con sus balances firmados.

5.º Los billetes al portador gozarán del interés desde el 1.º de Junio hasta el dia de la conversion á razon del 12 p.% al año.

Queda encargado el Directorio de reglamentar la ejecucion de este proyecto.

CONSEJO UNIVERSITARIO—Esa corporacion se reunió antenoche y nombró profesor de inglés á D. Enrique Davis y de primer año de matemáticas al Dr. D. Adolfo Pedralbes.

Ocupóse tambien de los disturbios juveniles ocurridos en el aula de geografia, quedando autorizado el Vice-Rector para resolver sobre el particular de acuerdo con el Sr. Ministro de Gobierno.

Los estudiantes que han tomado parte en aquel *movimiento inconstitucional*, sin ceder de sus quejas, se escusan diciendo que no han dejado de influir en ellos el mal ejemplo del ex-Gefe Politico de Mercedes, ¿que ellos apenas le han imitado en la irregularidad del procedimiento, teniendo á su favor la circunstancia atenuante de que en la rebelion no han hecho uso de armas ni causado al pais trastorno de ningun género.

—Por lo demas ya conocen los lectores de la *Nacion Argentina* el desenlace de la revolucion de Mercedes; y en el deseo de que no ignoren detalles. transcribimos en seguida el boletin en que la *Tribuna* anuncia tan fausta noticia—hélo aqui:

SUCESOS DE MERCEDES.

Acaba el Gobierno de recibir noticias importantes referentes al desenlace de la cuestion producida por el movimiento subversivo del coronel Perez.

Esas noticias no pueden ser mas satisfactorias, desde que el triunfo del principio de autoridad no cuesta una sola gota de sangre de orientales, tanto mas preciosa cuanto que la que hubiese corrido seria de miembros de una misma causa.

A continuacion van los telégramas que acaba de recibir el señor Presidente de la República.

Séanos permitido antes de reproducirlos dar un viva al Gobierno Constitucional y á la union del gran partido colorado.

Dicen asi los despachos:

San José, Mayo 20, á las 8 de la mañana.

El secretario del comandante general de campaña á S. E. el Sr. Presidente de la República.

Señor:

Anteayer el coronel Máximo Perez entregó su division al general Caraballo.

Soy conductor del parte.

Esta tarde lo pondré en mano del señor Presidente.

—

Canelones, Mayo 20 á las 9 1/4 de la mañana.

El Gefe Politico Interino, á S. E. el señor Presidente de la República.

¡Viva el Gobierno de la República!

Son las nueve y media, y llega un chasque con pliegos importantes para V. E. del ejército.

Un párrafo de carta del coronel Vidal, me dice:

"El general Caraballo anuncia el sometimiento del coronel Perez.

"Depone las armas, pero aun asi mismo "el general Suarez pasó el Yi."

—

Se supone que el sometimiento de Máximo Perez haya tenido lugar en las Flores, al norte del Rio Negro, en la estancia de los señores Mac-Eachen.

—

El señor don Francisco Albin, al recibirse de la Gefatura Politica de Soriano, ha dado el siguiente manifiesto:

EL GEFE POLÍTICO DEL DEPARTAMENTO DE SORIANO Á SUS HABITANTES.

Mercedes, Mayo 16 de 1868.

Elevado por el Superior Gobierno de la República á ocupar el puesto de Gefe Politico del Departamento, he abrigado antes y despues de mi nombramiento, los mas vivos deseos de corresponder dignamente en mi posicion pública, á la confianza de mi Gobierno, y satisfacer las necesidades de la situacion, conservar el órden y la armonia mas perfecta entre los habitantes del departamento sin distincion.

Empero tales designios, hijos de los sentimientos mas puros, han sido capciosamente interpretados por algunos espiritus turbulentos, que sorprendiendo á los mas ilusos y pusilamines, han pretendido oponerme una resistencia sistemada, é injustificable; cuando mi nombre y antecedentes muy lejos de ser una amenaza en la posicion oficial, ofrecen á todo el vecindario laborioso y pacífico del departamento, garantias perfectas en sus derechos, vidas y haciendas, tal como las acuerda nuestro código fundamental, en una era constitucional y bajo la fraternal proteccion de un gobierno ilustrado, recto y magnánimo.

Desalentado por tan reprobados manejos, puestos en juego con tanta ostentacion y audacia, cuando estaba dando una verdadera prueba de patriotismo, cediendo á los consejos de mi carácter pacífico, elevé mi dimision á la superioridad, sin tener en cuenta que en las presentes circunstancias no podia ser considerada ni atendida favorablemente á mis deseos, sino que por el contrario debia sobrevenir una resolucion que me recordase el cumplimiento de mis deberes de ciudadano comprometido á rendir un servicio á la patria, en el desempeño del cargo con que fui honrado por mi gobierno, y á cuyo nombre he tomado posesion de él este dia por intermedio del Sr. Brigadier General D. Francisco Caraballo, que por su prestigioso valimiento, forma una columna inconmovible de órden y garantia de las instituciones de la República, á cuya sombra reparadora, luego que haya reducido á su verdadera espresion los obstáculos nacidos de las situaciones pasadas, y acrecentados por la ignorancia, esplotada por los mezquinos intereses.

Colocado ya en mi posicion pública, vengo á declarar solemnemente, el olvido completo, franco y sincero de todo y cualquier motivo que se relacione con el incidente aludido; protestando que el norte de mi conducta será con arreglo á las instrucciones de mi gobierno dar proteccion y garantias á los habitantes todos del Departamento, y una decidida voluntad de castigar conforme á la ley, todos los actos abusivos y delitos punibles; iniciar mejoras locales; moralizar las policias; organizar legalmente la administracion en todos sus ramos: propender por todos los medios lícitos al adelanto de la industria, fomentando la inmigracion; y finalmente contribuir á que se difundan entre nosotros las ideas de asociacion, elementos poderosos para la prosperidad de los pueblos.

Conciudadanos—Os invito á rodear con fé, patriotismo y decision al representante del Exmo. Gobierno de la República, benemérito brigadier general don Francisco Caraballo, para robustecer su accion, restablecer en breves dias la tranquilidad y gozar despues los beneficios de una paz duradera, bajo los auspicios de una administracion esencialmente liberal y justiciera, á quien tenemos el deber de acatar y protejer contra todas las tentativas ilegitimas, en cuyo sendero estará constantemente dispuesto á acompañaros y sacrificarse.

Vuestro compatriota y amigo.

Francisco A. Albin.

CORREO DE LA CAMPAÑA

Dolores.

Mayo 19 de 1868.

Sr. Redactor de la *Nacion Argentina*.

Cuando el hombre tiene muchas ocupaciones necesita ejercitarse en todas alternativamente, porque de lo contrario bien pronto se apodera de él una languidez y un fastidio insoportable, lo que sucede con su corresponsal «Mercurio», el que me manifestó dias pasados que habia cesado de ser su noticiero.

Cuando la lectura de algun pasage histórico, como él de mi ex-cólega "Mercurio", grava en la memoria hecho curiosos, como la pequeña descripcion del baile que tuvo lugar en este pueblo en los salones del Club «Union», el hombre erudito esperimenta un placer análogo, y superior en parte al de un curioso que recorre los cuadros y colecciones de una vasta galeria.

Cuando la Providencia hizo conocer del hombre sus relaciones, sus variedades, sus pasiones y sus deseos, mi ex-cólega "Mercurio" se goza en sus meditaciones con la contemplacion de los preciosos materiales que deposita en su cabeza—En fin el hombre crédulo y virtuoso, disfruta en su interior del bien que se fragua, y se alimenta agradablemente con la idea lisongera de ser amado, ¿pero ignora acaso que el amado soy Don Yó?

Empezaré por la H. C. Municipal, la que reunida el dia trece del corriente á las ocho en punto de la noche en su hermosisimo salon, declaró el Sr. Presidente D. Modesto Fresco abierta la sesion, con asistencia de los Sres. Barbosa, Garcia, Soages y Casulo.

A la hora de empezar la sesion, el que estas lineas escribe pisaba con paso inseguro los ladrillos del piso del estrecho zaguan.

Al adelantar un paso hácia adentro miré repentinamente y ví á mi frente al otro estremo, un pequeño farol que se balanceaba movido por la fuerza del viento, el que estaba suspendido de un clavo por medio de un delgado cordel; este tenia tres vidrios pintados de negro por el humo que despedia la larga paveza de una vela de sebo que ardia, formando esta elegante iluminacion, un espectáculo bastante desagradable ante los ojos del transeunte; en fin, me dije para mis adentros, tal vez el otro vidrio q' no está pintado esté perfectamente aseado, pero mi equivacion fué completa; despues de haberlo examinado escrupulosamente, me convenci de que estaba en un error craso, porque tal vidrio no existia, por lo que mi acompañante y yo sacamos en consecuencia que esa preciosa joya debia ser herencia legada por la añeja Municipalidad.

Al penetrar en el salon encontré un hombre á mi derecha que vestia poncho y chiripá; su fisonomia seria é imponente, me hacia recordar la presencia de los esbirros de D. Juan Manuel, el que refunfuñando pronunció las siguientes palabras:

"*¿Otra vez tendré que esperar hasta las once para que estos benditos hombres concluyan sus enredos?*» y llamándome la atencion estas fraces tan trascendentales, pregunté á un señor de estatura baja que estaba á mi lado, quien era ese individuo disfrazado de paisano, el que me contestó qué dicho disfrazado era el sirviente de la municipalidad; ¡fatal coincidencia! el desconocido sirviente de la municipalidad, y mi interlocutor escribiente del Juzgado de paz, el q' á pocos momentos recibió las felicitaciones de los personajes de la barra, por haberle acordado la corporacion el aumento de su sueldo con 300 pesos mas.

El Sr. Presidente hizo presente que el Superior Gobierno de la Provincia, habia pagado á su apoderado D. Norberto Fresco, la suma de setenta y tantos mil pesos m/c., importe que se empleó en la epidemia del cólera, cuyo importe se encontraba en poder del Sr. Barbosa, por haber sido él el conductor de ese dinero.

En seguida manifestó el Presidente que se habia recibido una partida de cohetes y bombas para las fiestas mayas, remitidas de Buenos Aires por el Tesorero municipal, cuyo importe ascendia á 3777 pesos m/c. y que se pedia se decretase el pago.

El Sr. Garcia observó que era de suma necesidad votar una cantidad de pesos para invertirlos en las próximas fiestas mayas, cuyo importe no bajara de seis mil pesos.

El Sr. Barbosa, que aprobaba y proponia como cosa necesaria una mesa de refresco para los alumnos de las escuelas de ambos sexos, en conmeracion del gran dia de la patria, lo que quedó aprobado por todos y en particular por el Sr. Callul.

En seguida el inteligente sub-secretario, con aquel mirar de soslayo que tanto le caracteriza, leyó con voz inteligible varios asuntos entrados en secretaria, entre los que se encuentran varias cuentas contra la obra del nuevo templo, particularmente la de los Sres. Casares, presentada por el Sr. Soages, quien manifestó en plena sesion, que siendo apoderado para el cobro de mas de setenta mil pesos m/c. de la Corporacion municipal, se abstenia por delicadeza de tomar parte en la cuestion.

Pero vimos á renglon seguido que el señor Soages, presentó un proyecto por escrito sobre el mismo asunto de la obra del templo, el que prometió no tomar parte alguna, el que fué despues de una ligera discusion aprobado aunque no en todas sus partes; pero ¿cuál seria la sorpresa de los espectadores, al ver en dicho municipal la retraccion de su promesa tan sobre tabla? Este motivo me induce á creer que es cierto lo que me decia mi amigo "Mercurio," que todos los que van á la barra no entienden jota de lo que discuten los señores municipales, porque despues de ellos, nadie alcanza á ver una cuarta mas allá de las narices.

Farsa, desquicio y apariencia, son las armas destructoras de la actualidad.

¡Pobre pueblo!

El Juzgado de Paz continua su marcha sin interrupcion, á pesar del gran aglomeramiento de asuntos, particularmente de testamentarias que tiene que despachar, por cuya razon se sancionó en la sesion de anoche el aumento de trescientos pesos al primer escribiente D. Tomas Quintana, como asi mismo ponerle otro al procurador municipal D. Vicente Igarzabal, con el sueldo mezquino de trescientos pesos.

El comisario de Policia sigue abrazando la indolencia, y sino que lo diga el señor Grotto, quien ha hecho palenque de los postes de la Plaza principal para atar sus caballos, los que dias pasados los hemos visto á la sombra de los coposos paraisos, sin que se le haya multado ó cuando menos prohibido por tal atrevimiento; pero es rico, y esto basta ¿no es verdad?

El Dr. D. Manuel Irigoyen Juez de 1ª Instancia en lo criminal del Departamento del Sud, trabaja con una asiduidad admirable, á fin de despachar á la brevedad posible las causas todas que llegan á su poder.

Continue en este terreno el Dr. Irigoyen, castigando severamente al culpable y absolviendo con prontitud al inocente que asi recibirá las felicitaciones de los hombres de corazon.

Me voy á permitir dirigirle la palabra al procurador Municipal, encargado de la defensuria de menores, afin de hacerle una pequeñr pregunta, la que si bien es de poco interes á la simple vista, es tambiem trascendental en su fondo, por cuanto de ello depende la felicidad futura, quien sabe de cuantos huérfanos, señor Procurador: ¿en cual de las seis escuelas que tiene este pueblo se educan los huérfanos del municipio?

Los profesores de las esculas de ambos sexos, están ensayando á sus alumnos en el Himno Nacional, desde algunos dias.

La G. N. no formará como es es práctica por falta de armamento, porque el que tienen es completamente inservible.

El cura párroco de esta parroquia, D. Manuel M. Erausquin, está adornando elegantemente el templo, para el Te-Deum que se celebrará el próximo aniversario de la patria.

Una palabra mas sobre la H. C. Municipal, y concluyo.

Desde ya puedo garantirles SS. RR, que en las próximas fiestas mayas, nada tendremos de particular, por cuanto los que componen el cuerpo municipal, han olvidado por completo el dulce nombre de patria; han olvidado que el 25 de mayo de 1868, nos recuerda el 25 de Mayo do 1810, dia glorioso de nuestra emancipacion politica; pero en fin disculpémoslos ante nuestros ojos, por cuanto en esa corporacion se encuentran ciudadanos de varias nacionalidades.

Momentos en que pensaba cerrar la presente soy informado por varios caballeros que no merecen entera fé, por cuanto se encuentran en el *candelero*, que no tendremos música ni corrida de sortija en la plaza, porque la municipalidad no hará mas desembolso que él acordado en la sesion del trece, mucho mas cuando nuestros dignos legisladores no han tenido ni la intencion de festejar ese dia.

En mi próxima le comunicaré cosas mas importantes, saludando hasta entonces á los Sres. Redactores.—El Corresponsal.

E. A. Pereirilocoh.

NOTICIAS DIVERSAS

Interesantes noticias

Son las que publicamos á continuacion, tomadas de los diarios españoles.

En Lorca ha llovido copiosamente en estos últimos dias, y aunque las aguas han llegado á interceptar los caminos, son por otro lado incalculables los beneficios que ha producido en aquella comarca, que, como otras muchas de España, venia sufriendo los rigores de una constante sequia. Continúan ocupándose cerca de 600 hombres en los trabajos que se ejecutan en la carretera de Murcia á Granada en la seccion de Lorca á Puente-Lumbreras. Tambien se siguen suministrando 400 raciones diarias de potaje y pan á los pobres de solemnidad, cuyo gasto se satisface de los fondos municipales y de una suscricion abierta entre el vecindario. Los trabajos que marchan muy lentamente son los del puente de silleria sobre el rio que pasa por aquella ciudad.

—

Se ha dispuesto que las escrituras de fianzas que hayan prestado ó presten los empleados del ramo de aduanas, corresponde se custodien hasta su cancelacion por las contadurias de Hacienda pública, bajo la responsabilidad de sus jefes.

—

Se ha abierto un concurso para pintar un cuadro que represente una batalla ó un episodio de la guerra de Africa, en que figure el general en gefe del ejército español.

Los artistas que en él tomen parte han de ser españoles, y deberan presentar sus bocetos en la calle de Santa Isabel n. 42, dentro del plazo de cuatro meses, á contar desde esta fecha.

La retribucion señalada al cuadro consistirá en 6,000 escudos. Su tamaño será de dos metros 40 centimetros (2.40) de ancho y un metro 50 centimetros (1-50) de alto.

Los bocetros deberán tener la cuarta parte del tamaño indicado para el cuadro.

—

Los diarios de Cataluña anuncian la próxima presentacion á las Cortes de un proyecto de ley destinado á facilitar la conclusion del ferro-carril de la frontera francesa, de acuerdo con el gobierno, la compañia y los representantes de Cataluña y Aragon.

Colon.

Hemos asistido á la representacion de Hernani, y de su ejecucion muy contentos hemos quedado. El Sr. Fumi es un maestro inteligente; lleva la orquesta con admirable precision, en el tiempo animado y brillante.

La Señora Pasi se presentó bella y elegantemente vestida; su porte noble es conveniente al rol que desempeñaba. Cantó bien la cabatina. Es artista de corazon, y en general tiene mucho mérito.

Se estrenó el bajo Sr. Sagarra. La voz es poderosa, el timbre armonioso y entonado un poco vivo de accion, y algun tanto exagerado en su rol: por lo demas es bueno.

El baritono Rugere, cantó bien, fué interprete feliz de su rol, mas como su voz es de un timbre grave, no podia tener toda la dulzura armoniosa que requiere la sentida frase en el adantino del duo "*Da quel di che t'ho veduta*". Y lamentamos tambien, que por un olvido, no se descubriera ante los manes de Carlos Magno, al evocar su memoria; asi produjo mal efecto ver se dirigia á la tumba del heroe con la cabeza cubierta.

Lelmi, como siempre; abusando un poco del derecho de antiguedad, y de la benevolencia de sus amigos. Encontramos que este tenor mira poco por el suceso de su compañera el 'Soprano' pues cuando canta á duo no tiene el tino de arreglar la entonacion. Su voz potente sofoca la de la dama, de modo que solo se oyen las notas de tenor y la orquesta.

Debia, no tanto por deber de músico como de hombre y galante reducirse a acompañar y no á sobresalir sino estuvieramos bien persuadidos, que el Señor Lelmi es un hombre de buen corazon y desprendido de pretenciones podria tomarse la falta que censuramos como exeso de egoismo.

Los coros perfectamente y la ejecucion en general brillante.

Alvar.

Caja misteriosa

Existe en los sótanos de la Tesoreria de los Estados Unidos una caja de madera que forma un cubo de doce pulgadas, la cual se ha depositado ahí hace veinticinco años y no se ha abierto nunca. Bastante curiosa es la historia de la tal caja. En 1842 ó 43 robaron de la oficina de patentes una rica coleccion de alhajas, tabaqueras, guardamontes de espadas de oro y piedras preciosas, insignias y otros objetos regalados por los gobiernos estrangeros á funcionarios americanos, á quienes les está prohibido aceptar regalos de cualquier clase que sean. Algun tiempo despues del robo se descubrió el ladron, y cogido se recobró una parte de los objetos robados, pero su mayor número fundidos y convertidos en lingotes; y estos son los que se encuentran en la antes dicha caja.

Recientemente dispuso la cámara de representantes se trajera la caja á su presencia y se abriese. Se trata pues de averiguar lo que contiene, y el orijen de esta curiosidad repentina procede de una reclamacion hecha por un heredero de Mr. Harris, que afirma debe encontrarse entre los diferentes artículos de la caja, una tabaquera regalada á este sugeto por el emperador de Rusia. Tal vez se encuentre ahí; pero sin duda fundida é incorporada en los lingotes. ¿Qué hacer pues para satisfacer la reclamacion del heredero de Mr. Harris? He aquí un caso nuevo para los juristas.

Hospicio de Inválidos.

Debiendo tener lugar el 24 del corriente la solemne ceremonia de colocacion de la piedra fundamental del Hospicio de Inválidos en construccion, la Comision encargada de todo lo concerniente al acto, invita al Pueblo de Buenos Aires, que ha cooperado á la realizacion de tan importante establecimiento de caridad, á concurrir el dia mencionado, á la 1 de la tarde, al local denominado "Terrenos de la Convalescencia".

Gervasio Videla.
Presidente.
Felipe Perez.
Secretario.

Ambigú.

El Gobernador de la Provincia que es uno de los dos padrinos de la ceremonia de la colocacion de la piedra fundamental del Hospicio de inválidos es el que costea el Ambigú que se presentará en dicha funcion.

Salida de vapores.

COMPAÑIA SUD-AMERICANA.

Hoy para Gualeguay, Rosario, Paraná y Santa Fé á las 10 de la mañana de la estacion del Retiro con rebaja en el precio el «Lujan»

El Domingo para el Rosario y puertos intermedios hasta Corrientes á las diez de la mañana, con rebaja de precio el vapor «Uruguay.»

Hoy para Montevideo á las cinco de la tarde el «Rio Negro.»

El mártes para el Salto y puertos del Uruguay, á las diez de la mañana el «Rio Negro».

El Mártes para Montevideo con carga y pasageros á las 5 de la tarde el «Proveedor.»

El Jueves para Corrientes y puertos intermedios á las diez de la mañana, valiendo los pasages la mitad del precio el «Cisne»

A. Matti y Piera.
Cuyo 36 1/4.

—

Compañia Rio de la Plata el vapor «Guarani» Saldra para Corrientes y puertos intermedios, el Juéves 28 del corriente á las 10 de la mañana.

Admite pasajeros y carga la que pueden remitir los señores encargados desde esta fecha.

A. Perez.
Cuyo 24.

Sociedad de Beneficencia.

De acuerdo con el S. G. se ha determinado que la solemne distribucion de premios tenga lugar el 26 del presente, no habiendo podido verificarse por muchos aducidos por los Empresarios del Teatro de Colon.

Buenos Aires, Mayo 22 de 1868.

Sociedad Filarmónica de Buenos Aires.

El ensayo del lunes 25 de Mayo, se suspende hasta JUEVES 28, á las 7 y media de la noche en los Salones del Coliseum.

Se ruega la asistencia.

La Comision musical.
Pablo de Wernich,
Secretario.

Misterioso y espantoso crimen

Segun escriben de Tambof á la "Gaceta de Moscou" acaba de cometerse en aquella ciudad un crimen espantoso.

Véanse las circunstancias que han acompañado este crimen, que ha llenado de consternacion á todas las personas de la ciudad y del cual ha sido víctima la familia de M. Jemaine, comerciante, familia compuesta de la esposa del ya dicho, de dos niños, uno de once y otro de catorce años, hijos suyos de la señora de Jemaine y de una parienta del mismo.

El primer dia de marzo, á las cinco de la tarde, M Jemaine despues de haber tomado el té, salió para ventilar algunos asuntos, dejando en la casa á su hijo mayor,—que en aquel momento daba leccion con un jóven polaco de 19 años, dicipulo de séptima clase de gimnasia de Tambof,—su madre el portero y la cocinera, Mad. Jemaini se hallaba ausente en aquel momento, lo mismo que su hijo menor, la parienta y la criada, Por la tarde se envió en su busca un carruaje.

A las diez de la noche M. Jemanini volvió á su casa y llamó fuertemente á la puerta de entrada; mientras que esperaban que le abrieran, vió llegar al cochero y á la criada que le dijeron que ellos estaban llamando á la puerta hacia dos horas, y que al fin se habian decidido á llamar á varios agentes de policia, que venian con ellos.

Todos juntos penetraron entonces en la casa por el bestibulo principal cuya puerta interior hallaron abierta, y al penetrar en las habitaciones vieron seis cadáveres estendidos en el suelo.

Estos cadáveres eran los de la madre, de la mujer, y del hijo mayor de Jamanini de la parienta del mismo que vivia con ellos, de la cocinera y del portero: el hijo mas jóven yacia con la cabeza partida pero aun vivia.

Mad. Jemanine, su parienta y su segundo hijo, estaban aun vestidos con traje de calle lo que probaba que el crimen habia debido cometerse en el momento mismo en que venian de fuera, es decir, á las seis de la tarde.

Extrajéronse de los cadáveres cinco balas del mismo calibre, que habian sido tiradas con rewolver; en una habitacion vecina, se encontró una bala de hierro atada á una correa, y enteramente ensangrentada.

La casa de M. Jamanine está situada en uno de los barrios mas concurridos de la ciudad, y todos se pierden en conjeturas acerca del modo como se ha cometido este monstruoso asesinato.

La justicia ha abierto un sumario é inmediatamente, se han hecho muchas prisiones y entre otras la del jóven polaco que daba lecciones al hijo de M. Jamanine.

Crimen á bordo.

En los primeros dias de abril ha tenido lugar en el Tribunal supremo de Guerra y Marina de España una cosa notable por muchos conceptos. Se ha procedido criminalmente contra la tripulacion de la goleta «Jacinta» por un delito cometido hace unos trece ó catorce años en la soledad del mar y en el silencio de la noche. Parece que el capitan de de la goleta, acompañado de algunos tripulantes despues de haber castigado cruelmente al piloto durante algunos dias, lo arrojaron al mar atado de manos y piés, á los cuales le sujetaron una bala de hierro.

Por de pronto quedó oscurecido y oculto el enorme crimen; mas despues de algunos años un niño que era criado de la goleta, hallándose procesano por un grave crimen cometido tambien en alta mar, amenazó á los tripulantes de la «Jacinta» que si no le daban una cantidad denunciaria el olvidado asesinato del piloto. Asi lo hizo en efecto, y se dió principio á la causa criminal. En el juzgado de la comandancia del departamento de Cartagena, ha sido uno de los reos condenados á muerte y otros á causa perpétua. El capitan y dos de los comprometidos hace años que han fallecido.

Han defendido á los reos los abogados D. Antonio Aparici y Guijarro, D. Ramon Vinader y D. Rafael Coronel y Ortiz.

Monserrat.

El 31 de mayo dia de Pascua del Espiritu Santo, se estrenará en esta Iglesia el magnifico órgano con instrumentacion construido por el Sr. D. Santiago Poggi.

En el mismo dia, algunos vecinos de la Parroquia, le darán un banquete al Sr. Poggi en atencion á su importante trabajo.

Raul

Este amigo nos remite para su publicacion, la siguiente crónica:

HERNANI

He oido el Hernani un sinnúmero de veces y siempre que le he oido he probado todas las emociones que provee cuando le oi por primera vez. Hernani es la ópera en donde el genio creador de Verdi ha desplegado sus mas osados vuelos en las celestiales regiones de la inspiracion. Cuanta riqueza de melodias y de motivos no se encuentran á cada paso en esta bella partitura.

Del Hernani, decia un maestro ilustre, se podria con facilidad hacer tres óperas, tal ha sido abundante y feliz la inspiracion creadora de su autor.

Por mucho tiempo esta ópera ha sido la predilecta de nuestro público y hoy mismo, á pesar de ser incalculable el número de veces que fué representada en Colon, basta que su nombre aparezca en los avisos teatrales para que concurra siempre un buen número de espectadores y aficionados á recrearse en esa música conmovedora y seduciente.

A mas de la belleza de la partitura, otro aliciente tuvo para concurrir antenoche á Colon nuestro público, el estreno del nuevo bajo profundo señor Segri Segarra, asi es que la concurrencia fué bastante numerosa, tanto mas si miramos que hay anunciadas ya siete funciones seguidas.

La ejecucion de la ópera estuvo bastante buena, aunque se notó una que otra falta en los finales y en ciertos trozos. La señora Pasi cantó la magnifica cavatina "Ernani involanni" como pocas veces la oimos cantar y fué aplaudidisima en la nota filata en la bella frase *mi configie in core* y en el soberbio trino que hace en la cabaleta.

Solamente a la La Grua en el Masbet hemos oido un trino igual. La señora Passi va ganando siempre en la simpatia del público que cuanto mas la oye mas va descubriendo y admirando los raros dotes que adornan su talento artístico.

En el terceto final despertó un verdadero entusiasmo en todo el público, interpretando con tanta verdad esas bellas palabras *ferma crudel estinguere*. En el *si* natural que sostuvo en la frase con el tenor *di me di lui pietá* todos los asistentes prorumpieron en un general y espontáneo aplauso. Lo que mas nos admira en esta distinguida *prima donna*, es la resistencia de su voz, que al fin de la opera cuando deberia parecernos fatigada, sale de su garganta limpida y fuerte como si comenzara entonces á cantar. Es una fortuna para la empresa que solo ella puede apreciar debidamente.

Los señores Lelmi y Roggero estuvieron bien, aunque notamos en este último alguna debilidad en la voz, debida tal vez á la indisposicion física que sufrió. Sin embargo, al señor Rogero fué justamente aplaudido en el andante del aria del segundo acto.

El señor Segri Segarra, á quien el público esperaba con esa ansiedad que infunde la aparicion de un artista nunca oido y acompañado de un buen nombre, hizo su entrada de un modo que desde luego predispuso al público en su favor, y en efecto despues de su andante *infelice e tu credevi* fué saludado con un aplauso unánime.

En el segundo acto se mostró artista consumado y podemos asegurar que jamás hemos visto tan bien representado el austero y sardónico personaje Rui Gomez de Silva. La voz del señor Segarra es vibrante y poderosa cuando debe serla, como lo fué en el terceto final en las palabras *E vano o donna*.

Deseamos que cuanto antes nos dé la empresa la ópera «Roberto el Diablo,» pues con artistas como el señor Segarra, las señoras Passi y Lablache y todos los otros que completan su magnifica compañia, bien puede lanzarse segura en el gran repertorio de las óperas clásicas.

Un bravo cien veces merecido al distinguido señor Fumi, por lo bien que va organizando nuestra orquesta.

Raul.

SOCIEDAD TIPOGRAFICA BONAERENSE

Se previene á los Sres. Sócios, que el Domingo 24 se reunirá la Asamblea á la una del dia en su Secretaria Lima 54, para darse cuenta de la administracion cesante, é instalar indefectiblemente el 12.º Directorio; á cuyo acto se espera la asistencia puntual de todos los asociados.

Mayo 22 de 1868.

Juan C. King.
Secretario.

CONGRESO NACIONAL

Camara de Diputados.

—

SESION DE AYER.

Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta de haberse espedido la Comision encargada de dictaminar en la proposicion que hizo en la sesion anterior el *Sr. Ocampo*, declarando que la Cámara desistia de la acusacion entablada contra el Juez Palma.

El dictamen de la Comision fué rechazando la idea del Sr. *Ocampo*.

El Sr. *Mármol* hizo mocion para que se discutiera sobre tablas el asunto.

El Sr. *Ocampo.* Declaró que no conocia el asunto lo suficiente para discutirlo, y por lo tanto pedia que se cumpliera con lo que ordenaba el Reglamento, que era imprimirlo y repartirlo para la órden del dia próximo.

El Sr. *Mármol* contestó que la Comision habia solo leido un documento, con cuyo conocimiento habia creido indispensable pedir el rechazo de la idea del Sr. Ocampo.

Que conociendo la Cámara ese documento creia que habia de tratar y concluir el asunto en una sesion, pero que si no sucedia asi y en la discusion se creia necesario postergar el asunto, él acompañaria al Sr. Ocampo en su mocion.

Votado si se trataba sobre tablas el asunto resultó negativa.

El Sr. Montes de Oca pidió en seguida que se citára al Ministro de Hacienda para la sesion próxima para que respondiera sobre el pago del Ejército.

Así se resolvió, como tambien á indicacion del Sr. Quintana que se solicitara del P. E. la comunicacion del estado actual de la guerra.

Antes de levantarse la sesion el Sr. Quintana, pidió permiso á la Cámara para hacer en sesion pública una mocion relativa al protocolo del tratado secreto.

Dijo, que hacia esa mocion por que no sabia si le era permitido hablar en público de un asunto que se habia tratado en sesiones secretas.

El Sr Mármol—Apoyando la mocion combatió enérgicamente el que en Repúblicas democráticas como la nuestra se tuvieran secretos para el pueblo.

Dijo que la Cámara de Diputados, jamás debia pedir el secreto para discutir los derechos del pueblo; que el P. E. podia hacerlo; pero la Cámara nunca.

El Sr. Quintana—En apoyo de su mocion declaró que él siempre habia sido de opinion que no debian existir tales secretos y que el pueblo tenia derecho de asistir á las discusiones en que se jugaba su suerte.

Votada la mocion resultó afirmativa.

Entonces el Sr. Quintana hizo la relacion de cómo la cámara habia solicitado del P. E. el conocimiento del protocolo, habiendo contestado el P. E. que le enviaba por mera diferencia.

Pasado ese protócolo á la Comision de Negocios Constitucionales, esta formuló un proyecto declarando que competia al Congreso el aprobar ó desaprobar el tal protócolo que calificó de inicuo el orador.

La Cámara aceptó el proyecto de la Comision y pasó al Senado.

Allí el Dr. Ugarte al subir al ministerio, pidió que le aplazara su discusion, prometiendo que el P. E. no haria uso del protocolo sinó en la parte referente á las medidas de guerra que debiera adoptar.

Y en ese estado se encuentra el asunto, razon por la cual el Sr. Quintana pide que se solicite del Senado el mas pronto despacho del mismo, sobre todo hoy, que estaba de nuevo en el Ministerio el Dr. Elizalde Ministro que sostenia que era facultativo del P. E. la celebracion protocolo.

Se resolvió pedir al Senado lo que solicitaba el Dr. Quintana, levantándose con esto la seccion.

CRONICA TEATRAL

Hernani.

La representacion de anoche del *Hernani* vino á confirmar lo que anteriormente dije sobre la actual compañia lírica de Colon.

Dispone de artistas para llevar á la escena óperas como nunca mejor se cantaran entre nosotros, porque tiene artistas para los géneros diversos que se encuentran en el repertorio moderno.

Pero—es necesario que la empresa distribuya con el mayor criterio posible las partes, si no quiere comprometer los créditos de su artistas y sus propios intereses.

La Sra. *Pasy* es una excelente artista, una verdadera cantora *trágica*....ha dado sus pruebas, ha adquirido sus titulos como tal.

Pero la Sra. Pasy no es artista universal, y creo mismo que no tiene pretenciones de serlo.

Roles como la *Elvira*, la *Lucia*, la *Anita*, no convienen no tanto á su voz como á sus resorte dramático....En ellos esta artista concienzuda hállase dislocada, y si no *desagrada* por la simple razon que una verdadera artista como ella nunca desagrada, no *agrada tanto* como cuando se halla en su verdadero elemento, en el género trágico.

Fueron estos los motivos de una cierta frialdad con que se escuchó la cavatina, y tambien de los aplausos con que fué victoriada la Sra. *Pasy* en el *terceto* del 1.º acto y en el final del último.

Nadie diria mejor que la Sra. *Pasy* la frase.

Figlia d un Silva io sono

Porque esta frase solo contiene un raudal de grandeza trágica.

Ya se vé que hago justicia, que no me dejo guiar por influencias mezquinas y por esto mismo espero que la empresa escuchará las indicaciones que hago en su propio beneficio y en provecho de una artista insigna que en tan poco tiempo supo adquirir tantos créditos entre nosotros como la Sra. *Pasy*.

Disponiendo de dos cantoras de primo cartel como las Sras. *Pasy* y *Lablache* distinguida cada una en su género, y que harian buena figura en cualquier de los buenos teatros de Europa, conviene no dislocarlas.. y todos ganaran: la empresa, los artistas, y el público.

En cuanto al trabajo del Sr. *Segari* que hizo su *debut*, ya saben mi costumbre de nunca juzgar perentoriamente de un artista por una primera representacion.

No puedo, sin embargo, dejar de hacer una observacion general sobre el carácter de *Silva*. El hidalgo, *posé*, grave, sério, con el corazon minado por pasiones feroces, pero con el esterior de mármol, requier mas tranquilidad, menos movimiento juvenil; representa la *fatalidad* que peza sobre las existencias de *Elvira* y de *Hernani*, y nunca la *fatalidad*, austera y inexorable, puede tomar los ademanes de un *Nemorini*.

Para el teatro como para cualquier situacion de la vida tiene aplicacion el axioma: «Quien quiere probar demas, nada prueba.»

El Sr. *Segari* quiso darnos una prueba de su gran *savois faire*, de su inmensa familiaridad con la escena; en cualquier otro rol que admitiese este movimiento aplaudiria calorosamente los esfuerzos de este artista, pero en el de *Silva* no los puede aceptar.

Convencido de que hablo con un artista de corazon que cree en la *perfectibilidad* pero no en la *perfeccion*, espero que el Sr. *Segari* no verá en mis palabras otra cosa que lo que encierran: el deseo ardiente de verle asumir en la compañia lírica el lugar eminente á que sus dotes artisticos le dan derecho, y para probar que es artista bastaria la manera con que se sacó el sombrero al reconocer al rey!

No tengo la fortuna de ser *músico*—y de otra parte desprecio el charlatanismo de consultar profesores para llenar, con sus indicaciones, mis crónicas con términos technicos y mil otras boberias que huelen á leguas al mas refinado pedantismo....pero tengo, tanto como cualquera otro, el amor al bello, al artístico, sobre cualquier forma se presente, y sobretodo me precio demasiado para hacer de mis crónicas instrumentos de resentimientos personales, ó éco de pasiones emanadas de espiritu de partidos....Entiendo que la critica debe ser un estimulo para el artista y un fiscal de la marcha de la empresa, y desapasionado siempre, é indulgente cuando conviene serlo, creo que la empresa y los artistas nada perderan si dan á mis indicaciones su verdadero sentido.

Blas.

CRÓNICA LOCAL

Hernani—La interpretacion del canto no está escento de aquella armonia que puede de llamarse prestabilita y que domina sobre todo acto de interpretacion: ella estorba en esa conjuncion casual de indole y de sentimiento que hace tocar los carácteres del que crea y del que traduce.

Esto esplica una cosa que parece inverosimil, y es que un gran artista lirico, por ejemplo, no cante siempre bien. Tamberlick, que fanatizó nuestro pueblo en el *Trovador*, se hizo silvar en el *Barbero*. La *Grua* que hizo una *Norma* inolvidable, daria fiasco en *Crispino*.

Hay pues en la índole de cada artista una significacion de rol.

Desde que escuchamos por primera vez á la Passi, que caracterizó con aplauso á *Leonora*, creimos que en el *Hernani* hacia del rol de *Elvira* el mejor titulo de su gloria. Y fué asi en verdad.

El orgullo, no del noble, sinó de la nobleza, la vehemencia del sentimiento, la gallardia de accion, cierto tinte de pasion española y aun el aspecto mismo de esta artista, son contingentes casuales que las predisponen al rol de *Elvira* con una ventaja desconocida aun para ella misma, y que harán siempre de esa ópera su triunfo mejor.

Desde el primer recitado se adivina que el éxito de la Passi, su voz robusta, sonora, fresca y conmovida, hace presentir el interés con que pondrá de relieve las diferentes ondulaciones dramáticas de la pasion de *Elvira* tan profundamente talladas por el génio de Verdi.

¿Quién no conoce el Hernani? Pero no todos lo han aplaudido en la escena de esta artista.

Su primer cavatina, esa piedra de toque para la voz mas ágil y poderosa, fué interpretada por la Passi con un éxito feliz. El alegro, de muchos años atras, no se ha oido mejor cantado; y su imprecacion al rey Carlos.

Fiero sangue d'Aragona, fué robustecida en todo su mérito lírico, por los recursos trágicos de esta artista notable—El terceto de la escena 3.ª valió á la Passi el mas ardiente y espontáneo aplauso.

Su duo del segundo acto, estuvo verdaderamente admirable aquella apasionadisima frase:

non son, non sono rea,

y el terceto siguiente mostró á la artista en toda su gallardia é inspiracion.

Antes de concluir esta brevisima é imperfecta reseña, es imposible dejar de tributar el mas leal elogio á la Passi por la interpretacion del gran terceto final de la ópera.

La desesperacion, la ternura, el amor, el terror y el desvario mismo con que lucha el combatido corazon de Elvira, fueron régiamente interpretados en cada modulacion de la artista, de tal modo que ese solo terceto podia por si mismo establecer y revelar todo el mérito de la Passi.

Creemos pues que el *Hernani* dará siempre á la Passi una noche de triunfo, y en prueba de ello dejamos consignado este elogio especial, que autoriza la mas seria justicia.

Perro terrible—En la calle de Buen Orden entre Cochabamba y Garay, hay un perro temible por su ferocidad.

Varios son los casos de conflicto en que ya ha puesto á algunas personas, y sin embargo hasta hoy no ha habido autoridad que dé el mas pequeño paso para garantir á los inocentes transeuntes. Hace dos ó tres dias recien, que acaba de tener lugar otro hecho grave, en que el feroz animal le ha puesto una pierna á la miseria á un individuo, desgarrándosela y causándole heridas graves.

¿Quedará aun impune el animalito?

Es preciso que la Policia, que creemos tiene conocimiento de él, haga pesar la ley sin mas consideracion, sobre el individuo que tiene por gusto suelto un animal tan feroz. Basta ya de consideracion.

Cantares.

I.

Cuanta vanidad y orgullo
existe en muchas personas;
¡cuantas se llaman de *pró*
y en el mar serán.....de *próa*!

II.

Cámbia el pájaro sus plumas,
y sus hojas la arboleda,
y el que navega por mar,
suele cambiar....la peseta!

III.

Las ondas del mar azul
el alma mia enagenan;
¡cuan deliciosp es el mar.....
pero visto desde tierra!

VI.

La brisas que rizan
las olas sin fin,
son, niña hechicera, los blandos suspiros
que exhalo por ti.

V.

Los ojos de mi paloma,
á los mares se asemejan:
en que son puros y azules,
y ademas....en que marean.

VI.

En el mar azul sereno
sucede una cosa absurda,
y és, que en medio de sus calmas
el hombre pierde la suya.

VII.

Al ver el amargo lloro
que el dolor á mi alma arranca,
el mar azul llora perlas,
la brisa gime en las jarcias.

VIII.

La estela que deja
mi nave en la mar,
es surco de perlas que vierten mis ojos,
pensando en mi hogar.

IX.

Hinchan suaves las brisas
la blanca lona;
la nave surca esbelta
las claras ondas...
¡oh! que delicia,
es arrojar en tanto
hasta las tripas!

C. PRIETO.

A bordo del *Jóven Joaquin*.

Historia misteriosa—En el invierno del año 66, sucedió en Viena un caso extraordinario.

Corrió la noticia por la ciudad de que todas las noches acudia á un palco de la ópera una jóven inglesa, extraordinariamente rica, y que iba al teatro, no á oir la funcion, sino á ver si encontraba un marido.

Pero era el caso que la jóven acudia cubierta con una máscara, lo que no impedia que fuesen muchos sus adoradores, antes al contrario, incitaba á muchos á descubrir aquella incógnita.

La enmascarada tenia una voz argentina, una mano blanquisima, un pié casi invisible, elevada estatura y aire elegante:

Por debajo de su sombrero de raso blanco, se escapaba una cascada de cabellos rubios y rizados.

Entre sus mas apasionados admiradores estaba un jóven, de una de las familias mas notables del imperio, pero al mismo tiempo mas tronado que mi arpa vieja.

Un dia se presentó á la bella estrangera; y le dijo:

—Os amo y deseo casarme con vos.

—¿Sin haberme visto?

—No me importa, adivino vuestros encantos.

—¿Y os casareis conmigo sin mas averiguacion y enmascarada?

—Si.

—Entonces acepto.

Al dia siguiente se casaron, y partieron para Inglaterra. Poco tiempo despues volvieron á Viena, y la jóven ya no llevaba la máscara.

Las damas, que fueron las que mas la observaban, advirtiendo que llevaba continuamente por la frente un adorno á manera de una diadema de brillantes, y cuando estaba en su casa la diadema era de cintas.

Esto produjo gran curiosidad, que al fin se satisfizo, merced á la indiscrecion de una doncella.

Aquella criatura tan hermosa y de tanto talento, tenia en la frente.... ¿á que no lo adivinan ustedes?.... pues tenia grabada ¡una calavera!

Dicese que cuando su madre estaba en cinta de ella, se desmayó en un cementerio, á causa de un *causa*, y en su consecuencia la criatura nació con aquella señal impresa en medio de la frente.

Este suceso le han renovado los diarios á causa de que hace tres dias ha muerto la heroina de la historia.

La sala de armas de Césario y Des-Perriéres—Siguen muy animados los asaltos semanales que tienen lugar todos los jueves á la noche en dicha sala, calle del Perú número 82.

Asiste una concurrencia distinguida, lo que hace pasar ratos muy agradables á los que frecuentan la sala de esgrima.

A mas, ambos profesores, Cesario y Des-Perriéres, son maestros de primer órden, con profundos conocimientos en el arte y adornados de una educacion esmerada, circunstancias que les ha grangeado las simpatias y el aprecio de los discípulos.

El asalto que tuvo lugar el jueves último estuvo magnifico.

El viejo maestro Cesario parece que rejuvenece cada vez mas, tiene la ajilidad de un jóven de veinte años, y tira golpes selectos con una destreza admirable,, tales como la *flanconada*, los *cortes de punta volante*, los golpes de *tiempos ciertos* y *marcados* etc., *y paradas* elegantes y sumamente cientificas como el *circulo*, la *prima*, la *octava cuarta sobre las armas* y las *contras*, su parada favorita, con la cual se defiende muchas veces sin prestar atencion al ataque del adversario.

El jóven maestro Des-Perriéres, tiene un juego muy lucido y firme.

Es muy fuerte, con especialidad en los ataques combinados en *segunda* y *tercia alta* y siempre consigue *descubrir* al contrario en una ú otra posicion.

Es rápido en el ataque y muy seguro en las *paradas* sobre todo en las *contras* de *tercias, cuarta* y *octava*.

Concurren á la sala de armas muchos aficionados que tiran con toda la perfeccion de un maestro.

Los asaltos que se tiraron el jueves último estuvieron muy lucidos y se arreglaron del modo siguiente:

1.º El profesor Des-Perriéres con el Sr. Uzal (Gerónimo)
2.º El Sr. Señorans con el profesor Cesario.
3.º El Sr. Darcet con el Sr. Uzal (Conrrado)
4.º El profesor Des-Perriéres con el Sr. Gaglioli.
5.º El Sr. Señorans con el Sr. Uzal (Gerónimo.
6.º El profesor Des Perriéres con el Sr. Señorans.
7.º El profesor Cesario con el Sr. Uzal (Conrrado)
8.º El profesor Des Perriéres con el Sr. Uzal (Pedro.)
9.º El Sr. Gagliolo con el Sr. Uzal (Gerónimo)
10.º El profesor Des-Perriéres con el Sr. Uzal (Francisco)
11.º El Sr. Darcet con el señor Joly.
12.º El Sr. Joly con el Sr Uzal (Pedro)
13.º El profesor Cesário con el Sr. Darcet.

Volvemos á recomendar á los aficionados la elegante sala de armas de Cesário y Des-Perriéres.

Operas nuevas—Sabemos que la empresa de Colon para corresponder dignamente á la atencion de nuestro público, pasadas las fiestas de Mayo, vá á poner en escena varias óperas nuevas, entre las cuales citaremos "Roberto" Maria de Rohan" y la "Favorita".

La Favorita: esta magnifica opera es la mas preciosa flor del ramillete artístico de la Sra. Uberti, y si esta artista distinguida ya ha agradado tanto en los roles precedentes, en la "Favorita" va á arrebatar completamente al público.

Un hurrah, pues, á la inteligente empresa que sabe comprender tan bien sus

intereses y grangearse con justicia la proteccion del público, y felicitamos á los admiradores de la Sra. Uberti.

PARTE COMERCIAL

Movimiento bursatil.

Buenos Aires Mayo 22 de 1868.

Hoy han tenido alguna animacion los Fondos Públicos Nacionales por haberse presentado compradores por cantidades de alguna consideracion:

Los precios de estos bonos han subido tambien hoy habiendo cerrado á las dos de la tarde al 45 1[8 % ultimo al contado.

El total de las operaciones es de 170,700 $ plata como sigue:

Al contado 8,200 $ plata al 45 1[8 %.
Id id 1,000 id id id id 1[4 id.
Id id 1,500 id id id id 1[8 id.
Para el 23 13,000 id id id id id.
Id id id 2,000 id id id 1[8 id.
Id id 31 32,000 id id id id id.
Id id id 2,000 id id id 1[8 id.
Id id id D 10,000 id id id 1[4 id.
Id id id 10,000 id id id id id.
Id Junio 15 30,000 id id id 3[4 id.
Id id 50 65,000 id id id 46 id.

Las transacciones efectuadas hoy en cambios son de alguna importancia.

Sobre Inglaterra de 49 1[4 peniques.

Sobre Francia y Amberes de 5.18 á 5.16 francos.

IMPORTACION.

El mercado ha estado hoy muy calmoso.

Están pendientes varios negocios de importancia.

Las ventas de hoy se limitan á algunos detalles de los dep.

Por un buque de Marsella, 50,000 baldosas de esta procedencia á 13 1[4 $ fts. el millar abordo.

De los depositos.

200 barricas cerveza inglesa buena marca á $ 80 desp.

150 bultos yerba de Paranagua á ps. 57 id.

120 cajones Kierch Bichard Muller á ps. 128 id.

210 bolsas arros de la India á $ 38 id.

EXPORTACION

De importancia son los negocios efectuados ultimamente en frutos del pais como severa por nota siguiente:

5500 quintales carne tasajo para la Habana á 16 1[2 rls fts:

6000 cueros vacunos secos del interior á 43 id.
2,500 id id id de Entre Rios á 41 1[2 id id.
1500 toneladas ceniza de huesos de varios saladeros de los Rios á 13 1[3 rls. fts y 1000 id id id á 13 3[4 id id.
200 bordalezas sebo de carnero á 14 3[8 r[s fts.
20 pipas id id id á 14 5[8 id id.
100 bordalezas id id á 14 1[2 id id.
2 fardos cueros becerros de Cordoba á 40 rls fts.

FLETES

Bergantin hanoveriano "Bernhard" á cargar en el Rio Uruguay cueros salados y sebo por ordenes para Inglaterra á 37 4[2 chelines y 5 %.

Bergantin goleta prusiano "Catharina" á cargar en puerto cueros salados para id id á 40 chelines y 5 %.

MERCADOS Y ESTACIONES

Poca animacion han tenido hoy los mercados y estaciones siendo limitadas las ventas.

LANAS.

1000 arb. mestiza fina del Oeste con carretilla á $ 61 arb.
1200 id id buena id Norte á $ 55 id.
600 id mescla id id á $ 53.
450 id id regular id id á $ 51 id.
700 id id inferior id id á $ 49 id.
300 id de borrega id id á $ 41 id.
500 id mestiza buena del Sud á $ 57 id.
300 id id id id á $ 56 id.
1000 id mescla id id á $ 54 id.
1400 id id regular id á $ 52 id.
900 id id inferior id á $ 50 id.
600 id de borrega id id á $ 43 id.

CUEROS VACUNOS SECOS.

390 cueros de campo del Norte á $ 128 pesada.
470 id id matadero del Sud á $ 130.

TELEGRAMAS.

A la Bolsa Mayo 22—2 p.m
Oro 16 1[2 á 17 %.
Cembios, Paris— 4-60.
Londres 44.
2,000 cueros secos al barrer 72.
A la Sala de Residentes.
Janeiro "Borgogne"
1,000 cueros de matadero salados vaca 24 novillos 64.

BANCOS

Banco Mauá y Ca.

Calle de Cangallo 101 103:

Prevenimos al público que la tasa de interés desde la fecha hasta nueva disposicion será la siguiente:

EN CUENTA CORRIENTE.
PAPEL MONEDA Y METÁLICO.

Para los saldos á nuestro favor 12%.. al año
Para los saldos contra nosotros..6% —

A los depósitos á plazo fijo, se abonará interés convencional—Buenos Aires, Enero 1° de 1868

M. A. de Freitas Amorin.
J. H. Trindade.

Banco Argentino

Calle de San Martin Nos. 31, 33, 35

La tasa de interes hasta nueva disposicion será la siguiente:

Se abona en metálico y m[c

Sobre depósitos, en cuenta corr'te 7 p% al año
A retirar con 30 dias de aviso. se abona por ahora.............. 8 p% « «
A 90 dias de plazo............ 9 p% « «
Se cobra por adelantos en cuenta corriente.
En metálico y moneda corriente.. 15 p% « —
Por descuentos de letras y pagarés el interés será convencional.

CAJA DE AHORROS

Por metálico y moneda corriente se abona................ 6 p% anual

Las horas de despacho son desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Buenos Aires, Marzo 1° de 1868.

P. P. del Banco Argentino.
A. Marcó de Pont.
José B. Sala

CAJA DE CREDITO

21—Calle Piedras—21

Se abona en metálico y moneda corriente.

A depósito en cuenta corriente........ 6 p% al año
— á 90 dias.............. 8 —
— á seis meses.............. 9 —
— á un año.............. 10 —

Dá metálico y m[c. sobre hipoteca, fondos públicos, trans. rencias, mercancías y otros valores á interés convencional, que depende del plazo y otras circunstancias.

Nota—El Directorio se reserva la facultad de rehusar los depósitos cuando lo juzgue conveniente.

Buenos Aires, Diciembre 1° de 1867.

P. de MONTRAVEL—Gerente

BANCO DE LONDRES

y

Rio de la Plata.

80—CALLE PIEDAD—80

CAPITAL... 1.800,000 £ esterlinas
FONDO DE RESERVA 145,000 —

La tasa de interés desde esta fecha hasta nueva disposicion será como sigue:

SE ABONA EN METÁLICO m[c

Sobre depósito en cuenta corriente..... 5 p% al año
— — á 90 dias de plazo..... 7 —
— — á retirar con 30 dias de aviso, se abona por ahora 7 —

COBRA POR ADELANTOS EN CUENTA CORRIENTE
En metálico y moneda corriente 12 p% al año

Por DESCUENTOS de letras y pagarés, el interés será siempre CONVENCIONAL y dependerá del plazo y otras circunstancias.

Buenos Aires., Enero 20 de 1868.

J. H. GREEN. Gerente.

Banco Italiano

109—CALLE RECONQUISTA—115.

La tasa de interés, desde la fecha hasta nueva resolucion, será la siguiente:

CUENTAS CORRIENTES
METÁLICO Y MONEDA CORRIENTE

Se abona...................... 7

DEPÓSITOS
A PLAZOS FIJOS

Con 30 dias de aviso.......... 8 %
60 « 90 dias.......... 9 %
4 á 6 meses.......... 10 %

A mayores plazos: Convencional.

DESCUENTOS

Convencional, segun los plazos y otras circunstancias.

CAJA DE AHORROS

Metálico y moneda corriente.... 6 %

Queda suspendido por ahora el crédito á descubierto.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1868.

M. Gomez de Oliveira.
Gerente.

Banco de la Provincia

Funciona de las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Recibe depósitos voluntarios de cantidades que no bajen de 400 $ moneda corriente y en metálico 16 $ fts. Estos depósitos no gozan de interes si son retirados antes de permanecer 60 dias en el banco, pasados los 60 dias de su entrada reciben réditos, contado desde el dia en que entraron al depósito.—Los intereses que no hayan sido cobrados serán capitalizados concluido el año del depósito.

Todo depósito á prémio se constata en una libreta que el banco entrega al depositante, en la cual consta ademas las salidas por capital y los abonos por intereses, y los intereses se pagan, desde el 1.° del mes, ó en el momento de retirar los depósitos.

El Banco descuenta diariamente letras con dos firmas abonadas, á plazo de 7 dias á 90: descuenta tambien Pagarés de comercio de 7 dias hasta 6 meses, con la condicion q' han de ser pagados integros á su vencimiento.

Dá libramientos á la vista sobre las sucursales de Dolores, Azul, Salto, Lobos, Chivilcoy, Mercedes, Baradero y San Nicolás.

COBRA

El descuento en m[c 8 p% al año
d en metálico 8 « «

ABONA

En moneda corriente 6 p% al año
El metálico 6 « «

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primera introduccion de letras á descuento.

Préstamo á artesanos.—El Banco presta al artesano, desde 3 hasta 20,000 ps. m[c. con su sola firma, garantida por documento separado con una firma de conocida responsabilidad.

Depósitos comerciales se les abona el 2 % anual.

E. V. Zamudio
Secretario

DESPACHO DE ADUANA

Comestibles y bebidas

Segui, 16 cajones atum.
Delfino, 100 id almidon.
Piaggio, 355 id fideos, 124 barricas castañas.
M. Montes, 465 id almidon.
Arning, 200 bolsas arroz.
Dussano 41 id café.
Oshee, 30 barricas azucar terciada.
Silva, 50 rollos tabaco.
Logegaray, 369 id id.
Devoto, 184 tercios yerba.
Bacque, 4 cajones chocolate, 50 cajones mostaza francesa.
Drabble, 1 id muestras.
Neyer, 1 cajon papel rayado.
Noatre, 50 tercios yerba de Rio Grande.
Cabiran, 100 barricas azucar 25 cajones id.
Logegaray, 369 rollos tabaco del Brasil.
Guimaraezn, 575 bultos yerba paragaaya.
Darbishire, 20 barricas cerveza inglesa 10 id id id.
Lassalle, 18 cajones vino Burdeos.
Lanus hermanos 9 12 frasqueras jinebra fina.
Costa hermanos 20 pipas 5[2 2[4 vino tinto carlon 230 cajones vino Burdeos.
R. Opman, 162 cajones cominillo 25 id bitter.
Giamotti, 150[4 vino seco.
Deetzen, 6 cajones cigarros hamburgueses 100 damajuanas jinebra.
Soriano y Ca. 2 cajones cigarros habanos.
Dilleman, 200 id cigarros alemanes.
Modet, 5 bordalesas vino Burdeos.
Zumaran, 102[4 vino seco.
Sirombra, 100[4 vino blanco de Cette 74 bordalesas id tinto id.
Rinbaud 30 pipas y 40 bordalesas id id de id.
Ducase, 100 bordalesas vina tinto Burdeos.

Articulos diversos

Luders, 3 cajones limas surtida y ranpas.
Zumaran, 1 id tijeras de esquilar.
Drisdale, 20 cascos flanela uso domestico 20 cajones cerraduras 2 cascos parrillas y cadenas galbanizadas.
Bivolta, 2 cajones cerraduras francesas
Lekenz, 1 id cerraduras para muebles.
Guittard, 10 cajones filtros de barrro y esponjas.
Drabble, 1 id utiles para pescar.
Amoretti, 27 bultos quincalleria surtida para varioa usos 55 id porcelana blauca cristales bombas para gas arañas.
Lauton L. 4 cajones gorritas corpiños corset.
Escutary 1 id paraguas de algodon bastones botones y utiles para paraguas.
Moine. 3 cajones libros impresos pancitss de pinturas y articulos para dibujos.
Amoretti, 10 cajones cuadros espejos lclescopios laminas maquina para café y porcelana.
Eumb hermonos 1 fardo lienzo.
Bravo, 1 id bolsas.
M. Molina 1 cajon zarasas.
Isaac, 1 id paño piloto.
Getting, 6 cajones jeneros para veslidos q medias algodon.
Yomkiuson 16 bultos jeneros algodon para pantalon pellones mantas imitocion pampas frazadas jergas y zaraeas.
Barclay, 4 cajones muebles.
Clover 4 fardos listado de hilo.
Brown, 5 cajones zarasas 2 lardos cotin 3 fardos uso domestico.
Isaac, 2 cajones pañuelos de algodon para manos id de lana.
W. Wisner, 1 id boas de lana.
R. Hopman, 9 bultos paño mordore id negro medias largas y cortas crudas id largas para blancas pañuelos negros de merino 14 cajones pañuelos de lana corbatas de seda y pañuelos mezcla de rebozo.
Kohestedt 3 cajones medias de señora.

MARITIMA

ENTRADAS—DIA 21.

Montevideo vapor oriental Villa del Salto.

DIA 22.

Rosario vapor ingles Sadowa.
Montevideo id de guerra americano Huron.

CERRARON REJISTRO—DIA 22.

Amberes barca italiana Vespuci por Delfino con 5 fardos lana 1150 cueros vacunos secos 20,500 astas 100 bordalesas sebo, 6000 cueros vacunos salados.

Valparaiso, bergantin italiano Quigia á Rosa por O Rossi con 929 id y 435 id mas sebo 198 sacos cacao 1,586 bultos mercancias 48,000 baldazas 100 id jabon.

Habana bergantin capitan Tepa Lumarau y Ca. con 137 cueros vacunos 3,850 quintales tasajo 350 mazos paja.

CABOTAJE—DIA 22.

Islas goleta Neptuno á Nuñez y Ca. al patron 140 carradas leña.
Id paileboi Ridiculo á Perez á id 50 id id.
Id goleta Dueva Angelita á Nuñez á id 40 id id.
Id goleta Clovis á id á id 40 id id.
Santa Fé goleta Maria Luisa á Nuñez 440 fanegas carbon.
Id pailebot Giorertti á id 350 id id.
Salto goleta Bella anita á Nuñez á la órden 800 arrobas piedra agata en bordalesas y suelta,
Bella Vistr goleta Maria á Paez 460 cuerOs vazunos 320 piezas.
Baradero, goleta No me olvides á Nuñez 200 fanegas maiz.
Rosario ballenera Esmeralda á Nuñez y Ca. y F. Lacroce 4 pipas y 10 bordalesas vacias 1 40 fanegas trigo.
Esquina pailebot Feliz Hermanos á Nuñez y Ca. á Ange Quirsla 383 cueros vacunas 9 sacos lana

SALIDAS—DIA 20.

Corriantes vapor ingles Goya.
Id id id Esmeralda.
Uruguay id oriental Vella del Salto.
Montevideo id id Charrua.

DIA—20.

Colonia vapor ingles Beauly.

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO COLON

Compañia lírica Italiana.

Sábado 23 de Mayo 1868

12ª, 13,ª, 14ª y 15ª funcion de la 2ª temporada

LUCRECIA BORGIA.

Por las Stas. Pasi y Uberti y los Sres. Lelmi, Zenari, Antinori, Celestino, Bergamaschi, Segarra, Nerini, &.

DOMINGO 24 MAYO DE 1858.

ELISIR DE AMOR

Por la Sra. Lablache y los Sres. Antinori, Celestino y Bergamaschi.

LUNES 25 MAYO DE 1867.

NORMA

Por las Stas. Pasi y Uberti y los Sres. Lelmi y Neriui.

MARTES 26 MAYO DE 1868.

HERNANI

Por la Sta. Pasi y los Sres. Lelmi, De Ruggero y Segarra.

En los dias 23 y 25 se cantará el **Himno Nacional** por toda la compañ.ai

A las 8.

TEATRO DE LA VICTORIA

COMPAÑIA DRAMÁTICA ESPAÑOLA

5ª, 6ª, 7ª, 8ª y 9ª
Funciones del 2° abono.

SÁBADO

El gran drama en 3 actos y un prólogo, titulado:

ESPINAS DE UNA FLOR

Dirigido por el Sr. Jordan, acompañándole en su desempeño las Sras. Carbajo, Sta. Tardos (C,) Sras. Valentina, Samaniego y los Sres. Marmol, Eduardo. Miguel, Aymerich y Manuel.

Terminando con la graciosa peti-pieza:

La mosquita muerta.

El interesante rol de «Mosquita» está á cargo de la simpática actriz señorita Matilde Tardos.

DOMINGO

El gran drama de costumbres, en 3 actos, del célebre Estrich. titulado:

LA MALA SEMILLA

Dirigido por el Sr. Vilardebó, acompañándole en su ejecurion las Stas. Tardos. Sra. Valentina y los Sres. Eduardo, Morel, Carballos, Esteves Aymerich y Miguel.

Concluirá el espectáculo con la peti-pieza que tanto gustó en su primera representacion.

Un joven audaz.

Desempeñada por las Stas. Tardos y los Sres. Cubas y Eduardo.

LUNES

Despues del HIMNO NACIONAL se pondrá en escena la divertida comedia en tres actos, nueva en este teatro titulada:

CADA OVEJA CON SU PAREJA

Dirigida por el Sr. Jordan, acompañándole en su desempeño la Sra. Carbajo, Sta. Tardos (M.) y los Sres. Eduardo, Cubas, Esteves, Aymerich, Miguel y Manuel.

Finalizando á pedido general, con la petipieza.

LAS 4 ESQUINAS

Desempeñada por la Sta. Tardos (M.) Sra. Valentina y los Sres. Cubas y Eduardo.

A las 7 g media.

NOTA—Las noches que hayan fuegos artificiales empezarán despues de terminados estos.

THÉATRE FRANCO ARGENTIN

BOUFFES PARISIENS.

21eme. Représentation du 2e abonnement.

Samedí 23 Mai 1868.

Garat.

Vaudeville en 2 actes.

Les Deux Vieilles Gardes.

Entrada á la cazuela 10 ps.
On commencera á 8 heures.

OUTRE

Dimanche 24 Mai 1868.

Premiere représentation de:

Un notaire á marier

Comedie vaudeville en trois actes par M. V Marc, Michel. Labiche et de Beamplan.

Acte premier.
L'intérieur d'une étude.
Acte deuxieme.
Amour et vaccine.
Acte troisieme.
Un bal du grand monde.

On commencera aprés les feux d'artifices.
Entrada á la cazuela 10 p1.

OUTRE

LUNDI 25 MAI 1868.

Représentation Estraordinaire.

L'Hymne National.

Chantée á grand orcheste par L'Orpheéon, français sous la direction de M. Advinent.

Les canotiers de la seine

Vaudeville en 5 actes.

Nota.—Entrada á la cazuela 10 ps.
On commencera aprés les feux d'artifices

Teatro del Recreo

El Domingo 24 y Lunes 25 se representará:

La gran batalla

Paso de la Patria, bombardeo y toma de las baterias de Itapirú.

Las dos funciones con diferentes sainetes.

A las 8 en punto.

AVISOS NUEVOS

Participamos al comercio—Que la sociedad anunciada en los periódicos el dia 11 de Marzo de 1868, no ha tenido efecto, quedando cada uno de nosotros separados como anteriormente.

Buenos Aires, Mayo 16 de 1868.

V. Tradin.
p3 m24 Vicente Gaytte.

RICOS PASTELES

DE OSTRAS Y CARNE.

EL 23, 24 y 25 DE MAYO.

Son especiales, calientes á toda hora del dia. Confiteria FLORIDA, Florida 142.

p2 m23

Citacion Durante el próximo mes de Junio se practicarán las mensuras de los terrenos pertenecientes á Don Mariano Atucha, Don Adolfo Blaye, Don Angel Cascal'ares, Don Emilio Burgos, Don Francisco Beracochea, Don José María Milches y Don Manuel Perez en el partido de el Saladillo; se previene á los dueños de los terrenos linderos que se encuentren en esta ciudad, para que prevengan á sus capataces ó encargados, para los fines consiguientes.

Buenos Aires, Mayo 22 de 1868.

Enrique Nelson.
Florida núm. 120. Agrimensor Público.

A vendre Pour cause de départ pour Europe. Le café de France, situé rue Esmeralda núm. 154, entre Parque et Corrientes, existant depuis deux ans, tres achalandé, avec long bail. Les intérérés pousont s'adreser au propiétaire á toute heures du jour.

p5 m23

MANCHAS Y GRANOS DE LA CARA

LA LECHE ANTÉFELICA

disipa efélides, pecas, asoleo, barros, empeines furfuráceos, etc.
pone y conserva la tez limpia y tersa.

El frasco en Paris, 5 fr.

CANDÈS, 26, boulevard Saint-Denis, 26.

Aviso Municipal

El dia 30 del corriente á las dos de la tarde tendrá lugar ante el Consejo de Gobierno de la Municipalidad, la licitacian por propuestas ceradas para la enagenacion del impuesto sobre la estraccion de arena, desde el 1° de Junio hasta el 31 de Diciembre del corriente año.

El rematador entregará letras por iguales cantidades y representativas todas del valor del remate, pagaderas cada dos meses y garantidas de mancomun et insolidum por una fianza á satisfaccion del Consejo.

No se admitirán licitadores cuyas firmas no hayan sido aprobadas préviamente, á cuyo efecto deberán presentarlas al Gobierno de la Comision la víspera del dia fijado para la licitacion.

p8 m23

PASTA y JARABE DE

BERTHÉ

CON CODEINA

Preconizados por todos los médicos contra los *Resfriados*, la *Gripa* y todas las *Irritaciones de Pecho*.

AVISO

Falsificaciones vituperables escitadas por el buen éxito del *Jarabe* y de la *Pasta de Berthé*, nos obligan á recordar que estos productos, tan justamente renombrados, no se entregan sino en cajas y frascos que llevan la firma del frente.

Berthé

Farmacéutico, premiado de los hospitales

Para la Esportacion, la venta no se efectúa sino en frascos.

Deposito en BUENOS-AYRES: **A. Demarchi y hermanos**, depositarios generales.

Misas generales

Se avisa á los Sres. Sacerdotes que el Jueves 28 del corriente se han de decir en la Iglesia de Nuestra Señora de las Mercedes, los que gusten aplicar alguna recibirán la limosna de 50 pesos m[c.

p3 m23

Contador público Alejandro Halbach. contador de número, ofrece sus servicios al público en todo lo concerniente á dicho ramo. calle de Venezuela núm. 156.

p15 m23

CAMISAS

PRIMERA CAMISERIA

ESTA GRAN ESPECIALIDAD

DE

CAMISAS

DE

EDMOND DUMAS

LA MAS IMPORTANTE
LA MAS ESPECIAL Y
MAS BARATA

De toda la América del Sud.

ESTA SIEMPRE

107--CALLE DEL PERÚ--107

MIENTRAS

Se concluya el edificio actualmente en construccion

EN LA MISMA CUADRA ESQUINA PERÚ Y VICTORIA

Camisas vista de hilo, muy buena clase, á 300 ps. la docena
Otras clases mas finas á 360 y 400 ps. la docena
Otras clases muy finas á 450, 500, 550, 650, 700, 850 y 900 la docena.
Camisas á la Crimea, desde 300 ps. la docena hasta 960.
Camisas para baile.—Camisas sin cuello.—Camisas para dormir.—Camisas para niños—Camisas de hilo y de percal para señoras.—Camisas de dormir para Señoras.

NO SE VENDE MENOS DE MEDIA DOCENA

La venta empieza á las 6 de la mañana y concluye á las 8 de la noche.

107—PERÚ—107

EDMOND DUMAS

Baratillo sin igual

82—PIEDAD—82

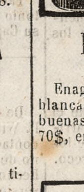
Sigue la venta de los sacos de abrigo de dos faces á 150, ricos yaquets de casimir de colores á 280, negros finísimos á 340, pantalones finos á 120, camisetas de lana punzó rica clase á 40$.

p3 m23

Medalla á la Sociedad de las Ciencias industriales de Paris

NO MAS CANAS

MELANOGENA
TINTURA SOBRESALIENTE



De **DICQUEMARE** ainé de Ruan. Para teñir **en un minuto, en todos los matices** los cabellos y la barba, sin peligro para la piel **y sin ningun olor.** — Esta tintura es **superior á todas las usadas hasta el dia de hoy.** Fábrica en Ruan, rue Saint-Nicolas, 39. Casa en *Paris*, 207, rue Saint-Honoré.

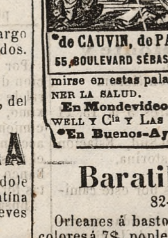
Deposito en *Buénos-Ayres*, en casa de **Demarchi hermanos.**

Baratillo sin igual

82—PIEDAD—82

Enaguas blancas bordadas á 60$, camisay blancas bordadas á 40$, camisas de señoras mus buenas á 20$ enaguas de lana de colores á 60 y 70$, enaguas de lana para chicas á 25$.

p1 m23



Este precioso **Purgante vegetal**, tan cómodo como grato al paladar, es el medio mas seguro para destruir los **ESTREÑIMIENTOS**, las **NEVRALGIAS** mas rebeldes, la **BILIS**, y las **FLEGMAS**. Es soberano contra la **GASTRITIS**, **INFARTOS**, **CATARROS**, **ASMAS**, **DOLORES**, **SARPULLIDOS**, **JAQUECAS**, la **GOTA** y los **REUMATISMOS**. El mérito de las **PILDORAS CAUVIN** puede resumirse en estas palabras: **RESTABLECER Y SOSTENER LA SALUD.**

PILULES GOURMANDS VÉGÉTALES PURGATIVES de CAUVIN, de PARIS 55, BOULEVARD SÉBASTOPOL

En Mondevideo: V. Garaicoechea, W. Cranwell y Cía y Las Cases.

En Buenos-Ayres: A. Demarchi y Hos.

Baratillo sin igual

82—PIEDAD—82

Orleanes á bastones á 5, alpaca doble varios colores á 7$, pople pura lana á 10$, tartan á cuadritos pura lana blanco y negro á 8$, género de lana á 5 pesos, boas negras de [tartan á 30 pesos.

p1 m23

Premio en la Exposicion de Londres de 1862.

AGUA de MELISA de los Carmelitas, BOYER

Unico sucesor, Paris, calle Taranne, 14, contra la Apoplejia, Parálisis, Mareo, Flatos, Desmayos, Cholera, Jaquecas, Indigestiones, etc. — Depósito en **Buenos-Ayres** en casa de los señores **DEMARCHI** y hermanos.

Baratillo sin igual

82—PIEDAD—82

Botines de señora de prunela y charol adornados, botines de pura cabritilla, botines de cuero de perro con doble zuela. Las tres clases á 50 pesos, botines de niñas de la misma clase á 40 pesos.

p1 m23

ÉLIXIR VÉGÉTAL SUISSE

De **J. CHAUTEN** de Gine, á Genève.— Infalible contra los males de estomago, indigestiones, colicos, colera, apoplejia, croup, convulsiones, lombrices, fiebres intermitentes, malaria, extincion de voz, reumatismos, epilepsia, picaduras, sarpullidos, etc.

Eau d'ARQUEBUSADE SUISSE. Graine de MOUTARDE BLANCHE.

Purifica la sangre y establece su curso regular. Caídas, contusiones, heridas. Mezclada con agua, es preferible al ajenjo.

Este precioso producto es soberano como depurativo de la sangre y particularmente puede preservar de enfermedades de intestinos, á veces muy graves.

Deposito en Buenos-Ayres: A. Demarchi y hermanos.

INSTITUTO COMERCIAL

DIRIJIDO POR

ANTONIO RIERA

135. Suipacha 135.

Desde 1° de Diciembre las clases de noche de dicho establecimiento se principiarán á las 8 y concluirán á las 11, esceptuando os jueves que no habrá clase.

ANTONIO RIERA.

OPRESION ASMA SOFOCACION

y todas las afecciones de las vias respiratorias calmadas al instante y curadas por los TUBOS LEVASSEUR, farmacéutico, 19, rue de la Monnaie, Paris. — Precio: 3 frascos. — Deposito en todas las boticas de Francia y del estrangero.

COGNAC FINO

De la afamada marca.

James Hennessy & Ca.

Importado por

Ledesma Hermanos.

Buenos Aires, Montevideo y Rosario. Se reciben en cada buque de Burdeos y hay en venta permanente en casa de

L desma hnos.
p15 m19 Defensa núm. 129.

PILULES DEHAUT

PILDORAS DEHAUT. — Esta nueva combinacion fundada sobre principios no conocidos por los medicos antiguos, llena, con una precision digna de atencion, todas las condiciones del problema del medicamento purgante. — Al reves de otros purgativos, este no obra bien sino cuando se toma con muy buenos alimentos y bebidas fortificantes. Su efecto es seguro, al paso que no lo es el agua de Sedlitz y otros purgativos. Es fácil arreglar la dosis, segun la edad ó la fuerza de las personas. Los niños, los ancianos y los enfermos debilitados lo soportan sin dificultad. Cada cual escoje, para purgarse, la hora y la comida que mejor le covengan segun sus ocupaciones. La molestia que causa el purgante, estando completamente anulada, por la buena alimentacion, no se halla reparo alguno en purgarse, cuando haya necesidad. — Los médicos que emplean este medio no encuentran enfermos que se nieguen á purgarse so pretexto de mal gusto ó por temor de debilitarse. Lo dilatado del tratamiento no es tampoco un obstaculo, y cuando el mal exije, por ejemplo, el purgarse veinte veces seguidas, no se tiene temor de verse obligado á suspenderlo antes de concluirlo. — Estas ventajas son tanto mas preciosas, cuanto que se trata de enfermedades sérias, como *tumores*, *obstrucciones*, afecciones *cutaneas*, *catarros*, y muchas otras reputadas incurables, pero que ceden á una purgacion regular y reiterada por largo tiempo. Vease la *Instruccion* muy detallada que se da gratis, en Paris, farmacia del Doctor **Dehaut**, y en todas las buenas farmacias de Europa y **America**. Cajas de 20 rs., y de 10 rs.

ATENCION

Retratos de tamaño natural, de personas muertas.

Copiados de tarjetas, dagarrotipo, antrotipo. con colorido ó sin el. Se hacen en casa de Cristiano Junior, Florida 159.

Entre Cuyo y Corrientes.

VAPORES

Agencia de vapores

y

MENSAGERIAS INICIADORAS

DE

A. MAUTI Y PIERA

36 ¼—**Cuyo**—36 ¼

PARA MONTEVIDEO el vapor:

RIO URUGUAY

Saldrá todos los Martes á las 10 de la mañana regresando los Sábados.

Los pasageros para Mercedes y Gualeguaychú se trasbordan á otros vapores en Yaguary y Fray Bentos.

PARA LA COLONIA el vapor

ESPIGADOR

Saldrá todos los Miércoles y Sábados á las 11 de la mañana, regresando los Lunes y Viernes.

PARA EL ROSARIO y escalas, en combinacion con el ferro-carril del Norte, desde el Retiro, el vapor—

LUJAN

Saldrá todos los Martes y Sábados á las 1 de la mañana y regresará los Lunes y Viernes

PARA EL PARANÁ Y SANTA-FÉ: El vapor.—

TALA

Saldrá del Rosario en combinacion con el Lujan todos los Domingos y Miércoles á las 2 de la tarde regresando los mismos dias al amanecer.

PARA GUALEGUAY el vapor

DOLORCITAS

Saldrá todos los Jueves á las 6 de la tarde y todos los Domingos á las 8 de la mañana, regresando los Miércoles y Domingos.

El vapor

RIO NEGRO

Saldrá todos los Sábados á las 6 de la tarde, regresando los Martes.

Los vapores:—

PROVEEDOR y PARANA

Saldrán alternativamente todos los Martes á las 5 de la tarde, regresando los Viernes.

PARA EL SALTO con escala en todos los puertos del Uruguay, el vapor

RIO NEGRO

Saldrá de la Boca de las Nueve vueltas en combinacion con el Lujan, todos los Martes, regresando los Viernes.

PARA SAN NICOLÁS Y ROSARIO el vapor

ADELA

Saldrá semanalmente, recibiendo carga en el muelle de la Boca.

PARA CORRIENTES con escala en todos los puertos intermedios.

Los vapores:

ESMERALDA Y CISNE

Saldrán alternativamente todos los Jueves á las 10 de la mañana, regresando los Domingos.

Los vapores:

PROVEEDOR Y PARANA

Saldrán alternativamente todos los Domingo á las 10 de la mañana, regresando los Martes.

Para mas informes, tomar boletos de pasage órdenes de carga ocurrir á sus agentes.

A. Matti y Piera.
Cuyo 36 ¼.

Agencia de vapores

de J. G. Paez

41 Rivadavia 41

PARA CORRIENTES é ITAPIRÚ con escala en los puertos intermedios.—El Vapor italiano.

VENEZIA

Saldrá todos los Miércoles cada 15 dias á las 10 de la mañana, regresando los Sábados.

Admite carga, encomiendas y pasageros para los cuales tiene excelentes comodidades.

PARA EL ROSARIO y escalas—Vapor inglés.

CASTOR

Recibe carga y pasageros.

PARA EL ROSARIO y escalas—Vapor inglés

POLLUX

Recibe carga y pasageros.

PARA EL ROSARIO y escalas—Vapor naciona

LUCIA

Recibe carga y pasageros.

PARA EL ROSARIO y escalas el vapor nacional.

ELENA

Recibe carga y pasageros.

PARA GUALEGUAY el vapor nacional.

ENTRE RIANO

Pasageros y encomiendas.

El vapor saldrá del puerto de! Tigre todos los Sábados á las 10 de la mañana.

Los pasageros se embarcarán en el tren de las 8 y media en la estacion 25 de Mayo.

NOTA.—Los vapores para el Rosario reciben su carga en la Boca del Riachuelo.

Todos estos vapores llevan encomiendas y metálico.

Por mas pormenores á su agente.

G. J. Paez.
41—Rivadavia—41

Agencia de vapores

DE

Enrique Dowse

CALLE 25 DE MAYO NÚM. 67

PARA EL ROSARIO

Vapor paquete nacional.

ESTRELLA

PARA LA COLONIA el vapor inglés.

BEAULY

Sale los Martes, Jueves y Sábados.

Y vuelve los Lunes, Miércoles y Viernes.

Agentes:—Enrique Dowse.
25 de Mayo 47.

AGENCIA DE VAPORES

DE

ALVAREZ y RISSO

99¼—RECONQUISTA—99¼

Itinerario de los vapores que se despachan por esta agencia

Que rige desde el 1° de Marzo de 1868.

PARA MONTEVIDEO el vapor oriental:—

VILLA DEL SALTO

Capitan B. Maguasco.

Sale los Lunes á las 6 de la tarde, regresa los Jueves al amanecer.

El vapor:---

RIO DE LA PLATA

Capitan Pombo

Sale los Miércoles á las 6 de la tarde, regresa los Sábados al amanecer.

PARA EL SALTO Y puertos intermedios--Vapor oriental

VILLA DEL SALTO

Capitan B. Magnasco.

Sale los Jueves á las 10 de la mañana, regresa los Lunes al amanecer.

El vapor:---

RIO DE LA PLATA

Capitan Pombo.

Sale los Sábados á las 10 de la mañana, regresa los Miércoles al amanecer.

El vapor:---

TIGRE

Capitan Luis Capuno Risso.

Este vapor saldrá en los dias que oportunamente se anunciará, toma carga pasageros y encomiendas, para los puertos indicado deventajosa marcha y escelentes comodidades.

PARA BAHIA BLANCA Y PATAGONES.

Vapor nacional.

PATAGONES

Capitan Elsegood.

Este vapor hará un viaje mensual anunciándose oportunamente el dia fijo, tomando carga pasageros y encomiendas.

Pasaje de cámara 800 ps. m[c.
Id de proa 300 ps. m[c.
FLETE—Por oro ¼ %, plata ½ %, papel ¼ %.
FLETE DE CARGA—10 patacones por tonelada de 40 piés cúbicos.
Trigo por cada fanega m[c 20.
Cueros vacunos salados cada uno id 7.
Cueros vacunos secos id id 6.
Cueros lanares por docena id 8.
Cueros venados id 4.
Lana cada arroba id 6.
Cerda id id id 4.
Plumas cada libra id 1.

Todos estos vapores toman carga, pasageros y encomiendas para todos los puertos de escala, previo acuerdo de los interesados con sus agentes:

Alvarez y Risso.
Reconquista 99 1[2.

Compañia de navegacion á vapor

Rio de la Plata.

PARA CORRIENTES y puertos intermedios.

El vapor:

TARAGUY

Saldrá el 19 del corriente.

Carga y pasageros.

Los nuevos vapores ingleses "Taraguy" y "Goya" saldrán alternativamente de este puerto todos los Jueves á contar desde el 5 del entrante.

Tarifa de carga.

Por tonelada de 40 piés cúbicos.

Mercaderias de tienda, merceria y ferreteria diez pesos fuertes.

Idem de almacen 8 pesos fuertes.

Fierro de planchas y barras á 8 ps. fts. por 50 arrobas.

Tarifa de pasages.

De Buenos Aires		De Corrientes.	
A S. Pedro	6	Al Empedrado ps.	4.
Las Hermanas	6	Bella Vista	4.
San Nicolás	6	Goya	6.
Rosario	8.	Esquina	8.
San Lorenzo	10.	La Paz	10.
Diamante	14.	Paraná	14.
Paraná	16.	Diamante	16.
La Paz	18.	San Lorenzo	18.
Esquina	22.	Rasario	18.
Goya	24.	San Nicolás	20.
Bella Vista	26.	Las Hermanas	22.
Empedrado	28.	San Pedro	22.
Corrientes	32.	Buenos Aires	24.

Por otros pormenores ocurran al escritorio provisional de la compañia calle de Cuyo 26 ½.

Por la Comision Directiva.

Roberto Hunter.
Gerente,

Agencia de vapores y comisiones de Sciurano y Carrega.

30 Cangallo 30.

PARA MONTEVIDEO el vapor americano.

EDWARD EVERETT

Capitan C. J. Chodwick.

Saldrá todos los Lunes y Viernes á las 5 de la tarde, regresando los Domingos y Jueves al amanecer. Conduce carga pasageros y encomiendas.

NOTA—Se previene á los pasageros de los vapores que salen por el Tigre, que los equipages deben llevarse á la estacion del Retiro, una hora antes de la salida del tren, admitiéndose solo en la estacion del 25 de Mayo, una balija por cada pasagero.

Rebaja de precios.

Vapor nacional "Estrello."

Capitan E. Davies.

Saldrá del Tigre todos los Domingos á las 11 y media y del Retiro por el tren de las 10 de la mañana.

Carrera.	Tarifa.	
Rosario	12.	
San Nicolas	10.	
San Pedro	6.	Proa la mitad.
Baradero	6	
Zárate	4.	

Se recibirán encomiendas hasta el Sábado á las 4 de la tarde.

Agente,—E. Dowse.
Calle 25 de Mayo núm.

REMATES

Francisco F. de la Serna

¡GRAN REMATE JUDICIAL!

¡Atencion capitalistas!!

De la importante chácra de Sta. Catalina en las Lomas de Zamora á una legua de la estacion, con grandes y muy valiosos montes de talas, acácias; robles, paraisos, moyes etc. de mas de 50 años y cómo no existe otro en el pais propios para construccion de volantas y otros muebles finos.

El terreno es espasioso y mide cerca de media legua cuadrada con pastos de primera calidad y una gran laguna permanente en el centro. En el paraje mas elevado del terreno hay un palacete con 25 piezas hermósas, entabladas y empapeladas con un mirador de vistas, muy dominantes, algibe de gran capacidad, jardin con plantas de mérito y antigua quinta con frutas esquisitas. Al lado hay otra casa de azotea propia para familia y ademas para los peones del establecimiento.

A 10 cuadras al Sud otra en el centro de un terreno cercado destinado para sembrados. Al Este un molino con graneros y un horno de ladrillos. Cerca de este un palomar muy grande y alrededores del edificio principal estáu los galpones arreglados perfectamente para una cabaña de animales de razas finas; corrales de ñandubay, potreros, alambrados, etc.

Por órden del Tribunal de Comercio y cuenta del concurso de D. Patricio Bookey.

El Domingo 7 de Junio á la 1 en punto de la tarde se venderá á la mejor postura y dinero de contado el magnífico establecimiento que dejamos designado.

Los demas permenores los publicaremos oportunamente.

POR EL MISMO

De la casa al Norte, Corrientes 313, de San Nicolás 2 cuadras al Oeste—Por órden del Juzgado de 1.a Instancia en lo civil, y por cuenta de una testamentaría de don José Manuel de Barros.

El Domingo 14 de Junio á la 1 en punto de la tarde se venderá á la mejor oferta y dinero de contado, esta casa muy productiva, el terreno mide 8 3[4 varas de frente al Sud, por 70 varas largas al Norte.

El edificio contiene 10 piezas muy secas, pozo, dos graudes parrales en zarsos de fierro, higueras, letrinas, gallineros, etc. El paraje es muy alegre y vecindad escelente.

La tasacion en todos sus ramos de ahora 7 años, solo importaba 119,087 ps. m[c. La base para la venta son las dos terceras partes, ó seau 79.391 ps. m[c. Esta finca produce de alquiler actual 1,200 ps. mensuales.

La venta se rerlizará en la misma casa y ha la hora indicada.

POR EL MISMO

De una casa moderna á 7 cuadras de la plaza de la Victoria, Independencia núm. 26, perteneciente á la testamentaeia de la señora Da. Juana Palmiton, y con renuncia al derecho de retracto.

El miércoles 27 de Mayo, á las en punto de la tarde se venderá á la mejor oferta, dinero de contado, la bonita casa que dejamos arriba designada.

El terreno mide 8 3[4 varas de al Norte, por 42 de fondo al Sud.

El edificio consta de una sala grande con 2 ventanas á la calle, con cielo razo empapelado, 3 piezas mas y un comedor en el primer patio, todas embaldozadas, empapeladas con cielos razos y zócalos. Este patio con baldozas francesas, algibe todo en buen estado. En el segundo patio, una pieza mas empapelada con cielo razo y zócalo, la cocina con hornallas, un cuarto para despensa, letrina, gallinero, etc. Los tirantes y alfajias de los techos son de urunday y quebracho, los umbrales de marmol, La base para la venta es la tasacion total que es muy baja, pues solo asciende á 120,000 ps. m[c. La localidad es importante tanto por su inmediacion á la aduana, á la Estacion del ferro carril de la Boca, al mercado del comercio etc. como los preciosos edificios que la rodean. El remate se verificará en la misma casa, á la hora indicada. La tasacion en el escritorio del rematador, Belgrano 218.

POR EL MISMO.
JUDICIAL

Para los Sres. hacendados, por órden del Juzgado de 1.a Instancia en lo civil, y cuenta de la testamentaria del Sr. D. Ricardo Gomez. En la calle de Salta.

El Viernes 29 de Mayo á la 1 en punto pe la tarde. se venderán á la mejor oferta y dinero de contado las alhajas y muebles siguientes:

1 carruage elegante fuerte y liyiano para 8 personas y propio para campo, 1 recado completo y en buen uso, 1 par esbezadas de plata de mucho gusto, 1 id estribo de plata, id id 1 puñal de plata virolas de oro, 1 rebenque de plata virolas de id. 1 freno con copas de plata, 1 reloj de plata propio para el campo, 1 cadena de oro para el reloj, 1 id de metal, 2 juegos botones de oro, 3 botones de plata para tirador. mesas de cedro para comedor, marquesas, sillas de madera y esterilla planchas, morteros, sofaés, una porcion de otros útiles que no se detallan por su estension. La venta se hará á la hora puntual que queda fijada.

POR EL MISMO

De una hermosa esquina con 69 vs. de frente á la calle empedrada de Tarcahuano, por 38 1[8 vs. de fondo, que hacen frente á la calle empedrada de Charcas con una casa antigua en el centro y cercado todo de pared, queda á 1 cuadra de la Plaza de la Libertad, á 2 del mercado de frutos del Norte, por órden del Sr. D. Jacobo Parravecini, albacea de la testamentaria del Sr. D. Demetrio Reguera.

El Domingo 31 de Mayo á las 2 en punto de la tarde se venderá á la mejor oferta y dinero de contado, el espacioso terreno cercado de pared y con una casa antigua en el centro, que dejamos arriba designamos. Como resten muy pocos lotes de terreno de tan vasta estencion en aquella importante localidad. nos permitimos recordar á los señores licitadores, no solo la aplicacion ventajosa á que se presta este para barraca, deposito de granos, fabricas, etc. sino de la gran utilidad que reportará el comprador que quiera revenderlo para casa de familia, en lotes de 12 vs. de frente por 34 1[3 de fondo.

La venta tiene por base cubrí la insignificante suma de 147.000 pesos m[c, y respetar el contrato que tiene el actual inquino por 2 años y medio: El remate tendrá lugar en la misma casa y á la hora puntual que queda indicada.

Thomas Gowland.

En la casa de comercio de los Sres. Stock y Ca , calle de Chacabuco núm 23.

El Lúnes 1.°, Mártes 2 y Miércoles 3 Del entrante Junio se rematará un brillante surtido de efectos para la estacion, cuyo pormenor se publicará despues.

Adolfo L. Arriola.

En su casa calle Defensa 74.

DE MUEBLES.

El Miércoles 26 del corriente se han de rematar á la mas alta posenra un gran surtido de muebles finos cuyo pormenor se dará con anticipacion.

Manuel J. Carranza.

Atencion lancheros

En la boca del Riachuelo mas arriba del establecimiento de los Señores Casares y antes dellegar al puente de fierro.

De la goleta nacional Juana de porte de 10500 arb aparente para los rios por su poco calado y aun para la playa pues carga esa cantidad de arrobas en nueve y media cuartas de calado es tambien apropósito para la carrera de Bahia Blanca ó Patagones por ser un buque muy superior para la mar.

El Viernes 29 del corriente á las 12 en punto del dia se rematará precisamente por órden terminante de sus dueños al mejor precio y dinero de contado la espresada goleta nacional Juana recientemente refaccionadas forrada en zin y abundantemente provista de todo lo necesario segun inventario que existe en casa del rematador Perú 80.

Notable conveniencia para el comprador se le garante trabajo de transbordo si es que le comviene por uno ó mas meses.

Balbin y Plowes.

Del hermoso vapor ingles Dacotah.

El Viernes 29 de Mayo en el paseo Julio frente á la Capitanía del Puerto, á las 12 en punto, á la mas alta postura y dinero de contado, se rematará por órden de su dueño el lindo vapor inglés Dacotah fondeado en Balisas frente al muelle de 339 toneladas de registro, construido de fierro en Bristol (Inglaterra), mide 180 piés de largo sobre el puente, 23 de ancho, 12 de puntal y 174 de quilla. Carga como 300 toneladas de medida, ó 2500 á 300 barricas con 200 toneladas de carbon. Cala así cargado de 9 á 9 1[2 piés ingleses. Consume 12 toneladas de carbon de Cardiff cada 24 horas, en una marcha de 10 millas por hora.

Su construccion es muy fuerte, las planchas de la quilla son de una dulfiada de grueso, y los del costado son de zinc de 5[8 de pulgada.

Tiene comodidad para 16 pasageros de cámara y con poco gasto se puede convertir para 50 pasageros de cámara, se haya en perfecto estado y listo para navegar.

Al mismo tiempo se rematará por separado como 200 tubos de repuesto daran las calderas.

POR EL MISMO

De la finca calle de Ente rios núm. 140.

El Martes 26 á las 12 en punto, á la mas alta postura y dinero de contado se rematará la finca situada en la calle de Entre-rios núm. 140, edificada en terreno de 9 varas de frente al Oeste. por 39 de fondo al Este.

POR EL MISMO.

De la finca calle del Temple núm. 228

El Martes 26 del corriente á las 2 de la tarde en punto á la mas alta postura y dinero de contado, se rematará la finca situada en la calle del temple núm. 218, edificada en terreno que mide 7 y 3[4 varas de frnte al Norte, por 12 de fondo al Sud.

POR EL MISMO.

En su casa calle del Perú núm. 19.

El miércoles 27 y jueves 28 del corriente, á las 11 en punto á plazos de costumbre se rematará un surtido general de mercancias francesas, inglesas y alemanas. cuyo pormenor es el siguiente:

Para tenderos, sastres y roperos.

Bramantes finos y regulares, zarazas para vestidos, id para cámisas, id para colchas, uso doméstico, madapolan, listado, lienzo gris, cotin, lienzo tabla y tablon, id fino, coleta negra y plomo, alemanesco, género de lana para vestides, casimires negros finos, id de colores. castor negro y de colores, paño piloto, corderoy, tapados de casimir para señoras, id para niñas, sacos de casimir para hombres, trajes completos, pantalones, chalecos, etc., franela pura lana, bombasí liso y labrado, medias de lana para hombres, id para niños id de algodon para hombres y señoras, camisas de crimea, camisetas de lana, id de punto de algodon lisas y rayadas, camisas para señoras, id de medio hilo para hombres y niños, id id de algodon y de listado, calzoncillos de punto, id de madapolan, batas y garibeldinas de punto de lana, frazadas, mantas, colchas toallas de hilo, pañuelos de rebozo de tartan, foulares de seda, pañuelos de algodon pintados, mangos de lana, sombreros de castor, id aterciopelados, pellones ingleses, jergas, ganero de hilo para sábanas, miriñaques, enaguas de abrigo, merino negro, gorras de paño, id de seda, damasco de lana, bombasí pintado, franela punzó, pana negra, bayeton, ponchos ribeteados, genero para pantalon, tela para poncho, gorritas y botines de lana y otra porcion de articulos.

Pablo Escalante.

Venta particular de una propiedad proxima á la Estacion San Martin compuesto su terreno de 4 y 2 manzanas, siendo de ellas tres sembradas de alfalfa teniendo como 4000 plantas diferentes clases, y un edificio con palomar, jordin. pozo, cocina y varias otras cosas y tenemos en las inmediaciones de la cuadra en lindos parages.

Para tratar San Martin 118.

VENTAS PARTICULARES

En 25000 pesos m[c. se vende un terreno con ranchos sita en calle de callao entre las de Santa Fé y ar Otro terreno Calle del Paraguay entre Ayacucho y Junin del 1500 pesos m[c. consta de 10 vara de frente por 45 de fondo frente al Norte.

Y varios otros terrenas y casas para tratar San Martin No. 118.

POR EL MISMO.
SUSPENSION.

El remate que debió tener lugar el Domingo 26 del corriente en el partido de Quilmes cuartel 4.° por mandato del Sr. Juez de 1.a Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria, queda suspendido hasta nueva disposicion.

PREBENCION

Prevenimos al público que queda sus pendido el remate judicial que debia tener lugar el Miercoles 13 del corriente de los vienes testamentaria del finado D. Francisco Alñaves cuyo conteniendo era carros caballos etc. etc. por orden del Sr. Juez de 1.a Instancia en lo Civil Dr. D: Jorge Echevarria hasta nueva disposicion.

Jacob y Ca.

En su casa calle del Perú núm. 28.

El martes 26 del corriente á las 11 en punto se rematará sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de codtado un lindo y variado surtido de articulos propios para los ramos siguientes: tienda, merceria y zapaterias, cuyo pormenor es el siguiente:

Amás—Por órden del Sr. Cónsul de Francia—8 cajones mercancias averiadas.

PARA TENDEROS.

Zarazas finas, percales muy superiores, bramantes varias marcas, lienzos id bombasíes lisos y labrados, crudo y blanco, id de colores, orleans, poples lisos jaspeados y á bastones, merinos negros y de colores, muselina de lana negra, id de colores, tartanes para vestidos, id para forro, bayetas, mantas de algodon, id pura lana, ponchos de paño ingleses, id de vicuña, id de algodon, pañuelos cachemir, id merinos lisos y bordados, id tartan, id chalones de id, id medio rebozo, id para el cuello, camisas crimea de varias clases, cojinillos ingleses, id tucumanos, fajas anchas y angostas, zarazas de luto, id medio luto, boas de lana, id de seda, pañuelos de seda, id de algodon, id de hilo, fraxadas blancas, grises y púnzoes, colchas algodon lisas y labradas, fajas de seda, sombreros de felpa, id castor, lienzo asargado, alemanesco de hilo, id algodon, enaguas de colores bordadas, camisetas de punto de algodon, id de lana, calzoncillos de hilo, id de madapolan, id de punto, id de lana, tapados para señoras, tricotas y muchos otros artículos que estarán á la vista.

PARA SASTRES.

Un gran surtido de paños castores ricos negros y azules, un gran surtido de casimirss de lo mas ricos negros y de colores, id en cortes para trajes, un gran surtido de lo mas rico y mas moderno, sarga de lana, id de seda, id de algodon para forro, cortes chalecos muchas clases, gustos modernos, un gran surtido de ropa hecha, compuestos de tobretodos, yakets, sacos, pantalones y chaquetones ingleses y muchos otros artículos que se pondrán á la vista.

PARA MERCEROS.

Camisas pechera de hilo bordadas, id lisas, id de color, id de algodon blancas, id monte cristo, id para niños de hilo y algodon, camisas para señoras bordadas y lisas, batas, garibaldinas boas, mangos, chales de punto de lana finas, trencillas de ruedo finas y de bordar, perfumeria muy fina, ajuares, tiras bordadas, embutidos rica clase, valencianas, médias para señoras, id para hombres, id para niños, blancas de lana y algodon. enaguas de colores, gorritas adornadas, sombreritos y gorritas de castor y terciopelo, frajes niños, etc. etc,

PARA ZAPATEROS.

Botines elásticos de una zuela cocidos, id de dos zuelas, id clavados, de una y dos zuelas clase muy ricas, botines para niños de una suela, id de dos id cocidos, id clavados con punteras de brouce, sapatillas de muchas clases todas finas, un magnifico surtido de calzado para señoras y niñas de la última moda, y recien introducidos lisos y adornados muy lindos gustos, botitas para señoras y niñas.

AVERIAS.

Por órden del Sr. Cónsul de Francia,

12 cajones conteniendo 1076 pares botines para hombrse, 10 id id 100 docenas camisae para hombres 1[2 hilo, 4 id id 27 id id id señoras, 1 id id 20 vestidos para señoras, 1 id id 213 metros yacona fino para señoras, 11 docenas armazones para gorras, 6 cajas flores ricas, 23 cajones coñac, 1 cajon conteniendo 10 resmas papel, 4 docenas á ejos, 20 gruesas globos de goma, polvos para dientes, geringas de goma, polvos de arroz, etc etc.

Atencion modistas

Antonio Zunini.

El jueves 31 del corriente á las 11 en punto de la mañana al mejor precio y dinero de contado se rematará una cantidad de muebles y alhajas, cuyo pormenor se dará mañana.

POR EL MISMO.

Del negocio de sastreria situado calle Tacuari 103.

El Mart es 26 del corriente á las 11 del dia, al mejor precio y dinero de contado, se rematarán todas las existencias de dicho negocio por conlucion, consistentes en: casimires para la estacion, cortes de chalecos, paño en piezas, un surtido de ropa hecha, camisas 1[2 hilo, corbatas, y demas articulos del ramo que estarán á la vista.

Armazon y mostrador con accion á la llave.

POR EL MISMO

De muebles

En su casa calle Moreno 192.

El Sabado 20 del corriente á las 11 del dia al mejor precio y dinero de contado, se rematará sin falta una cantida de muebles, cuyo detalle es como sigue;

Un rico ropero de caoba, amburgues, 2 id superiores' 1 labatorfo grande de caoba con juego correspondiente, 1 id de jacaranda con id, 7 id diferente clase. 2 comodas de caoba con piedra marmol, 4 id sin piedra, 3 camas de fierro inglesas cameras floreadas, 2 mesitas de noche con piedra, 4 mesas para centro de sala con piedra marmol, 1 rica mesa escritorio de caoba, 3 id diferentes, 1 juego de 12 sillas de caoba, 1 sofa de caoba y crin, 12 cuadros al oléo, 6 grabados, 2 mesas de consor de jacaranda con piedra marmol y espejo, 24 sillas francesas, 60 id norte americanas, 12 sillones de brazos, 6 sillas de amaca, 10 piezas tripe rizado gusto variado, 1 aparador de guindo con piedra marmol, 1 id de caoba, 1 mesa de guindo elastica para 12 cubiertos 3 mesas de comedor diferentes, 3 sofaes diferentes un surtido general de loza y cristales, 6 juegos de cubiertos de composicion finos, relojes de pared, id de sobremesa, adornos de mesa, cigarros habanos, vino jerez, id oporto, coñac martell, galleta norte americana, dulce de membrillo etc.

Un rico piano perpendicular de jacaranda nuevo flamante frances, 1 id id aleman, 1 id usado ingles, 3 bancos de piano, 2 chefaniers de jacaranda con adornos de baonce, un rico escritorio de señora id id, juegos de bandejas, mesas de la india, perchas portatiles etc. etc.

Benjamin Nazar y Ca

De 15 magnificos carneros sangre pura Rambouillet de la primera cabaña de Francia del Sr. Gilbert el que ha obtenido en la Gran Exposicion de Paris en el año de 1867 los dos primeros premios, medalla de oro y una gran copa hinorífica de oro.

Por órden de los S.es. Bustamante Galup.

En su casa calle de la Victoria núm. 154.

El Jueves 28 de Mayo á las 11 en punto se rematarán á la mas alta postura y al contado lo mejor que se conoce en carneros Rambouillet procedentes de la cabaña del Sr. Gilbert la que hoy no tiene ribal como lo ha demostredo en la memorable Exposicion del año de 1867 obteniendo los dos primeros premios dedicada á la raza ovina.

Figuraron en la Exposicion en 1.a escala los tres siguientes carneros Nos 70 35 y 79 de 30 meses de edad por los que han pagado dos mil francos 2000 por cada uno.

5 carneros Nos 61, 41, 19, 1 y 63 costs de cada uno de dos años de edad mil docientos francos (1,200).

7 carneros nos 55 y 57 41 60 13 34 y 59 de 14 meses de edad 1,200 francos mil doscientos por cada uno.

Los 15 carneros que rematamos el 28 de Mayo son una especialidad en su clase y los Srs. que tienen ovejas finas deben pasar á examinar los hermosos Ramboulllt que desde hoy estan en escibirin en la casa de remate calle de la Victoria núm. 154. El tipo de estos magnificos padres es cuerpo estremadamente corpulento, cabeza perfecta y bien astados grandes arrugas en el pecho y pescueso gran cantidad de lana larga y buen caracter sumamente calsados de lana, gran desarrollo, en las crias, lo que es hoy tan solicitado por todos los creadores inteligentes y constantes en sostener la raza ovina, productiva hoy con carneros de sangre pura Rambouillet.

Los tres primeros carneros cuentan puestos en Buenos Aires 14, 000 pesos catorce mil pesos moneda corriente cada uno y los dos restantes 8'400 ps. m[c cada uno por esto podran los Sres inteligentes califi carlos desdues de hacer un examen prolijo todos que iran obtener un carnero tipo de la cabaña del Sr. Gilbert.

POR EL MISMO

De tienda y merceria.

En su casa calle de la Victoria No. 154.

El martes 26 del corriente á las 11 se rematarán á la mejor oferta y al contado los siguientes articulos.

Chalones y pañuelos de tartan y de merino bordados id de cachemir y otras clases, enaguas finas de colores, camisas de hilo para señoras, corses, tartanes, damas, co de lana, bombasí liso y labrado, id americano, lona, loneta, bayeton, bayeta, uso doméstico, madapolan, ereguela, géneros para vestidos de muchas clases, merino negro, muselina de lana, casimires franceses, paños castores, id pilotos, casimir negro fino, paños para ponchos, zarazas francesas, cocos para camisas, lienzos un surtido general de medias de lana y de algodon para hombres, señoras y niños, tapados para señoras, chaquetones ingleses, sacos de casimir, id de paño piloto, pantalones de casimir y de paño, alpaca, coleta, cocoirosado, camisetas de algodon, id de lana y merino, id de franela, calsoncillos de punto rayados, id de hilo y de madapolan, corbatas de seda, miriñaques, calzado surtido para señoras y niñas, sombreros de felpa, id de castor, batas de lana, garibaldinas, boas de lana, id de casimir, fajas de seda y lana, idem para campo, ligas para campo, sobrepuestos de tripe, mantas pampas, gergas inglesas, frazadones de lana, frazadas franceeas blancas y grises, camisas de hilo, id de 1[2 hilo, id de monte cristo, id de algodon, id de zaraza, sabanillas de paño, chiripaes, ponchos de vicuña, id de vicuña, paraguas, orquillas, muñecas, pañuelos de seda de la India, id foulares, id de cambray, id de algodon blancos y de solores, id de espumilla, id de yerbas, gorras de casimir finas para niños, sombreritos adornados, gorras de lana, botines id, paños id, tapados de lana para niños, tiras bordadas, embutidos, franela de lana blanca, punzó y amarilla, peinetas de carey, peines de goma con metal, hilo para sastre, id en carreteles, id de ovillo, portamonedas, aceites. agua de colonia, id florida, estractos finos, botones para puños, tripes, alfombras, camisas á la crimea, blondas, polainas de castor y de lana, tricotas de lana, alpargatas, anteojos para teatro, trajes de casimir para hombres y niños, chalecos de casimir y otros articulos.

En seguida: por órden de su introductor, un cajon sombreros para niños.

Posadas y Ca.

De articulos de tienda y merceria.

En su casa Bolivar 23.

Por órden y cuenta de 3 casas introductoras.

El miercoles 27 del corriente á las 11 se venderá á la mas alta postura una variedad de articulos de la estacion y de los ramos indicados por cuenta de tres casas introductoras cuyo pormenor se dará oportunamente.

Julian J. Muñiz.

JUDICIAL.

De un lindo terreno y lo en él edificado el dia 27 de Mayo á las 3 en punto de la tarde, se ha de vender el mencionado terreno perteneciente á la testamentaria de Da. Ventura Leanes, y por disposicion del Sr. Juez de 1.a Instancia Dr. D. Jorge Echeverria cuyo terreno se haya situado en la calle de Potosí entre las de Rincon y Pasco y se compone de 9 3[4 varas de frente al Sud por 71 de fondo al Norte, tasado en la suma 28,975 pesos.

Por mas pormenores al escritorio del rematador Potosí núm. 125.

POR EL MISMO

El Martes 2 de Junio á las 3 en punto de la tarde De un hermosisimo terreno situado en la calle de Buen Orden y señalado con el núm 643 compuesto de 14 metros y 70 centimetros de frente al Este por 57 metros 72 centimetros de fondo al Oeste lo que hace una área de 848 metros y 50 centimetros cuadrados, y un edificio antiguo y gran número de arboles frutales, plantas de jardin etc, todo tasado en la suma 148,460 pesos m[c. y una fraccion mas de terreno que se compone de 15 metros y 155 milimetros al costado Este y Oeste y 19 metros y 554 milimetros á los costados Norte y Sud, resultando del todo una área de 296 metros y 34 centimetros cuadrados tasados en la cantidad de 32.597 pesos 4 reales cuyos terrenos pertenecientes á la testamentaria de Da. Nicolsa Canoza se han de vender infaliblemente el dia señalado por disposicion del Sr. Juez de 1.a Instancia Dr. D. Emilio Agrelo.

Por mas pormenores pueden ocurrir al rematador Potosí 125.

Manuel A. Castro.

De una casa de poco valor

Por liquidacion de una testamentaria.

El Mártes 26 del corriente á la 1 se rematará precisamente al mejoa precio y al contado la casa calle de Estados Unidos núm. 467. 1[2 perteneciente á una testamentaria que tiene que liquidarse. Consta de 8 vs. de frente al Sud por 50 de fondo, tres piezas, cosina, letrina, y pozo. El frente de la finca está sin edificio: pues quedó sin conclnirse y las piezas son las que cua, dran el 1er patio.

Federico J. Miró.

INTERESANTE.

Entra Judicial importante para los acendad s del magnifico establecimiento de camqo situado en el partido de las Heras cañada de los Posos contiguo al establecimiento de los señores Plonser Zamudio Villamayor y Agurré. Por cuentu de una testamentaria con renuncia á la ley de retracto. El jueves 28 de mayo á las 3 en punto de la tarde se ha de vender en público remate quemando quizá y á la mejor oferta dicho establecimiento, situado en el nuevo partido de las Heras á seis leguas del pueblo de Lobos 5 de Navarro 3 de Cañuelas 6 de Moreno y 7 de Moron contiguo á los establecimientos de los señores de Plomer Zamudio Villamayor y Aguirre lo cerca de la ciudad y lo bien situado de este magnifico campo y lo inmejorable por sus ricos pastos no tiene nada que desear y el que necesite debe comprar con toda la confianza que pone su plata bien colocada. Su area se compone de 3923 varas de frente por 6000 de fondo casi una suerte de estancia con 2 poblaciones propiedad de la testamentaria siendo las demas de los arrendatarios. Este campo produce como 60 mil pesos al año, El que compre tendrá derecho á comprar un area contigua de 600 varas por 6000 por el mismo precio la proporcion. Este campo fué en un tiempo conocido por de almaras, venta forzosa, titulos de lo mejor mas datos al martillero calle de Maypú 107 donde se efectuará la venta.

POREL MISMO
JUDICIAL.

DE UNA CASA EN EL PASEO COLON.

De una casa calle de Colon entre las de Lujan y Estados Unidos con frente al Rio de la Plata.

Por órden del Sr. Juez de 1.a Instancia Dr. Don Emilio Agrelo, por cuenta de Da. Maria Brigida Zuares.

El Viernes 29 de Mayo á las 3 en punto de la tarde se ha de vender en público remate y á qnien mas diere, la mencionada casa, que será designada con la bandera de ramate, edificada en terreno que mide 17 1[2 varas de frente al rio por 30 y tantas de fondo 4 piezas material cercada de pared por tres costados, la venta es á todo precio, titulos de lo mejor mas datos Maipú 107.

EN SEGUIDA.

De la misma Sra. un terreno esquina de Chile y Colon contiguo á la barraca de Lezica, con frente al rio y calle por medio con el Sr. D. Antonio Olivero, concluida la venta de la casa pasaremos á vender el mencionado terreno que mide 7 1[2 varas de frente al rio, con 20 de fondo aegun escrituras, pero tiene doble mas que vá en beneficio del comprador.

POR EL MISMO.
JUDICIAL

De la gran finca calle de Tacuarí núm 359 entre las calles de San Juan y Cochabamba, por órden y mandato del señor juez de Comercio Dr. D, Tomas Isla, perteneciente á la señora doña Ventura Piñero, alerta.

El Domingo 31 de Mayo á las 4 de la tarde, se ha de vender en público y ha la mejor mejor oferta, la mencionada finca, edicada en terreno que mide 18 vs. de frente por 52 1[2 varas de fondo, teniendo en el fondo un angulo saliente á favor de 19 1[2 varas por 23 3[4 varas de fondo, de Sud á Norte, á mas á continuacion oirs lonja de rerreno que comunica á la calle de Cochabamba por 30 1[4 varas de largo por casi 4 varas de ancho, con todo el gran edificio que contiene tasada en todos sus ramos en la cantidad de tresientos noventa y cuatro mil setesientos noventa y cuatro pesos 65 centesimos, (394,794 pesos 65 centesimos), siendo sus dos terceras partes precio por que debe principiar á venta segun la ley 262196 pesos 43 centavos, que es precio bajo, escusado es recomendar esta brillante oportunidad de comprar bueno y barato y en un paraje tan lindo, para imponerse de las tasaciones á la oficina de Bayo y Gonzales ó al martillero Maipú 107 todos los dias hasta las 12.

Martiniano Bonorino

De efectos de tienda y merceria.

Calle la Defensa núm 177.

El Martes 26 del corriente á las 11 en punto se rematará á la mejor postura con las condiciones de costumbre un surtido general de efectos compuestos de lo siguientes:

Camisetas de lana de varias clases, bramantes y lienzos diferentes clases, paño de poncho pura lana, paño negro fino, casimir negro fino, paños rayados, casimires de colores para pataloues, zarazas de varias clases uso domestico, camisas pechera de hilo, toallas, cotin de hilo y de algodon, lienzo azul y gris, obaliés en cortes, jergas bajeras, frazadas pura lana, jenero de pantalon de varias clases, sombreros de felpa, medias largas crudas, id cortas id, id de señora, jenero de vestido, corcés, bombasi blanco y crudo, mantas imitacion pampas, coletas. jenero de hilo, zarga negra, paño fino, pélo de lobo para forro de poncho, lonas anchas y angostas, listado de hilo y algodon, fajas inglesas, pantalones de casimir, paño de la estrella punzó, frazadas gris, corbatas de seda, camisas de color, pañuelos de merino negros, pañuelos de rebozo y merino rebozo de lana, medias de lana gris, bajetin, camisas de crimea, sombreros de castor negros y de colores, genero á cuadro para pantalon, crinolins, bombasi de colores, chaquetones, silecias para forro, camisetas rayadas, boas de lana varias clases, merinos, medias de niños de colores, bayetas, flecs de calzonsillo, paño azul para militar, gorras de terciopelo para niños, agua florida, parmes, franelas francesas de colores franela blanca y amarilla, bolsas de varin clares.

Y otros porcion de efectos.

M. Benza y Ca.

Se vende el almacen de menudeo cituado en la calle de Tucuman esquina de Garantias el cual hace muy buenos diarios su dueño lo vende por no poderlo atender la casa está contratada por tres años todavia el alquiler es muy módico solo gana 500 pesos mensuales las personas que se interesen en su compra pueden ocurrir á los rematadores calle de Suipacha núm. 50.

Para tratar el que desee establecerse se les presenta una buena oportunidad dicho almacen está muy acreditado.

POR EL MISMO

Se vende particularmente un almacen de menudeo situado á 5 cuadras de la plaza de la victoria al Norte el cual hace muy buenos diarios sudueño lo vende por no poderlo atender el alquiler es muy modico único en la boca calle.

Las personas que se interesen en su compra pueden ocurrir á los rematadores Suipacha núm. 50.

Nota—Tambien hay comodidad para familia.

La persona que desee establecerse se le presenta una buena oportunidad dicho almacen esta muy acreditado.

El capital es muy corto:

AVISOS NO CUMPLIDOS

Dinero—Se dá en hipoteca las cantidades siguientes 5, 10, 20, 30, 40, 70, 80, haste 300,000 $ m|c. tambien hay en metálico á interés módico calle de la Piedad núm. 121 escritorto de Lino de la Torre.
p3, m21.

Robo—El mártes 19 del corriente á las 9 1|2 de la noche un individuo de la Lejion Militar, (al parecer) se apoderó de un caballo oscuro tapado con doble riendas, silla y mandil blanco, huyendo hacia Barracas, quien de noticías ó entregue el caballo en la calle Garantias núm. 21 (de donde fué robado) ó en la Calle de Cangallo 207 recibirá una generosa gratificacion.
p3, m21.

Se ha mudado el doctor en medicina V. Laussen, á la calle de Rivadavia núm. 184, entre Piedras y Tacuarí. p15 m21

Se necesita una ama de leche que sea sana, que le pagarán buen sueldo: en la calle de S. Juan, núm. 231. Se prefiere que sea española. p3 m21

Profesora—Una señorita recien llegado de Europa, se ofrece para la enseñanza del Frances sea en un colegio de niñas, ó sea en una casa de familia tiene varios displomas que justifican sus aptitudes, para la educacion completa de una señorita.
Hay buenas referencias—calle Paraná núm. 81.
p7 m21 Mayo 21 1868.

Mucama—Se necesita una calle Rivadavia núm. 400 p3 m21.

Al comercio La casa de remate que existia en esta plaza bajo la razon social de Baizan y Castelletti, queda disuelta por mutuo y amigable convenio, quedando el activo y pasivo á cargo del socio H. Baizan.
Buenos Aires, Mayo 19 1868.
José Castelletti.
p3 m21 H. Baizan.

Paño de billar Se ha recibido en la tienda calle Victoria núm. 115,
p3 m21

Rifa de un cuadro al óleo Pintado por Alfonso Durand.
Representando el célebre Paso de la Cordillera de los Andes por el general San Martin con todo el ejército libertador Argentino.
Con autorizacion de la Municipalidad, tamaño del cuadro 1 metro y 55 centimetros. de alto, y 2 metros y 30 centimetros de ancho.
Precio del billete á 50 ps. m/c cada uno.
Ocurrir por los billetes á la pintureria Corti Francischelli calle de Florida esquina de Cangallo, donde el cuadro está en exhibicion.
O en la litografia de A. Clairaux Piedad núm. 62. p3 m21

Cocinera ó cocinero y mucama Se necesita en la calle Maipu núm. 271. p3 m20.

Se vende la fonda calle Piedad núm. 18 por que el dueño se quiere ausentar del pais.

Se ofrese Un joven aleman intelijente para negocio de almacen ó café que habla 7 idiomas dirijirse á esta imprenta.

Cocinera Para una familia córta que reside en el campo se necesita una, ocúrrase calle del Perú núm. 313. p3 m20.

Mucama En la calle del Perú núm. 313 se necesita una que dé buenos informes de su conducta. p3 m20.

Cocinera Se necesita una cocinera en los altos de la casa núm. 52 calle de la Esmeralda. p3 m20.

Se ha perdido Desde el muelle hasta calle Suipacha un guardapelo de oro á tres ojas que contiene pelo y un retrato de hombre se ofrece gratificacion del doble valor á quien lo entregue calle Suipacha núm. 163.
p3 m20.

Casa amueblada—Calle 25 de Mayo núm. 124, se encuentran cuartos ricamente amueblados grandes y bien aseados y un servicio que no deja que desear.
p15, m19.

Se avisa al público—Que el restaurant de la Perla situado en la calle Piedad núm. 8 tiene buenas condiciones para recibir pasageros y para famliias y que tiene precioso servisio esto por un precio moderado.
p15, m17.

Casa introductora De cigarros habanos. cajetillas y otros efectos Llamilla y Ca, calle del Perú núm. 63 entre Victoria y Potosi, en representacion de los principales fabricantes de la Habana ofrecen al público en general un variado y escelente surtido de estos articulos con la equidad no conocida hasta hoy en esta plaza. Esta casa se ocupará tambien de cumplimentar toda clase de pedidos, que se sirvan hacerle los Sres. importadores dueños de cigarrerias y demas consumidores del articulo; para el ramo de comisiones y consignaciones que se le encomienden, tanto de los productos de la isla de Cuba, como del Brasil; tiene en Montevideo otra casa al cargo de su comanditario D. Francisco Llanilla, calle del Cerrito núm. 186. p15 m15

Sompier astre Se necesita Florida núm. 84. p6 m14

Giros sobre Mendoza. Se dan con premio ventajoso en el Escritorio Calle de Cangallo núm. 138.
p15 m9.

Plantas frutales—Injertos y para adorno, se hallan en venta á precios muy equitativos en la quinta de D. Polidoro Conlin frente á Palermo, pudiendo dirijir sus órdenes los que necesiten á dicha quinta ó á la Calle de Rivadavia núm. 277 que serán atendidos con toda prontitud.
p8, m13.

Cascos y medios cascos para sebo Se venden en esqueletos, en atados en perfecta condicion y recien introducidos de Norte América; las muestras armadas se hallan en la casa escritorio calle Reconquista núm. 24 de Samuel B. Hale y Ca. con quienes se podrá tratar. p10 m5

†

El Sr. D. Manuel Zenon Duval

Su esposa la señora

Da. Manuela Carballido de Duval, sus hijos D. Elias y D. Pedro Duval.

Q. E. P. D.

Sus hijos é hijas, é hijo politico, hermanos y hermanas de dichos finados, suplican á las personas de su amistad, se dignen acompañarlos al funeral que tendrá lugar el Miércoles 27 del presente, en el Templo de Nuestra Sra. de la Concepcion, á las 10 de la mañana.
Demostracion que obligará para siempre nuestra gratitud.
El duelo se despedirá de la puerta del Templo.
Los Sres. Sacerdotes que gusten aplicar la misa con asistencia al responso, recibirán el estipendio de costumbre.
p4 m21

Club del Progreso.

La Comision ha resuelto citar á los Sosios á una asamblea general para el Viernes 20 del corriente á las 7 de la noche á fin de poner en su conocimiento las notas de las Sras que componen el Bazar de Caridad.

OTRO.

Se advierte á las familias invitadas al baile del 23, que este dará principio á las 11 en punto de la noche, hora en que se hallará reunida la Comision nombrada para recibir las Sras.
La Comision.
p2, m21.

ATENCION

A los Tenderos y merceros.

Á PLAZOS.

Mañana Viernes 22 á las 11 y media en punto, se rematarán á la mas alta postura y á plazos largos, un brillante surtido de articulos de los ramos indicados en la calle de Bolivar 23.
p1 m21 Posadas y Ca.

Las Flores.

Existiendo en poder del juri de apelacion de este Partido los registros de clasificaciones echas por las comisiones respectivas, de conformidad con lo prescripto en la ley de patentes vigente, se avisa á los interesados para que si tuviesen que interponer alguna reclamacion lo practiquen dentro del termino de treinta dias contados desde esta fecha, en inteligencia que el juri se reunirá para resolverlas en el salon municipal desde las tres hasta las cinco de la tarde de cada uno.
Las Flores, Mayo 13 de 1868.
José M. Amenedo
p7 m22 Presidente.

A los hacendados del Oeste.

Avisamos que desde el 1.° de Junio empezará á trabajar la fábrica de grasería á vapor que tenemos en Chivilcoy, y que hacemos contrato por caponadas á recibirlas en sus establecimientos.
Lo mismo que recibimos tropas para matar á comision al mismo precio que cobran los saladeristas de Buenos-Aires.
Para tratar en Buenos-Aires, calle 25 de Mayo 12 1|2, y en Chivilcoy en la misma fábrica.
Buenos-Aires, Mayo 20 de 1868.
p 8 m 21 José M. Chedy y Comp.

AVISO AL PÚBLICO

La Municipalidad del Partido de Santa Rosa del Bragado, reunida en sesion estraordinaria hoy 13 de Mayo del año de 1868, ha tenido á bien acordar lo siguiente:

Art. 1.° Todos los poseedores de suertes de chacras y quintas, en el exido de este pueblo, se presentarán á la compra de la área que ocupan, en todo el presente mes, hasta el 15 del próximo mes de Junio.

Art. 2.° Cada suerte de chacra será compuesta de treinta y dos cuadras cuadradas de ciento cincuenta varas; y las de quintas, de una cuadra de frente con dos de fondo, con las varas en que están divididas las manzanas del pueblo.

Art. 3.° Tanto las suertes de chacras, como las de quintas, se venderán á razon de trescientos pesos moneda corriente, por cuadra cuadrada, en su máximun y de ciento cincuenta pesos en su mínimun, segun la calidad del terreno de cada área, las que serán clasificadas por una comision que se nombrará al efecto.

Art. 4.° El pago de las chacras se hará en la forma siguiente: 1°, una cuarta parte de su valor, será abonado al contado en el momento de dársele posesion, 2° las otras tres cuartas partes, serán abonadas cada tres meses por partes iguales hasta saldar el total importe.

Art. 5° Si despues de haber abonado los poseedores la primera cuota, no satisfacen las restantes en sus respectivos vencimientos, pagarán un 20 % mensual á mas del valor de la cuota, y esto será en un plazo que no esceda de 90 dias, y en caso de así no verificarlo, esta Municipalidad dispondrá del terreno á favor de otros solicitantes que llenen las condiciones establecidas, perdiendo los compradores las cantidades que antes hubiesen oblado, quedándoles el derecho á los desposeidos para disponer de los adelantos que hubieren hecho en el terreno ó venderlos á los nuevos poseedores por junta y legal tazacion.

Artl 6° Las suertes de quintas, pagarán al contado la mitad de su valor, y la otra mitad á los noventa dias de habérsele dado posecion.

Art. 7° Los actuales poseedores de suertes de chacras y quintas, serán preferidos á la compra de ellos, presentándose dentro del plazo señalado en el articulo 1° y de así no hacerlo, la Municipalidad dispondrá del terreno en favor de los nuevos solicitantes.

Art. 8° No son comprendidos en esta disposicion los vecinos á quienes esta Municipalidad les tiene agraciados suertes de chacras y quintas, á los primeros con árias de treinta y dos cuadras, y á los segundos con dos cuadras cuadradas.

Art. 9° Las peticiones por compras de chacras y quintas, seran presentadas á la Secretaria Municipal en el termino prefijado.

De la presente resolucion fíjense edictos en los lugares públicos de costumbre y publiquese por los diarios de la capital, para que llegando á conocimidnto de todso los interesados, ninguno alegue ignorancia.
German Vega.
Fabian Gonzalez.
Sostituto.

EDICTO MUNICIPAL

La Municipalidad de Chivilcoy, llama por el presente Edicto á todos los deudores por compras de los terrenos del éjido, para que se presenten por la Secretaria Municipal á firmar pagarés á 3, 6 y 12 meses, contados desde el dia 17 de este mes por las cantidades que adeuden, y previniéndose que no refutarán desistidos de la compra á los que no lo efectuen hasta el 30 de Junio próximo venidero, sin perjuicio de la responsabilidad en que estan de pagar la diferencia que resultaa de un nuevo remate en contra de la Municipalidad.
Aparicio Islas.
Luis Salvadores,
p15 m17 Secretario.

Municipalidad

El Consejo Municipal saca á licitacion verbal el produsido de los impuestos de sereno y alumbrado de oceite desde el mes de Junio inclusive hasta el 31 de Diciembre del corriente año con estricta sujeccion á las bases y condiciones siguientes:

Artículo 1° La licitacion tendrá lugar el dia 7 del entrante Junio á las dos de la tarde en el salon de la Municipalidad, ante el Consejo de Gobierno.

Artículo 2° No se admitirá oferta que baje del producido líquido que recauda mensualmente la Municipalidad.

Artículo 3° El rematador se obliga á hacer la recaudacion de estos impuestos con estricta sujeccion á la ley de la materia, dejando á cada contribuyente una papeleta en que se consigne la calle, casa número, cuadra, negocio, ó lo que en ella hubiere, mes y precio de lo que le coresponde abonar.

Artículo 4° Las papeletas de que habla el artículo anterior serán selladas y contrastadas mensualmente por la oficina municipal del ramo.

Artículo 5° El rematador no cobrará impuesto alguno en las casas que estuviesen ocupadas en servicio público á juicio de la Municipalidad.

Artículo 6° El contratista estará sujeto al aumento ó disminucion de los impuestos sea cual fuere la causa que la orijinase, y de consiguiente á la alta y baja en el padron.

Artículo 7° El rematador no podrá poner en circulacion la cobranza antes del 20 del mes por que se recauda.

Artículo 8° Quince dias despues de puesta en circulacion la cobranza, el rematador dará cuenta á la oficina municipal de impuestos de la alta tá ó baja que hubiere á consecuencia dela reforma, para hacer las anotaciones correspondientes en el padron.

Artículo 9° Los rematadores conocerán los certificados de escepcion del pago de los impuestos dados por el Consejo de Gobierno de la Municipalidad debiéndose dar por la oficina del ramo al rematador una relacion de las personas exeptuadas con su pecificacion del nombre calle y número donde vive y cuota porque está exceptuada siendo obligacion del rematador entregar á la oficina el último dia de cada mes las papeletas de casas exeptuadas para su verificacion.

Artículo 10 La infraccion á cualquiera de las obligaciones impuestas al rematador por los artículos 7 8 y 9, será penado con una multa de dos mil pesos por cada vez.

Artículo 11 Los reclamos que hicieren los contribuyentes por las cuotas que se les cobre serán resueltas por la oficina de impuestos con sujeccion á la ley de la materia.

Artículo 12 La Municipalidad tendrá el derecho de exijir los padrones del rematador para confrontarlos con los de la oficina y saber se ha dado cumplimiento á la obligacion impuesta por el artículo 8°.

Artículo 13 Todos los q' hubieren de hacer ofertas el dia de la licitacion presentarán al Consejo de Gobierno, dos dias antes del remate los nombres de los fiadores queofrezcan como garantia á la Municipalidad, siendo entendido que unicamente las personas por quienes respondan, tendrán derecho á hacer oferta.

Artículo 14 El dia del remate los proponentes cuyos fiadores hubiesen sido aceptados presentarán al Consejo de Gobierno, antes de abrirse la licitacion, una carta firmada por los mismos fiadores, declarando que se constituyen responsables desde aquel dia por la suma en que el proponente por quien salen garantes del remate de los impuestos de sereno y alumbrado de aceite.

Artículo 15 El rematador y sus fiadores, aceptada que sea la oferta por la Municipalidad, firmarán el contrato respectivo que se hará con arreglo á estas bases.

Artículo 16 El rematador y los fiadores firmarán de «mancomun et insolidum» letras pagaderas el primero de cada mes por la suma mensual en que rematen los impuestos.

Artículo 17 El contrato que se celebre será á todo evento sin que el rematador pueda alegar en su favor ni aun el caso fortuito.

Artículo 18 Los interesados ocurrirán á la oficina del ramo por los datos necesarios.
Buenos Aires, Mayo 7 de 1868.
B. Llorente.
Secretario.
p30, m9.

ESCRITORIO GENERAL

De comisiones.

BILLETES DE LOTERIA

Y

CAMBIO DE MONEDA

DE

Exequiel y Rafael Pader.

46—SUIPACHA—46

En este gran escritorio se encuentra siempre un buen surtido de billetes de las loterias Buenos Aires, Corrientes, Montevideo, Uruguay y Santa-Fé.

Se cambia toda clase de moneda con gran conveniencia para los cambistas.

Se encargan de gestionar cualqnier asunto ante los gobiernos Nacional y Provincial, asuntos judiciales, cobranza de cuentas y alquileres, compra y venta de casas y terrenos.

Se encargan de hacer rematar toda clase de efectos, campos, casas y terrenos. contando con acreditados martilleros; garantiendo servir á las personas que se dignen ocuparnos con la actividad necesaria y honradez.

Se da dinero á interés sobre bienes raices, frutos del pais y cualesquiera otros valores semovientes.

Se reciben suscripciones, avisos y comunicados para el popular diario «Nacion Argentina.»

Casa para negocio—Se alquila con contrata ó sin ella la casa calle Rivadavia núm. 679 á media cuadra de la Plaza de Lorea aparente para negocio para tratar Temple núm. 101,
p10 m

SIROP H. FLON

Este Jarabe Lenitivo pectoral por escelencia es recetado por los mas célebres doctores hace mas de treinta años como el especifico notable contra los *Romadizos, tos nerviosa, catarro agudo ú crónico.*

El sabor esquisito de este *Jarabe* y su accion calmante en todas las *irritaciones del pecho* le han criado su reputacion universal que le asegura siempre su alto valor terapéutico.

Fabrica en *Paris*, 28, calle Taitbout, en casa de **A. Reynal**, Farm.-Medico y Cia, sucres de **H. Flon.** Encuentrase en todas las boticas de todos los paises.

INJECTION CADET Curacion siempre segura en muy pocos dias de los corrimientos antiguos ó recientes. — Paris, 144, rue Lafayette.

HERPETINE DUREL Este producto no contiene ni mercurio, ni iodo, ni arsenico; cura radicalmente todas las enfermedades de la piel.—Paris, rue Lafayette, 144.

En Buenos-Aires: A. Demarchi y Hos, calle de la Defensa, 157, 159 y 161, depositarios generales.

PARA LAS SEÑORAS

Muy importante

Los diarios de Europa decian hace algunos tiempos hablando de los polvos y aguas para la cara que era preciso rechazar como nocibles á la salud, todas las que las alcalis precipiten en negro á los que los ácidos carbonicos disuelven en purte ó en fin las que un sol caliente descomponen, y fué á consecuencia de los numerosas esperimentos que se hicieron á este respecto, el Dr. Domassan y el Dr. Gendeiu que la autoridad administrativa en Francia, se ocupó sériamente de traer un remedio á los graves acontecimientos que resultaban del empleo de dichas aguas y polvos.

Agua de Lis doble del Doctor Domassan

Privilejiada por el gobierno francés.

Recomendada como la sola inofensiva, la mas rica, la mas pura de las aguas para el cutis.

Los principales doctores en medicina y los mas célebres quimicos recomiendan la mayor reserva en el empleo de los polvos y aguas para el cutis que la mayor parte del tiempo no sirven sino para echarlo á perder y son á menudo funestas para la salud, mientras que el agua del doctor Domassan, está recomendada por los Principes de la ciencia y garantida del modo mas formal como no teniendo ningun principio que no sea saludable y benéfico.

Este precioso descubrimiento conocido del mundo elegante desde mucho años ha probado que es el único que dá á la tez el brillo de la juventud y todo el esplendor del matiz mas bello sin que la mirada mas ejercitada pueda conocer que se halla hecho uso de este artículo de toilette. El carmin fino empleado con moderacion y simultáneamente con esta agua es el complemento de la belleza que hace desaparecer las grietas, el paño y los granos.

Se advierte que para evitar toda falsificacion cada frasco llevará el sello del Sr. Marques, Domassan.

El precio del frasco es de 20 pesos en casa de M. Reine Florida No. 6.

PARA LOS CABALLEROS

AGUA PARA TEÑIR EL PELO PRIVILEJIADA.

La única que tiene en una sola operacion los colores siguientes: rubio, color paja, rubio, dorado, rojo claro, rojo oscuro, castaño oscuro y castaño claro.

Precio de los dos frascos 50 pesos

Unico depósito de estos artículos en casa de Madame Riene, calle de la Florida núm. 6.

ESPOSICION DE 1867

AGUA PRESERVATIVA DEL DOCTOR DOMASSAN

Es solamente el 24 de Mayo y no como se habia anunciado en Febrero, que el Dr. Domassan de Paris, pasó su parte á la facultad de medicina probando que de todas las aguas dentifricias conocidas hasta hoy ninguna era preservativa. Él ha tambien demostrado con el analisis de su agua que esta era la sola que poseia realmente todas las propiedades que exigen los cuidados de la boca. Ella fortalece las encias, sana instantaneamente las ulceraciones, quemaduras y botones, destruye el olor del tabaco, mantiene los dientes en un estado perfecto de blancura y de limpieza é impide que se forme la concresion petroza que da tan mal olor á la boca y puede con el tiempo echar á perder los dients, siendo en fin la única que preserva de la caría.

Solo y único deposito en casa de Mme. Rein, calle de la Florida No. 6.

Precio del frasco 20 ps. m|c.

YA HAN LLEGADO LOS 3

DEMONIOS

De la fotografia, es decir: los 3 genios de la envidia y avisan á todos los artesauos de la ciudad y de los campos, que han tomado el antiguo establecimiento de los seuores Favier y Portal Florida 6, esquina Rivadavia y que la docena de retratos garantidos finos y perfectos no se pagarán sinó á 60 pesos ó mas, segun la clase.

Armazon de lujo Propio para confiteria, botica, merceria, zapateria, etc. etc. se vende por la 4ta parte de lo qne ha constado Rivadavia. 347. p3 m20.



PERFECCIONES

Corses de todas clases

Y

CORSES DE MEDIDA

CASA DE Me. REINE

6—Florida—6

En la misma casa del fotógrafo Portal

«Está probado que un corsé hecho al cuerpo de una persona, jamás puede incomodar si el corte es bueno, y por consiguiente no causará nunca la menor dolencia lo que es inevitable la contrario si se hace uso de mal corsé que compr - me al cuerpo, dá mala forma al talle sin disminuian, pide el desarrollo de las personas jóvenes y les atrae crueles enfermedades.» Estracto del diario le "Siecle" de un informe de la facultap

NO MAS SESIONES

Para retratarse.

Retratos foto-pintados al óleo y en tela por Mr. Earoni, jóven Laureano artista pintor de Paris, miembro de la sociedad de Bellas Artes y antiguo discípulo del célebre Abel de Pujol.

Despues de numerosas dificultades y grandes sacrificios, Mr. P···· fotógrafo, calle de Lóndres núm. 6, ha por fin conseguido asociarse el Sr. Earoni. Puede compenderse cuantos esfuerzo y sacrificios ha tenido que hacer M. P····pat llegar á adjuntarse un artista de tanto mérito y puede sostener la competencia con los artistas de Buenos Aires.

Para juzgar del talento del Sr. Earoni puede verse una esposicion en la calle de la Florida núm. 6 tres grandes retratos pintados por este artista en nuestra casa de Paris, calle de Fontaine moliere núm. 33, hacemos la reproduccion de retratos de toda clase en tamaño natural, así como los retratos de difuntos á quienes damos la apariencia de la vida.

Agencia de mensagerias

DE M. CABRERA Hns.

337—Piedad—237

Itinerario de las diligencias que se despachan por esta Agencia.

La Favorecida, para Lobos sale los Jueves y Domingos. Regresa los Viernes y Lunes.

Para el la Sadillo, sale los Jueves, regresa los Lunes.
Empresarios.
Santamarina y Calvo.

La Nacional, para la Capilla del Señor Zárate, sale todos los dias pares, regresa los nones
Empresario.
Guillermon hns.

La Uruguayana, para Navarro, sale los pares, regresa los nones.
Empresario
Dufour hermanos.

El Comercio, para el Monte sale todos los 1, 7, 13 19 y 25 de cada mes, regresa los 4, 10, 16, 22 y 26.
Empresario.
Baldovinos.

Mensagerias Nacionales—Para Giles y San Antonio de Areco sale todos los dias nones, regresa los pares.

Baradero sale los 1, 7, 13, 19, 23 y 27 de cada mes, Regresa los 4, 10, 16. 22, 26 y 30.
Empresario.
C. Merlino.

Flor del Oeste, para el 25 de Mayo sale los 1. 9, 13, 17, 21 y 27 de cada mes, regresa los 3, 7, 11, 15, 19, 24 y 29.
Empresario.
S. Iraldez.

NOTA—Correspondeucia hasta las 10 de la noche, encomiendas hasta tas 5 de la tarde.

COMPAÑIA TELEGRÁFICA

DEL

RIO DE LA PLATA

(LIMITADA)

Tarifa de precios por telégramas.

Nombre y direccion con diez palabras 50 pesos m|c. en Buenos Aires y 2 ps. m|c. en la Banda Oriental.

Cada diez (ó parte de 10) palabras adicionales 25 ps. m|c. en Buenos Aires y 1 ps. m|n en la Banda Oriental.

Funciona el telégrafo

Dias de trabajo, dias de fiesta incluidos de 8 á m. 6 y 30 p. m.

Domingos de 9 á 10 á m. y de 5 á 6 p m.

Las siguientes estaciones quedan desde hoy abiertas al público.

Buenos Aires, La Colonia, San José Montevideo.

Por mas informes ocurrir á las oficinas.

Por órdenes
Juan Oldham
Gerente

GRAN LOTERIA

DE LA

BENEFICENCIA DE SANTA FE

Premio mayor 8,000 patacones

5 MILLARES, 500 SUERTES

Se juega el 30 de Mayo de 1868.

La loteria que sale á circulacion es compuesta de 5 millares con 500 suertes, los billetes son litografiados en papel blanco, tinta verde y numeracion negra, con el sello negro al reverso 30 de Mayo de 1868.

El billete entero vale 4 patacones y el cuarto un patacon

SUERTES

1	de	8000
1	de	500
2	de	200
2	de	100
4	de	50
14	de	20
30	de	16
240	de	12
206	de	10

500 suertes ó 2000 cuartos en 5 millares.

Rosario, 18 de Mayo 186 8·

La Empresa.

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

DE

TRANSPORTS MARITIMES Á VAPEUR

Ligne mensuelle de Génes y Marseile. á Buenos Aires.

El paquete á vapor **"Borgognie"** de 3000 toneladas y de primera clase, saldrá para Marsella y Génova el 1° de Junio próximo con escala en:

Rio Janerio, Bahia, Pernambuco, | **Gibraltar, Marsella, Génova.**

		fts.		fts.		fts.
GIBRALTAR	1a clase m/c	5900 236	2a clase m/c	3775 151	3a clase m/c	2000 80
MARSELLA	« « «	5900 236	« « «	3775 151	« « «	2000 80
GÉNOVA	« « «	6150 246	« « «	4025 161	« « «	2000 80

Por flete y pasage ocúrrase á los Sres consignatarios, calle Bolivar 76.

PILDORAS DE BLANCARD

DE IODURO DE HIERRO INALTERABLE

APROBADAS POR LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS

Autorizadas por el Consejo medico de San Petersburgo

ESPERIMENTADAS EN LOS HOSPITALES DE FRANCIA, BELGICA, IRLANDA, TURQUIA, ETC.

Menciones honoríficas en las Esposiciones universales de Nueva-York 1853, y de Paris 1855.

Aprobadas ademas recientemente por la alta Comision médica que ha redactado el nuevo **Codex frances**, estas Píldoras ocupan un lugar importante en la Terapéutica. Reuniendo las propiedades del **Iodo** y del **Hierro**, convienen especialmente para las AFECCIONES ESCROFULOSAS (humores frios), la LEUCORREA (flujos blancos) así como en todos los casos en que es preciso DETERMINAR UNA REACCION EN LA SANGRE, bien sea para que recobre su riqueza y abundancia normales, bien para provocar y regularizar su curso periódico. Su eficacia es grande y real contra la SIFILIS CONSTITUCIONAL, la TISIS en sus principios, y posee al mismo tiempo la ventaja de estimular el organismo y por consiguiente de modificar poco á poco las constituciones DÉBILES O ESTENUADAS.

N. B. — El ioduro de hierro impuro ó alterado es un medicamento infiel, irritante; por lo que, como prueba de la pureza y autenticidad de las **Píldoras de Blancard**, deben exigirse nuestro SELLO DE PLATA REACTIVA y nuestra FIRMA estampada al pié del rotulo VERDE. — Desconfiese de las falsificaciones.

Blancard

Vendense en las principales Farmacias. FARMACEUTICO, R. BONAPARTE, 40, PARIS.

PERFUMERIA **A LA VERDAD** PERFUMERIA

CASA CHARDIN-HADANCOURT

Esta casa, fundada largo tiempo hace en el puente Saint-Michel, acaba de ser trasferida boulevard de Sebastopol, 18, en Paris. Se recomienda por la variedad y calidad de sus productos, entre los cuales dueden citarse los siguientes:

Artículos de Tocador finos y superfinos.
Agua de tocador.
Vinagre de tocador.
Pomada duquesa y otras.
Agua de lavanda (espliego) ambarada y no ambarada.
Aguas y polvos para los dientes.
Polvos de olores para la ropa blanca.
Polvos de arroz perfumados y rosados.
Aguas de Colonia.
Pasta de almendras líquida para as manos.
Coldcream para la tez.

Jabones de todos olores.
Lechuga. — Benjuí. — Vainilla.
Ramillete. — Almendras.
Heliotropio. — Clavel.
Estractos de olores para pañuelo.
Ramillete de la Emperatriz.
Jockey-Club.
Rondeletia. — Jazmin.
Napoleon III.
Retania da España.
Guisantes de olor. — Ambrosia.

FERRO CARRIL DEL OESTE

Desde el 8 de Marzo de 1868 el servicio de los trenes será como sigue

SALIDAS EN DIAS DE TRABAJO

SALIDAS — ESTACIONES	KILOMETROS.	1°	2°	3°	4°	REGRESOS — ESTACIONES	KILOMETROS	1°	2°	3°	4°
Parque	0 Metros	7	10	2	5	Chivilcoy	0 Metros	..	6 15	—	1 15
11 de Setiembre	2.760	7 10	10 10	2 10	5 10	Gorostiaga	16.428	..	6 45	—	1 45
Almagro	3.980	7 15	10 15	2 15	5 15	Freire	31.911	..	7 15	—	2 15
Caballito	6.400	7 20	10 20	2 20	5 20	Mercedes	59.178	..	8 15	—	3 15
Flores	8.420	7 25	10 25	2 25	5 25	Mercedes		..	8 30	—	3 30
Floresta	9.890	7 30	10 30	2 30 X	5 30	Olivera		..	9	—	4
San Martin	17.720	7 45	10 45	2 45	5 45	Lujan	90.968	..	9 30 X	—	4 30 X
Moron	22.800	8 X	11 X	3	6 X	General Rodriguez	105.328	..	10	—	5
Merlo	33.000	8 20	11 20	3 20	6 20	Moreno	120.998	7 30	10 30	1 30	5 30
Moreno	38.930	8 30	11 30	3 30	6 30	Merlo	126.928	7 40	10 40	1 40	5 40
General Rodriguez	54.600	9	—	4	—	Moron	137.128	8	11 X	2	6 X
Lujan	68.060	9 30 X	—	4 30 X	—	San Martin	142.208	8 15	11 15	2 15	6 20
Olivera		10	—	5	—	Floresta	150.038	8 30	11 30	2 30 X	6 35
Mercedes	100.750	10 30	—	5 30	—	Flores	151.508	8 35	11 35	2 35	6 40
Mercedes		10 45	—	5 45	—	Caballito	153.528	8 40	11 40	2 40	6 45
Freire	128.017	11 45	—	6 45	—	Almagro	155.948	8 45	11 45	2 45	6 50
Gorostiaga	143.500	12 15	—	7 15	—	11 Setiembre	159.928	8 50	11 50	2 50	7
Chivilcoy	159.920	12 40 X	—	7 45	—	Parque		9	12	3	7 15

SALIDAS EN DIAS FERIADOS

SALIDAS — ESTACIONES	1.°	2.°	3.°	4.°	6°	REGRESOS — ESTACIONES	1.°	2.°	3.°	5.°	6°
Parque	7	9 X	11	2	5	Chivilcoy	—	6 15	..	—	1 15 X
Once de Setiembre	7 10	9 10	11 10	2 10	5 10	Gorostioga	—	6 45	..	—	1 45
Almagro	7 15	9 15	11 15	2 15	5 15	Freire	—	7 15	..	—	2 15
Caballito	7 20	9 20	11 20	2 20	5 20	Mercedes	—	8 15	..	—	3 15
Flores	7 25	9 25	11 25	2 25 X	5 25	Mercedes	—	8 30	..	—	3 30
Floresta	7 30	9 30	11 30 X	2 30	5 30 X	Olivera	—	9	..	—	4
San Martin	7 45	9 45	11 40	2 40	5 40	Lujan	—	9 30 X	..	—	4 30 X
Moron	8 X	10	12	3	6 X	General Rodriguez	—	10	..	—	5
Merlo	8 20	10 20	—	3 20	6 20	Moreno	7 30	10 30 X	1 30	..	5 30
Moreno	8 30	10 30 X	—	3 30	6 30	Merlo	7 40	10 40	1 40	..	5 40
General Rodriguez	9	,	—	4	—	Moron	8 X	11	2	5	6 X
Lujan	9 30 X	..	—	4 30 X	—	San Martin	8 15	11 15	2 15	5 15	6 20
Olivera	10	..	—	5	—	Floresta	8 30	11 30 X	2 30 X	5 30 X	6 35
Mercedes	10 30	..	—	5 30	—	Flores	8 35	11 35	2 35	5 35	6 40
Mercedes	10 45	..	—	5 45	—	Caballito	8 40	11 40	2 40	5 40	6 45
Freire	11 45	..	—	6 45	—	Almagro	8 45	11 45	2 45	5 45	6 50
Gorostiaga	12 15	..	—	7 15	—	11 de Setiembre	8 50	11 50	2 50	5 50	7
Chivilcoy	12 45 X	..	—	7 45	—	Parque	9 X	12	3	6	7 15

NOTA—Las X indican que un tren se cruza con otro.
Buenos Aires, Marzo 8 de 1867.

La Administracion.

REGLAMENTO PARA PASAJEROS

Art. 1.° A ninguna persona que no haya tomado boleto le es permitido estar sobre las plataformas de las estaciones, desde el momento q' se abra la boleteria para espenderlas.

Art. 2.° Es prohibido tomar asiento en los carruajes sin haber préviamente obtenido el correspondiente boleto y satisfecho su importe.

Art. 3.° Toda persona que se encuentre en un carruaje y que no presente su boleto que le dá derecho á ocupar el asiento, ó q'el presente sea de fecha vencida, pagará el doble de su precio segun tarifa.

El que teniendo boleto para clase inferior ocupa una de la superior pagará el doble de la diferencia de valor á contar desde la estacion en que se verifica la entrada en el tren, hasta el punto donde termine su viaje, á no ser que haya dado aviso anticipado al guarda tren, en cuyo caso pagará solamente la diferencia. En el caso de no poder justificar el viajero el punto de su entrada en el tren, el doble precio se avaluará por la distancia recorrida desde el sitio que haya tenido lugar la comprobacion de boletos.

Art. 4.° En el caso que un viagero pase mas adelante del punto indicado en su boleto, abonará solamente el esceso que corresponda al aumento del trayecto recorriendo siempre que hubiera avisado al gefe del tren antes de llegar á la estacion en que debe terminar el valor de su boleto.

En el caso de no haberse hecho esta advertencia satisfará el doble de' importe correspondiente al trayecto de mas que haya recorrido.

Art. 5.° Los pagos por falta de boletos y diferencias de precios que se espresa en los artículos procedentes, serán hechos al encargado del tren, quien entregará al pasagero un boleto de una clase especial de que deberá estar provisto para estos casos.

Los boletos solamente tienen valor para el dia de su fecha con escepcion de los de ida y vuelta, y concedidos por motivos especiales. No se permitirá la entrada á los coches á ninguna persona en estado de embriaguez, ni á la que lleve armas de fuego cargadas, ó paquetes que por su forma, volúmen ó mal olor, puedan molestar á los viajeros.

Tampoco será admitido en el embarcadero ningun individuo con arma de fuego, sin que antes se compruebe que se haya descargado.

Art. 6.° Todo boleto que se venda en las estaciones intermedias lo que se condicionalmente para el caso de que haya lugar en el tren que se espera llegar, y ninguno será vendido despues de la llegada del tren.

Art. 7.° Los viageros tienen la obligacion de mostrar su boleto toda que sean requeridos por los empleados encargados del servicio.

Art. 8.° Se prohibe rigurosamente:

1.° Entrar y salir de los coches por otra portezuela que no sea la que dé sobre los embocaderos.

2.° Trasladarse de uno á otro coche durante la marcha.

3.° Entrar ó salir en los coches á no ser en las estaciones y cuanto el tren se halle completamente parado.

4.° Salir ó bajar á los coches puesto ya el tren en movimienio.

5.° Fumar en los coches de 1a clase con escepcion de los destinados á ese objeto.

Art. 9.° Todo pasagero que rompa, dañe ó destruya algun objeto perteneciente al Ferro-carril será detenido hasta que pague el triple del valor de la cosa destruida, ó dé garantia de hacerlo á satisfaccion del Gefe de la estacion.

Art. 10. Los empleados de la Empresa, por sí ó á peticion de los viageros harán desocupar el carruaje á todo aquel que por falta de compostura, palabras ó acciones ofenda el decoro de los demás, produzca disturbios y disgustos ó infrinja de cualquier modo este reglamento El viagero á quien por alguna de las causas anteriores, el encargado de alguna estacion ó Gefe de los trenes le exijiese bajar del carruaje que ocupa y no obedeciera será compelido á verificarlo por la fuerza, debien do en seguida ser entregado á la autoridad del lugar.

Art. 11. En un cuadro colocado dentro de cada carruaje y la vista de los viajeros se consignará las prevenciones de este Reglamento.
Emilio Castro.

Diciembre 12 de 1867.
Al Asesor—M. *Varela.*
Exmo Sr.
No veo inconveniente en la aprovacion del anterior Reglamento.
Buenos Aires, Diciembre 9 1867.
Carlos Tejedor.

Enero 8 de 1868.
Visto lo aconsejado por el Asesor, apruébase en todos sus partes el proyecto de Reglamento que se acompaña, publiquese, avísese en contestacion y pase á la Contaduria.
ALSINA.
MARIANO VARELA.

FERRO-CARRIL DE LA BOCA, BARRACAS Y ENSENADA.

Desde el 1° de Abril de 1868 inclusive, el servicio de los trenes será del modo siguiente:

DIAS FERIADOS Y DIAS DE TRABAJO

SALIDAS

ESTACIONES	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	°	9°	10	11	12
Venezuela	7 —	8 —	9 —	10 —	11 —	12 —	1 —	2 —	3 —	4 —	5 —	6
Muelle de la Boca	7 10	8 10	9 10	10 10	11 10	12 10	1 10	2 10	3 10	4 10	5 10	6 10
Tres esquinas	7 20	8 20	9 20	10 20	11 20	12 20	1 20	2 20	3 20	4 20	5 20	6 20

REGRESO

ESTACIONES	1°	2°		4°	5	6	7°		9°	10	11	12
Tres Esquinas	7 30	8 30	9 30	10 30	11 30	12 30	1 30	2 30	3	4 30	5 30	6 30
Muelle de la Boca	7 40	8 40	9 40	10 40	11 40	12 40	1 40	2 40	3	4 40	5 40	6 40
Venezuela	7 50	8 50	9 50	10 50	11 50	12 50	1 0	2 50	3 50	4 50	5 50	6 50

Se suplica á los viajeros que, para evitar demoras presenten el valor justo del boleto, cuyo precio para primera clase es cinco pesos moneda corriente, con escepcion de niños desde 3 á 10 años, que pagarántres pesos. Para segunda clase tres pesos; niños dos pesos. Se dan tambien boletos de ida y vuelta en el mismo dia—Primera clase, ocho ps; niños, cinco ps.—Segunda clase, cinco pesos; niños, tres pesos y bole-tos mensuales de primera clase 200 pesos.

Habiendo pasajeros los trenes pararán en la Casa Amarrilla y en la Barraca de Peña. Los que quieran apearse allí, lo avisaran, con anticipacion, al guardatren.

La Administracion.

FERRO-CARRIL DEL SUD

Desde el dia 15 de Abril de 1868, el servicio de los trenes será como sigue:

SALIDAS

ESTACIONES	Mañana						Tarde								
Buenos Aires, boleteria central calle de Lima 117	7 30	8 10	8 40	9 30	10 30	11 30	12 30	1 33	2 25	3 30	4 30	5 45	6 10	6 35	7 35
Plaza Constitucion	7 40	8 30	8 50	9 40	10 40	11 40	12 40	1 43	2 40	3 40	4 40	5 56	6 20	6 45	7 45
Barracas al Norte	7 50	—	9	—	10 50	11 50	12 49	1 53	2 48	3 50	4 50	6 5	—	6 55	7 55
Barracas al Sud	7 53	8 40	9 3	—	10 53	11 53	12 51	1 56	2 51	3 53	4 53	6 8	—	6 58	8
Lomas de Zamora	—	9 8	9 30	—	—	—	—	—	3 18	—	5 15	—	—	—	—
Bursaco	—	9 26	—	—	—	—	—	—	3 36	—	—	—	—	—	—
Glew	—	9 45	—	—	—	—	—	—	3 55	—	—	—	—	—	—
San Vicente	—	10 13	—	—	—	—	—	—	4 24	—	—	—	—	—	—
Donselaar	—	10 45	—	—	—	—	—	—	4 55	—	—	—	—	—	—
Ferrari	—	11 18	—	—	—	—	—	—	5 28	—	—	—	—	—	—
Geppener	—	11 45	—	—	—	—	—	—	5 55	—	—	—	—	—	—
Altamirano	—	12 10	—	—	—	—	—	—	6 20	—	—	—	—	—	—
Gándara	—	12 35	—	—	—	—	—	—	6 45	—	—	—	—	—	—
Chascomus	—	1 5	—	—	—	—	—	—	7 15	—	—	—	—	—	—

REGRESOS

ESTACIONES	Mañana							Tarde								
hascomus	—	—	—	—	—	—	8 25	—	—	—	—	—	—	—	—	2 35
Gándara	—	—	—	—	—	—	8 55	—	—	—	—	—	—	—	—	3 5
Altamirano	—	—	—	—	—	—	9 22	—	—	—	—	—	—	—	—	3 32
Jeppener	—	—	—	—	—	—	9 49	—	—	—	—	—	—	—	—	3 39
Ferrari	—	—	—	—	—	—	10 20	—	—	—	—	—	—	—	—	4 30
Donselaar	—	—	—	—	—	—	10 50	—	—	—	—	—	—	—	—	5
San Vicente	—	—	—	—	—	—	11 28	—	—	—	—	—	—	—	—	5 38
Glew	—	—	—	—	—	—	11 53	—	—	—	—	—	—	—	—	6 3
Bursaco	—	—	—	—	—	—	12 8	—	—	—	—	—	—	—	—	6 18
Lomas de Zamora	—	—	—	9 35	—	—	12 23	—	—	—	—	—	5 20	—	—	6 33
Barracas al Sud	7	8 13	—	10	11	12	12 53	—	2 —	3 —	4 —	—	5 45	6 12	—	7 3
Barracas al Norte	7 3	8 16	—	10 3	11 3	12 3	12 56	—	2 3	3 3	4 3	—	5 48	6 15	—	7 6
Buenos Aires Plaza Constitucion	7 12	8 25	9 12	10 12	11 12	12 12	1 5	—	2 11	3 12	4 12	5 12	5 56	6 23	—	7 15
Boleteria central calle Lima número 117	7 22	8 35	9 22	10 22	12 22	12 21	1 20	—	2 20	3 22	4 22	5 22	6 6	6 32	—	7 30

No se venderán boletos ni se recibirán encomiendas en la estacion Barracas al Norte sino para las estaciones calle de Lima, Plaza Constitucion, Barracas al Sud y Lomas de Zamora.

A los pasajeros por el Tranway, que tengan el competente boleto no se les cobrará por el pasaje en el Tranway.

Los pasajeros pueden obtener boletos de Ferro-Carril y enviar equipages á cualquier estacion del Ferro-Carril, en la boleteria del Tranway. Lima núm. 117.

Todo pasagero que viaje por el Tranway sin boleto del Ferro-Carril abonará 3 pesos moneda corriente.

El Tranway, puede usarse como Omnibus desde la calle de Lima 117 á la plaza Contitucion, subiendo en cualquier punto. Bien entendido, no estando ocupado con pasageros para el Ferro-Carril.

El Tranway parará en cualquier momento para alzar pasajeros en su trayecto desde Lima 117 hasta la plaza Constitucion.

Los pasajeros para Barracas puedon subir en cualquier parte entre la calle Lima y la estacion plaza Constitucion bajo la tarifa siguiente:

Para Barracas 1.a clase 5 ps. m|c.—Ida y vuelta 1.a clase 7 ps. m|c.
Para " 2.a " 3 " " —Ida y " 2.a " 5 " "

LA ADMINISTRACION.

CANGALLO 552.

Se vende este almacen de comestibles, de corto capital, por tener otras atenciones preferentes su dueño. Para tratar, por la mañana hasta las 9, y de 6 de la tarde hasta las 11 de la noche.

Mensajerias.

Union Argentina.

El Empresario abajo firmado avisa al público quedar disuelta la sociedad por conclusion al contrato, y hecho cargo de su activo y pasivo como único dueño de la misma, el Empresario
p6 m17 J. Morgando.

GRAN INSTITUTO

SANITARIO MODELO

Desde el primero del entrante está abierta la suscripcion al Gran Instituto Sanitario Modelo en la oficina central calle Tacuari núms. 33 y 31.

Los suscriptores tienen derecho en caso de enfermedad á la mas esmerada asistencia y á los cuidados mas atentos durante el tiempo de su dolencia y no pagan la suscripcion en los dias de su permanencia en el establecimiento.

A fin de que las personas que por su posicion, & no necesitan cuidados personales fuera de su hogar, puedan igualmente afianzar y hacer mas só ido un establecimiento nuevo en su género y que la Empresa considera como merecedor del favor público, se admiten igualmente suscriptores protectores.

Los suscriptores protectores tienen derecho á la asistencia personal en el Instituto á peticion, dos veces al año, proteger á otra persona de su eleccion á la que se prestarán las mismas atenciones y en la misma solicitud que á los socios personales.

Precio de la suscripcion mensual $ 30 m/c.

Precio de la suscripcion anual adelantada ps. 300 m/c.

Aviso Municipal.

La seccion de Hijiene llama á propuestas cerradas para el Martes 26 del corriente á la 1 de la tarde, en la Secretaria de Comisiones de la Municipalidad, para la entrega de los siguientes articulos:

200 mantas dobles.
200 gorros de lana.

Las propuestas deben venir acompañadas del fiador correspondiente y la entrega de los mencionados articulos debe verificarse antes de los 15 dias despues de aceptada la propuesta.
Buenos Aires, Mayo 19 1868.
p6 m20 El Secretario.

OTRO

Se suplica al vecindario de la ciudad que el 25 de Mayo tengan el frente de sus casas barrido, antes de las 9 de la mañana, hora en que los carros de la limpieza pública, pasarán á recoger las basuras.
Buenos Aires, Mayo 19 1868.

LA INVARIABLE PORTEÑA

CORREO NACIONAL

La Administracion Rivadavia No 441 y 443.

Para las Flores

Por el tren del Sud.

Estacion Jeppener, Puente Terrero, La Castorina y 11 de Setiembre. las dias 3, 9, 15, 21 y 27,

De las Flores para Buenos Aires, 1, 7, 12. 19 y 24.

Para Cañuelas, Monte y las Flores.

Por el tren del Oeste estacion Moron.

Los dias 6, 12, 16. 24 y 30.

De las Flores para Buenos Aires, 3. 9, 15, 21 y 27.

Para Tapalqué por el tren del Sud, Estacion Jeppener, Puente de Terrero, Castorina.

Las Flores los dias 3, 15 y 27.

De Tapalqaé para Buenos Aires por este camino 6, 18 y 40,

NONA—Los equipages y encomiendas se reciben hasta las cuatro de la tarde de la víspera de salidas.
Empresario
p5 m17 Miguel M. Lupo.

Para Cadiz, Vigo,

Carril y Coruña.

Saldra á la mayor brevedad la nueva y velera Corbeta Española Nodales para los puntos mencionados; admitieudo pasageros de cámara y proa, para los que tienen escelentes comodidades y el buen trato que ofrece su Capitan Luís A. Garcia.

Para tratar, ocúrrase á sus consignatarios Antonio Lopez y Ca. calle de Potosi núm, 148 ó su Capitan calle 25 de Mayo núm. 25.
p30. a14.

Escribania general

Del Gobierno Nacional.

De órden superior se cita, llama y emplaza á D. Wilfrid Latham para que comparezca á la contaduria General dentro del perentorio término de seis dias, á la verificacion de los reparos hechos por aquella oficina á las cuentas de inversion de fondos en pasto suministrado á las caballadas del Ejército aliado, y tambien á oblar los 8,700 pesos 5 rs. m|c. que anota el mismo Sr. Latham en su resumen, como sobrante de la suma recibida por él, Todo bajo apercibimiento de pararle el perjuicio á que hubiese lugar por derecho, en el caso de no comparecer.
Buenos Aires, Mayo 14 de 1868.
Juan F. Gutierrez.
Escribano General de Gobierno.
p6, m15.

Banco Arjentino.

Por acuerdo de la junta de Gobierno y Direccion del Banco se comboca á la asamblea general de accionistas para el dia 10 de Junio próximo, á las 12 del dia en el salon del establecimiento, á fin de proponer, á peticion de varios accionistas, la creacion de un director general, el traslado á Buenos Aires de la direccion del Banco y las modificaciones consiguientes á estas formas.
Rosario Mayo 5 de 1868.
José María Cullen.
Presidente.
Eusebio Machain.
Secretario Provisorio.
p30, m15.

CURSO COMERCIAL

Dirijido por Carlos Jansen

Colegio 25 de Mayo Belgrano 32,

Desde la fecha funcionan las clases de este nuevo curso particular, desde las siete á las 10 de la noche.

Teneduria de libros por todos los sistemas.

Idiomas: Francés, Inglés, Aleman, Aritmética é historia comercial.

A. LENUYEUX

47—Cangallo—47

Courtiers maritimes français

Pour les lignes réguliéres de navires á vor pour:

HAVRE
BORDEAUX
MARSEILLE

Messieurs les capitaines étrangers trouveron toujours chez ces courtiers des charte-partie pour:

ANVERS
NORD-AMÉRIQUE
ANGLETERRE
BRÉSIL.

LIMA 49

Lima 49—Se vende una magnífica division de sala para escritorio, con barandilla vidrios etc.

Club del Plata.

La Comision Directiva ha fijado la noche de 30 del corriente para que tenga lugar el bail que este Club acostumbra dar en el mes de Mayo, lo que se avisa á los Sres socios. Tarjetas para transeuntes pueden solicitarse hasta dos dias antes.
La Comision.
Buenos Aires Mayo 14 de 1868.
p8, m15.

LOTERIA

De la Beneficencia de Buenos Aires

PREMIO MAYOR **300,000 $**

La lotería que está en circulacion es compuesta de 8 millares numerados desde el 1000 al 8,999. Los billetes son impresos en papel blanco, tinta negra, numeracion punzó y sello negro al reverso del billete.

Se juega el 26 de Mayo.

El valor del billete entero es de cien pesos moneda corriente, dividido en cuartos de veinticinco pesos.

Su producto es destinado por la Municipalidad á objetos de beneficencia y utilidad pública.

Se paga á los vendedores el 8 %: á las agencias y para la campaña el 10 %.

SUERTES

1	de		300,000
1	«		20,000
2	«	10,000	20,000
3	«	4,000	12,000
6	«	2,000	12,000
86	«	800	68,800
169	«	400	67,600
332	«	300	99,600

600 suertes ó sean 2400 cuartos 650.000 ps.
Buenos Aires, Abril 21 de 1868.
La Comision Administradora.

Rico carbon de estufa.

Se vende al precio de 450 $ m|c. la tonelada, puesto en casa del comprador, Se pueden dejar las órdenes en el corralon calle 25 de Mayo esquina á la del Temple, ó en el corralon calle de Maypú núm. 150.
p8 m17

Compañia Real

De navegacion á vapor

DEL PACÍFICO.

Para Valparaiso—Uno de los vapores de esta linea, saldrá de Liverpool el 13 de el corriente, llegará á Montevideo el 10 del próximo mes mas ó menos y saldrá inmediatamente para dicho destino, llevando pasageros, metales y carga á flete.

Para Liverpool El magnífico vapor inglés «Pacífico» saldrá de Valparaiso el 13 del corriente, llegará á Montevideo el 25 del mismo, mas ó menos y saldrá para dicho destino inmediatamente. Recibe pasageros y metálico, con las mismas condiciones del paquete inglés «Arno.»

Este vapor es el primero de la línea de Valparaiso á Liverpool, que saldrá de Valparaiso el 13 de cada otro mes.

Agentes de la Compañia.
Bates Stokes y Ca.
35 Calle del Rincon.
p10 m14 Montevideo.

Para Marsella y Génova.

Saldrá para dichos puertos el 15 de Junio próximo el Bergantin Italiano,

Emirene.

Capitan Emmanuele Carbone, admite carga y pasageros á los cuales ofrece las mayores comodidades—Para tratar ocúrrase á su Capitan Calle Reconquista núm. 89 ó á sus consignatarios Calle de Salta núm. 29 y 31.
p15, m13.

Baratillo Porteño

PIEDAD 91.

Cocos finos de vestido 4 pesos casimir y paño de color doble ancho 20 y 25 pesos vara, cotin de hilo dos yardas ancho 18 pesos, borcincitos crimea 20, id elasticos de castor 40 pesos, id botitas cuero de color 50 pesos botines elasticos cabretilla 55 pesos id prunela y charol para señora 45 pesos id elasticos para hombre de 1 y 2 suelas 100.

Al comercio

Habiéndonos sido sustraida una letra por 30.000 pesos m/c con nuestra aceptacion y girada á la órden por los Srs. Lanus y Hermanos con fecha 15 del pasado Abril, lo ponemos en su conocimiento, para que no reciban semejante documento si les fuere presentado por otra persona que nosotros mismos.
Buenos Aires, Mayo de 1868.
p. p. Augusto de la Ristra y Ca.
p8 m13 Alvaro T. Newton.

Luis F. Thiriot.

Casa de remate y consignaciones.

Especialidad de comestibles, bebidas y cigarros.

EN CÓRDOBA

Calle General Alvear núms. 58. 60, 62 y 64.

AVISOS JUDICIALES

Por disposicion de este Juzgado y por órden del Sr. Juez de 1a Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se rematarán en pública subasta á quien mas diere dinero de contado, el 31 del corriente, todas las existencias de la tienda de zapatos, muebles y útiles pertenecientes á la Testamentaria del finado D. Inocencio Dueña, cuyo remate tendrá lugar en este Pueblo ensu propia casa.
Cañuelas Mayo 13 de 1868.
Deciderio Dabel.
Juez de Paz.
p6, m19.

De órden del Sr. Juez Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita á D. Benjamin Susbiaurre para que dentro de diez dias de la fecha, comparezca por su Juzgado y oficina de D. José Victoriano Cabral, donde se halla adscripto el que firma, á estar á derecho y contestar un traslado que se ha conferido de la mensura practicada en los terrenos de D. Juan y D. Nicolás Anchorena, sitos en la Mar Chiquita, bajo apercibimiento de dársele por contestado sino comparece.—Buenos Aires Mayo 11 de 1868
p10 m12 Leandro B. Gonzalez.

Por disposicion del señor Juez de primer instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se han de hacer almoneda y remate en la última tarde de los dias 27, 28 y 29 del corriente mes de Mayo, de una chacra y todo lo en ella edificado situada en el partido de Merlo, propiedad de la testamentaria de Doña Facunda Lichac de Cornell, tazada en todos sus ramos en la cantidad de 443,105 pesos m/c, no admitiéndose oferta que baje de las dos terceras partes de su tasacion.

Los interesados en compra pueden ocurrir la oficina del infrascripto, donde se les pondrá de manifiesto sus tasaciones y demas pormenores.
Buenos Aires, Abril 28 de 1868.
Manuel Granados.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomas Isla, se llama y emplaza por el término de ocho dias á Don Eulalio Vega, para comparescer ante el Juzgado y por la oficina á cargo del Escribano D. Angel Julio Blanco, en la que se halla aseripto el que firma, á efecto de ser notificado de providencias recaidas en el espediente seguido por los Sres. Sanches y Ramos Otero sobre cobro de pesos y estar á derecho en dicha demanda.
Buenos Aires, Mayo 14 1868.
p8 m15 Joaquin Lijó.